

Lucrecia Emperatriz Cumes Soto

TEXTO PARALELO del curso PLANEAMIENTO EDUCATIVO E 111 de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades.

Asesor: Lic. José Bidel Méndez



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y administración educativa

Guatemala, noviembre 2016

Este informe fue presentado por la autora, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Índice general

Introducción	i
CAPÍTULO I. Diagnóstico	1
1.1 Datos generales de la institución	1
1.1.1 Nombre de la Institución	1
1.1.2 Tipo de Institución que genera	1
1.1.3 Ubicación geográfica	2
1.1.4 Visión	2
1.1.5 Misión	2
1.1.6 Objetivos	2
1.1.7 Metas	2
1.1.8 Políticas institucionales	3
1.1.9 Estructura institucional	4
1.1.10 Recursos (humanos, físicos, financieros)	7
1.2 Técnica utilizada para el diagnóstico	8
1.3 Lista de carencias	9
1.4 Cuadro de análisis y priorización de problemas	10
1.5 Priorización de problemas	11
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad	12
1.7 Problema seleccionado	12
1.8 Solución propuesto como viable y factible	13
CAPÍTULO II. Perfil del proyecto	14
2.1 Aspectos Generales	14
2.1.1 Nombre del proyecto	14
2.1.2. Problema	15
2.1.3 Localización	15
2.1.4 Unidad ejecutora	15
2.1.5 Tipo de proyecto	15
2.2 Descripción del proyecto	15
2.3 Justificación	15
2.4 Objetivos del proyecto	15
2.4.1 Generales	16
2.4.2 Específicos	17
2.5 Metas	18
2.6 Fuentes de financiamiento y presupuesto	19
2.7 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	19
2.8 Recursos (humanos, materiales, físicos, financieros)	20
CAPÍTULO III. Proceso de ejecución del proyecto	21
3.1 Actividades y resultados	21
3.2 Productos y logros	22
3.3 Producto final	23-118
CAPÍTULO IV EVALUACIÓN	119
4.1 Evaluación de diagnóstico	119
4.2 Evaluación de perfil	119

4.3 Evaluación de ejecución	119
4.4 Evaluación final	119
Conclusiones	120
Recomendaciones	121
Bibliografía	122
E grafía	122
Apéndice	
Anexos	

INTRODUCCIÓN

Se presenta el informe final de EPS (Ejercicio Profesional Supervisado) requisito para graduarse de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El cual se ejecutó en la Facultad de Humanidades edificio S4 del campus central de dicha universidad, plan fin de semana sábado.

Para su organización y elaboración se han seleccionado y compilado diversas fuentes bibliográficas y documentales, fuentes electrónicas, propuestas pedagógicas y sugerencias metodológicas, el cual se desarrolla en IV Capítulos desarrollados cada uno con una estructura específica, luego se complementa con el apéndice, el anexo y las fuentes de consulta que le dan veracidad y confiabilidad al informe final. No dejando por un lado las técnicas e instrumentos que se utilizaron para la recolección de la información como, observación, entrevista, listas de cotejo, entre otras para realizar cada capítulo.

Capítulo I El diagnóstico, se identifican los puntos fuertes y débiles de la institución, carencias, necesidades y problemas que se pretenden satisfacer y soluciones posibles, esto se obtuvo por medio de la guía matriz de ocho sectores que permitió realizar una lista de análisis de problemas por medio de la cual se priorizó el trabajo a ejecutar.

Capítulo II El perfil del proyecto, aquí se presentan los aspectos generales como, donde, cuando, con quien, con que se pretende realizar el proyecto, los objetivos general y específicos y las metas, planificando cada una de las actividades por medio de un cronograma que le dará una secuencia lógica del desarrollo del mismo

Capítulo III en el proceso de Ejecución del proyecto, se encuentran las actividades, resultados, productos y logros que se obtuvieron en la realización del proyecto. Y en este caso brinda como producto final El Texto Paralelo del curso Planeamiento Educativo E111 para la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades.

Capítulo IV y para concluir no se puede dejar de lado el proceso de evaluación del proyecto, ya que en él se describen las actividades y los instrumentos que se elaboraron para evaluar cada uno de los objetivos que se plantearon durante todo el proceso, tanto al inicio, durante y después de su ejecución.

El informe tiene como complemento la sección de apéndice que sustenta el material que evidencia la ejecución y el desarrollo del proyecto y una sección de anexos como referencia de apoyo a la investigación.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

1.1 DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

1.1.1 NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.1.2 TIPO DE INSTITUCIÓN, esta institución es Educativa y de servicio para toda la población Guatemalteca, de carácter semi autónoma ubicada en la región Metropolitana, área urbana.

1.1.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA la Facultad de Humanidades está ubicada en el Edificio S-4, y en el edificio S-12 para los que estudian en plan fin de semana; en la Ciudad Universitaria, zona 12 de la Ciudad Capital de Guatemala. Vías de acceso: Para ingresar a la Facultad de Humanidades se tiene acceso por el Anillo Periférico y la Avenida Petapa.

1.1.4 ¹VISIÓN “Egresar profesionales en las distintas ramas con preparación intelectual, para el desarrollo y la participación en el área social humanística, con proyección y servicio para solucionar problemas de la realidad nacional en una permanente prospectiva.

1.1.5 MISIÓN “formar profesionales universitarios a nivel técnico, Profesorados de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración e Investigación Educativa y Promotor de Derechos Humanos y Cultura de Paz, a nivel de grado, Licenciatura en Pedagogía con especialidades en Administración e Investigación Educativa y ahora en Planificación Curricular para cubrir las necesidades y fines del Sistema Educativo Nacional”

¹Visión, Misión [http://www.humanidades.usac.edu.gt/usac/?page_id=31] fecha consultada, 18 de marzo 2015

1.1.6 ²POLÍTICAS INSTITUCIONALES, “Se funda en la política definida de la ley orgánica de la USAC, se constituye por el reglamento interno, que promueve el funcionamiento de las facultades humanísticas nuevos programas académicos de educación superior, aprovecha los recursos de la comunidad en óptima interacción estudiantil, información

- Elevar el nivel académico de la Facultad de Humanidades, profesionalizar a docentes y estudiantes para orientar a la competitividad y así mejorar la calidad educativa del país.
- Organizar a la comunidad educativa a nivel nacional, para buscar soluciones viables a los problemas educativos culturales.
- Proporcionar vínculos con organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales y así conjuntamente mejorar la situación nacional.
- Fomentar la investigación en la comunidad educativa de la Facultad de Humanidades.”

1.1.7 ³OBJETIVOS, “La Facultad de Humanidades se propone, como objetivos fundamentales”:

- Integrar el pensamiento universitario, mediante una Visión conjunta y universal de los problemas de hombre y del mundo.
- Investigar en los campos de las disciplinas filosóficas, históricas literarias, pedagógicas, psicológicas, lingüísticas y en los que con ellas guardan afinidad y analogía.
- Enseñar las ramas del saber humano enunciadas en el inciso anterior en los grados y conforme a los planes que adelante se enuncian.
- Preparar y titular a los Profesores de Segunda Enseñanza

(Enseñanza secundaria) tanto en las Ciencias Culturales como en las Ciencias Naturales y de las artes. Para este propósito debe colaborar

²Políticas Institucionales, [Documento original de políticas Generales de la USAC, 1991 impreso No. 1304.14] consultado el 18 de marzo 2015.

³Objetivos, [en línea www.humanidades.usac.edu.gt/usac/fahusac/resena-historica] consultado el 15 de marzo 2015

estrechamente con las demás facultades que integran la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como con las Academias, Conservatorios e Institutos que ofrecen enseñanzas especializadas.

- Dar en forma directa a los universitarios u en forma indirecta a todos los interesados las cuestiones intelectuales, una base de cultura general y de conocimientos sistemáticos del mundo nacional, que se les es indispensable para llenar eficazmente su cometido en la vida de la comunidad.
- Crear una amplia y generosa conciencia social en el conglomerado universitario, a fin de articular la función de la
- Universidad, de sus estudiantes y egresados con las altas finalidades de la colectividad.
- Realizar las labores de extensión cultural que son necesarias para mantener vinculada a la Universidad con los problemas y con las realidades nacionales.
- Coordinar sus actividades con Bibliotecas, Museos, Academias, Conservatorios y con todas aquellas instituciones que puedan cooperar a la conservación, al estudio a la difusión y al avance del arte y de las disciplinas humanísticas.
- Cumplir todos aquellos otros objetivos que por su naturaleza y su orientación le competen.”

1.1.8 ⁴METAS

1. “Fomentar profesionales para que sean de beneficio en una sociedad económicamente activa.
2. Preparar un alto nivel académico a los estudiantes dentro del proceso Enseñanza-Aprendizaje.
3. Formar y titular profesional para la educación media en las especialidades requeridas por dicho nivel educativo, en colaboración de los demás

⁴Metas, [en línea www.humanidades.usac.edu.gt/usac/fahusac/resena-historica]consultado el 15 de marzo 2015

organismos académicos que integran la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4. Aumenta un 60% de profesionales educadores en las especialidades académicas, filosofía, letras pedagogía, arte y bibliotecología, profesores de enseñanza media, maestrías y doctorados.”

1.1.9 ⁵Estructura Organizacional

Niveles Jerárquicos

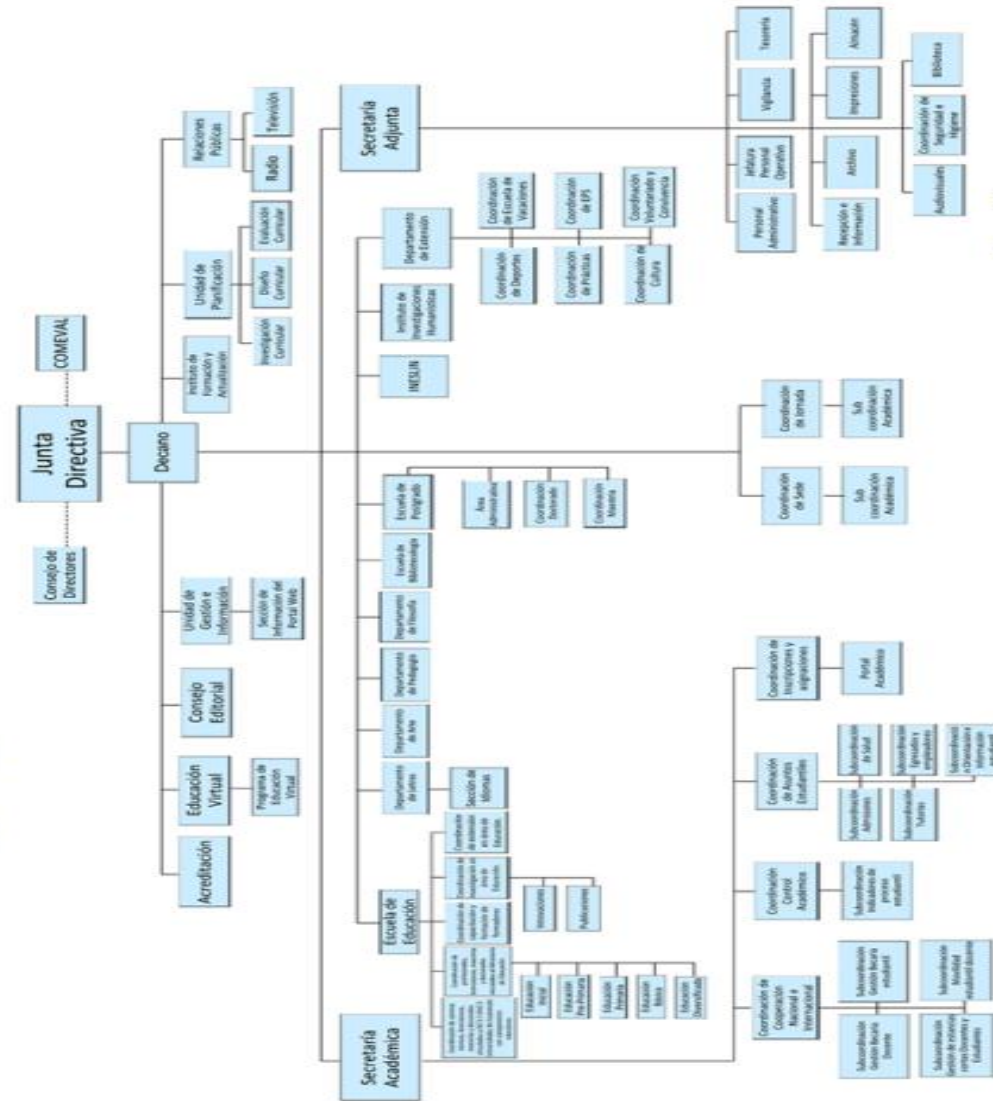
“Decano: es la persona que preside la Facultad de Humanidades.

- Junta Directiva: es la que debe servir de enlace entre la sociedad y sus accionistas y está llamada a garantizar así el trato equitativo a todos los actores, la calidad de la información financiera y no financiera, la verificación de los requerimientos que en materia de gobierno corporativo sean exigidos por la ley o aquellos que hubieran sido adoptados voluntariamente.
- Secretaria Académica: coordinar y supervisar las actividades académicas artísticas vinculadas al ámbito cultural, con la finalidad de cubrir los objetivos establecidos para que los alumnos de la escuela cuente con un adecuado nivel académico y revisar los contenidos de aprendizaje de las materias que conforman cada área artística, por medio de reuniones del personal docente para intercambiar experiencias y exponer problemáticas que se presentan en su desempeño, con la finalidad de que cumplan con los requerimientos de la enseñanza establecidos en el plan de estudios de la Institución.
- Secretario Adjunto: establecer criterios para la organización de las muestras y actividades académicas en la coordinación con el Departamento de Difusión y Relaciones Publicas que apoyen la formación del alumno y el personal docente, Gestionar y coordinar las actividades académicas de ingresos, seguimiento, egreso y titulación

⁵ Estructura Organizacional, [manual de organización y funciones, facultad de humanidades, Guatemala junio 2006pág. 18 y 19] consultado el 15 de marzo 2015

para procurar la adecuada operación académica-administrativa de la institución.

- Personal Docente: el docente tiene la obligación de transmitir sus saberes al alumno mediante diversos recursos, elementos técnicas y herramientas de apoyo. Así el docente sume el rol de fuente de conocimientos y el educando se convierte en un receptor ilimitado de todo saber. En los últimos tiempos este proceso es considerado como más dinámico y recíproco.
- Alumnos: personas que asisten un centro de estudios”



⁶Organigrama, [aprobado en el punto decimo, del acta 16-2015 de la sesión de la Junta Directiva 21-05-2015]

⁷RECURSOS

- “Humanos: la institución cuenta con 442 laborantes, ellos se distribuyen en todas las áreas de la facultad, desde operativos hasta el personal administrativo, un promedio de 20 a 10 años de antigüedad con experiencia en el trabajo que desempeñan y una labor humana de gran calidad.
- Profesionales universitarios a nivel docente con especialidades de acuerdo a los nuevos pensum de estudio debido a las carreras que se abrieron este año dos mil catorce. El personal cuenta con horarios de trabajo asignados por cada facultad, programa y servicio, su asistencia es puntual y regular en las jornadas de mañana, tarde noche y planes fines de semana sábado y Domingo y sedes departamentales.

1.1.11 Usuarios: la Facultad cuenta con gran demanda de estudiantes, distribuidos entre sede central y extensiones departamentales a nivel, técnico, Licenciatura y Post-grado.

FINANCIEROS

- Presupuesto: La universidad cuenta con su presupuesto asignado por el Ministerio de Finanza anualmente y a la Facultad de Humanidades se le ha asignado hasta el 2014 es de Q. 583, 529,934.00 más los generados por la institución.
- Productos y Servicios: se brinda el servicio educacional con un costo de Q.91.00 anuales, certificación de estudios Q 2.00 en listados todos.

Los cursos aprobados, la escuela de vacaciones de medio y fin de Año tiene un costo de Q. 5.00 de Inscripción y Q. 130.00 el curso.

- De los estudiantes: cuando un estudiante ha finalizado sus cursos de Profesorado o Licenciatura deberán solicita el Examen Privado

⁷ Recursos, [en línea www.humanidades.usac.edu.gt/usac/fahusac/resena-historica]consultado el 15 de marzo 2015

con un valor aproximado de Q.170.00, el estudiante deberá tramitar el Título, el cual tiene un costo aproximado de Q130.00. Para todos los estudiantes que Deseen un Acto de Graduación, el mismo tiene un costo de Q.60.00 el cual incluye el alquiler de Toga e imposición. Los estudios de Maestrías son llevados por los estudiantes con Licenciatura.

- Donaciones: Aportes de los estudiantes Epesista como apoyo a los docentes en diferentes cursos en la jornada del día Sábado. Actualmente el apoyo de la Municipalidad de Amatitlán, con las carreras de Administración Educativa, Pedagogía, Derechos Humanos y Cultura de Paz.
- Instituciones de medio ambiente, como AMSA, ya que la Universidad de San Carlos de Guatemala, principalmente la Facultad de Humanidades apoya los proyectos Ambiente.
- Salarios: según presupuesto asignado por Rectoría a docentes presupuestados de contrato así como los de servicio.
- Materiales y Suministros: se compran con el presupuesto asignado.
- Servicios profesionales: no tiene monto establecido, se cancela de acuerdo a lo presupuestado dentro de sus atribuciones.
- Reparaciones Construcciones: se realiza de acuerdo a las necesidades utilizando el presupuesto asignado.
- Mantenimiento: Se utiliza a la persona de la unidad de mantenimiento.
- Servicios Generales: Los asignados al presupuesto de la facultad: Energía Eléctrica, Agua, Extracción de Basura, Internet, Teléfono, Fax.”

1.2 PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS PARA EFECTUAR EL DIAGNÓSTICO

Para la elaboración del presente diagnóstico, se utilizó como base la Guía de análisis contextual e Institucional (ver apéndice) para poder determinar cada uno de los aspectos que se utilizarían en el desarrollo del diagnóstico. La técnica principal que se utilizó fue **La observación** general de la facultad para

luego trasladar toda la información a la guía matriz utilizando como herramienta una ficha de observación. (Ver apéndice)

1.3 LISTA DE ANÁLISIS DE PROBLEMAS

Luego de realizar el diagnóstico utilizando como base la guía matriz (ver apéndice) en relación a cada uno de los sectores Comunidad, Institución, Finanzas, Recursos Humanos, Currículum, Administrativo, Relaciones, Filosófico, Político y Legal, se determinó que los problemas o necesidades que obstaculizan el buen funcionamiento de la institución son los siguientes:

1. Infraestructura deficiente
2. Deficiencia administrativa
3. Desinformación
4. Desabastecimiento de recursos
5. Incumplimiento de estudiantes

1.4 PRIORIZACION DEL PROBLEMA

Entre los problemas y necesidades que se encontraron en base al diagnóstico, se considera como prioritarias a ser resueltas o satisfechas, las siguientes:

PROBLEMA	FACTORES	SOLUCIÓN PROPUESTA
1. Infraestructura deficiente	Espacios pequeños, no se dan abasto a la población estudiantil.	Apoyar en la solicitud de ampliación de un nuevo edificio para la Facultad de Humanidades.
2. Deficiencia administrativa	Falta de coordinación administrativa y de los alumnos enlaces. Falta de coordinación de cada jornada y de extensiones. Entrega prolongada de títulos y cierres de pensum.	Diseñar talleres de capacitación para alumnos enlaces. Elaborar un plan anual de la Facultad en donde se detallan cada una de las actividades que se realizarán durante el año, por jornada y extensión.
3. Desinformación	No se brinda la información adecuada a los estudiantes con respecto a los reglamentos inherentes de la Facultad de Humanidades.	Diseñar talleres de información para los alumnos de nuevo ingreso sobre reglamentos y normas.
4. Desabastecimiento de recursos	Carencia de material didáctico para impartir los diferentes cursos.	Elaborar un texto paralelo como apoyo al curso.
5. Incumplimiento de estudiantes de las diferentes carreras.	Deserción de los estudiantes luego de asuetos o debido a horario de trabajo.	Diseñar talleres de concientización para que los estudiantes continúen sus estudios.

El problema priorizado como No. 1 **Desabastecimiento de recursos**, falta de material didáctico, pedagógicos que permitan ampliar los contenidos de los diferentes cursos.

Para lo cual se dan la siguiente posible solución. A través del análisis de viabilidad y factibilidad:

1. Elaboración de un texto paralelo.

1.5 PROBLEMA SELECCIONADO

A través de reuniones realizadas con la Licda. Brenda Marroquín, coordinadora general del proyecto de epesista y con Lic. José Bidel Méndez Pérez, asesor de la Facultad de Humanidades de La Universidad de San Carlos, de acuerdo al análisis realizado a la información obtenida con la guía de ocho sectores se determinó priorizar el siguiente problema: **Desabastecimiento de recursos**, esto se debe a que cada uno de los cursos impartidos requiere de los recursos pedagógicos adecuados que proporcionen, la información suficiente para desarrollarlo.

FACTORES QUE PRODUCEN LA CARENCIA O DEFICIENCIA DETECTADA

1. Carencia de material didáctico para impartir los diferentes cursos.
2. Carencia de documentos para trabajar los contenidos de los diversos cursos.

SOLUCIÓN

1. Elaborar Texto paralelo del Curso de Planeamiento Educativo para que este sirva de apoyo a los docentes al momento de impartir sus clases.

1.6 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

Indicadores	Opción 1	
	Si	No
Financiero		
1. ¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	x	
2. ¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?	x	
Administrativo legal		
7. ¿Se tiene la autorización legal para realizar el proyecto?	x	
9. ¿Se tiene representación legal?	x	
10. ¿Existen leyes que amparen la ejecución del proyecto?	x	
Técnico		
14. ¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	x	
15. ¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	x	
16. ¿Se tiene la tecnología apropiada para el proyecto?	x	
17. ¿Se han cumplido las especificaciones apropiadas en la elaboración del proyecto?	x	
18. ¿El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto?		x
19. ¿Se han definido claramente las metas?	x	
20. ¿Se tiene la opinión multidisciplinaria para la ejecución del proyecto?	x	
Mercado		
21. ¿Se hizo estudio mercadológico en la región?		x
22. ¿El proyecto tiene aceptación de la región?	x	
23. ¿El proyecto satisface las necesidades de la población?	x	
24. ¿Puede el proyecto abastecerse de insumos?	x	
25. ¿Se cuenta con los canales de distribución adecuados?	x	
26. ¿El proyecto es accesible a la población en general?		x
27. ¿Se cuenta con el personal capacitado para la ejecución del proyecto?	x	
Político		
28. ¿La institución será responsable del proyecto?	x	

29. ¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	x	
Cultural		
30. ¿El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región?		x
31. ¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la región?	x	
32. ¿El proyecto impulsa la equidad de género?	x	
Social		
33. ¿El proyecto genera conflictos entre los grupos sociales?		x
34. ¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	x	
35. ¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar el nivel académico?	x	

8

1.7 Conclusión problema seleccionado y la solución viable y factible

En base al análisis de viabilidad y de factibilidad y fundamentados en la propuesta del Licenciado José Bidel Méndez Pérez, en su libro titulado “Proyectos” (11º. Edición, 2014), se determina elaborar un TEXTO PARALELO como recurso educativo que proporcione los aspectos necesarios para el desarrollo del Curso de Planeamiento Educativo y así éste sea un apoyo para los docentes que imparten dicho curso.

⁸Méndez Pérez, José Bidel, proyectos, 11ª edición, Guatemala 2014

CAPÍTULO II

PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos generales del Proyecto

2.1.1 Nombre del proyecto

Texto Paralelo para el curso de Planeamiento Educativo E111 para la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.1.2 Problema

Desabastecimientos de recursos pedagógicos

2.1.3 Localización La Facultad de Humanidades, actualmente se encuentra ubicada en el edificio S-4 del Campus de la Ciudad Universitaria de la zona 12.

2.1.4 Unidad ejecutora Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.1.5 Tipo de proyecto Producto de servicio educativo.

2.2 Descripción del proyecto:

Por las características del proyecto presentado, se define como un proyecto de producto educativo, pues el propósito es proporcionar un texto paralelo como apoyo al curso de Planeamiento Educativo, que registre las experiencias de los alumnos y el docente a lo largo del semestre de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, así mismo este material servirá como una guía para el docente que lo imparte. El texto paralelo se compone de 16 clases presenciales que corresponden a una sesión de trabajo, estructurados de la siguiente forma; socialización del programa, evaluación diagnóstica, planificación y planeamiento educativo, elementos de la planificación y su clasificación, significado del planeamiento en la educación, enfoques y currículo nacional base, niveles de planeamiento, planeamiento en la administración pública y privada, planificación estratégica escolar, planeamiento integral de la educación 1944 – 1982, políticas educativas 2008—2012 historia del planeamiento educativo en Guatemala SEGEPLAN, ACEN, DIPLAN, OPIE, USIPE, UPE, coyuntura *social y política* educativa, aportes de la epesista, comentario, bibliografía y e grafía. Se registra el proceso de asistencia docente que la epesista brindó durante el transcurso del semestre que apoyó al catedrático, acompañado de cada plan de clase así como de su herramienta de evaluación, con el material de apoyo y las referencias bibliografías que benefician el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes (ver anexos del texto paralelo).

2.3 Justificación:

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución formadora de profesionales en distintas áreas como la social, artística, cultural, científica, humanística, etc., es por eso que es de suma importancia elaborar documentos de apoyo docente que reúnan la información necesaria para el desarrollo de las temáticas y actividades pedagógicas de cada curso. Se sabe que los docentes de la facultad de humanidades deben aplicar una educación de calidad para la formación integral de los estudiantes del nivel superior, sin embargo una de las debilidades es que carecen de material de apoyo en base a referencias bibliográficas, esto dificulta a los mismos en la preparación y cumplimiento del programa establecido. Por esta razón se determinó elaborar un texto paralelo para el curso de Planeamiento Educativo de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos ya que será un apoyo a los docentes, el cual permitirá tener acceso a una recapitulación de textos bibliográficos para ampliar las fuentes ya existentes.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo General:

- Colaborar al mejoramiento de la calidad educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje que se realiza en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, mediante la elaboración de un documento de producto educativo.

2.4.2 Objetivos específicos:

- Elaborar Texto Paralelo del curso de Planeamiento Educativo E111 para la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Aportar información bibliográfica que sea utilizada por el docente como referencia para ampliar los contenidos del programa.
- Identificar los temas que apoyen los contenidos del curso y sean aprovechados por el docente.

2.5 Metas:

- Un texto paralelo que sirva de apoyo fundamental al docente al momento de impartir el curso de Planeamiento Educativo E111.
- Lograr en un 90% fuentes bibliográficas que apoyen la labor docente durante la asistencia.

2.6 Beneficiarios:

Directos: Estudiantes del Curso de Planeamiento Educativo de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía Derechos Humanos.

Indirectos: Docentes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.7 Fuentes de Financiamiento: El financiamiento del proyecto se llevará a cabo mediante autogestión de la e pesista.

Presupuesto:

No.	Descripción	Financista	Cantidad	Costo unitario	Total
1	Dispositivo USB	Librería doña Vicky	1	80.00	80.00
2	Resma de papel bond	Librería Doña Vicky	6	45.00	270.00
3	Tinta de impresora a color	Librería Doña Vicky	2	175.00	350.00
4	Tinta de impresora negro	Librería Doña Vicky	2	200.00	400.00
5	Copias	Librería Doña Vicky	700	0.20	140.00
6	Encuadernado de Documento para asesor.	Librería Doña Vicky	3	15.00	45.00
7	Encuadernado del documento para revisión	Librería Doña Vicky	6	15.00	120.00
7	CD'S	Librería Doña Vicky	5	10.00	50.00
			TOTAL		1, 455.00

2.4 Cronograma:

AÑO 2014

No.	ACTIVIDADES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	Asistencia Docente	■	■	■	■	■
2	Investigación bibliográfica	■	■	■	■	■
3	Recopilación de información	■	■	■	■	■
4	Organización y selección de la información	■	■	■	■	■

AÑO 2015

No.	ACTIVIDADES	FEBRERO	MARZO	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1.	Primera revisión del texto paralelo por el asesor.			■			
2.	Segunda revisión del texto por el asesor.				■	■	
3.	Arreglos y detalles finales del texto					■	■
4..	Revisión del texto paralelo por dos revisores.						■
5.	Presentación final del Texto Paralelo.						■
6.	Revisión etapa de ejecución						■
7.	Revisión detalles finales del informe						■
8.	Presentación final del informe						■

2.9 Recursos:

Humanos:

- **Estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**

- **Docentes que imparten el curso de Planeamiento Educativo**

Materiales:

- Computadora
- Hojas
- Marcadores
- Lapiceros
- Folletos
- Impresiones
- Tinta
- impresora

CAPÍTULO III

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa se encontraron varios aspectos que deben ser tomados en cuenta para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, sobre todo para la ejecución del mismo, razón por la cual se decidió elaborar un Texto Paralelo para el curso de Planeamiento Educativo E111, con el objeto de facilitar la labor docente y apoyar al proceso enseñanza-aprendizaje beneficiando al catedrático y a los estudiantes.

Cualquier tipo de proyecto tiene en una serie de pasos que deben seguirse uno a uno desde la observación más sencilla, hasta la planificación y la inversión económica con la que se contará para su realización.

Todo el proceso requiere de recursos, humanos, materiales, financieros y tecnológicos que harán posible la ejecución del proyecto en cuestión. Ya que sin ellos no se podría avanzar con el plan y lograr que se satisfagan las necesidades de la población para la cual se está trabajando.

El grado de dificultad que alcanzan los estudios dentro de la pre inversión está asociado a esta fase y depende de la complejidad y costo del proyecto. En la fase de pre inversión se distinguen las siguientes etapas:

- Idea del proyecto,
- estudio a nivel perfil,
- estudio a nivel de pre factibilidad,
- factibilidad y viabilidad.

Estos principios técnicos son los que rigieron el Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

2.10 ACTIVIDADES Y RESULTADOS

No.	ACTIVIDADES	RESULTADOS
1	Asistencia Docente	Con la asistencia al catedrático titular del curso Planeamiento Educativo E111 se logró apoyar y fortalecer de forma directa todo el proceso enseñanza-aprendizaje, con actividades varias, metodologías nuevas y recursos que se adaptaran a las necesidades de cada clase, se toma en cuenta la experiencia del docente en la ejecución del proceso.
2.	Investigación documental bibliográfica e gráfica	Seleccionar y buscar el material que se utilizará en cada presencial
3.	Recopilación de la información para el texto.	Consulta de diversas fuentes de información, con el apoyo del docente.
4.	Organización y selección de la información para el texto	Seleccionar y depurar los contenidos para la elaboración del Texto Paralelo
5.	Primera revisión del texto paralelo por el asesor.	Se hicieron las primeras correcciones del informe.
6.	Segunda revisión del texto por el asesor	Se hacen correcciones del informe antes autorizado.

7.	Arreglos y detalles finales del texto	Se le da orden y forma al documento pedagógico
8.	Revisión del texto paralelo por el asesor.	Se obtiene la autorización para la redacción del informe final.
9.	Revisión del texto por dos revisores	Se encuaderna el documento pedagógico
10.	Presentación final del texto	Solicitud a revisión.
11.	Revisión de etapa de ejecución	Proyecto finalizado Solicitud a revisión.
12.	Revisión detalles finales	Presentar un mejor producto.
13.	Presentación Final del información	Para revisión

2.10.1 Producto

Texto Paralelo del curso de Planeamiento Educativo E111 para la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades.

2.10.2 Logros

- Contribuir a mejorar la calidad educativa con un documento pedagógico.
- Facilitar la labor docente.
- Apoyar el proceso enseñanza-aprendizaje del curso Planeamiento Educativo.
- Material de apoyo educativo para el docente.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA**



TEXTO PARALELO
Curso Planeamiento Educativo E.111 de la carrera de Licenciatura en
Pedagogía y Derechos Humanos

Noviembre 2016

Elaborado por:
Lucrecia Emperatriz Cumes Soto

Índice general

Introducción	i
Justificación	ii
Objetivos	iii
Programa del Curso	1-5
1. Clase Presencial No. 1	6-7
1.1 Socialización del programa	7
2. Clase presencial No. 2	8
2.1 Prueba Diagnóstica	9
3. Clase Presencial No. 3	10
3.1 Planificación	11
3.2 Planeamiento Educativo	12
4. Clase Presencial No. 4	13
4.1 Elementos de la Planificación	14
4.2 Clasificación de la Planificación	15-16
5. Clase Presencia No. 5	17
5.1 Significado de la Educación, conceptos y enfoque	18
5.2 Currículo Nacional Base	19-21
5.3 Niveles de planeamiento	22-24
6. Clase presencial No. 6	25
6.1 Planificación de la actividad de Independencia 193 años	26-27
7. Clase Presencial No. 7	28
7.1 Planeamiento y Administración Pública	29-30
7.2 Problemas del Planeamiento de la Administración Pública	31-32
7.3 Postulados del pensamiento de la Administración Pública	33-34
8. Clase Presencial No. 8	35
8.1 Planeamiento estratégico	36-37
8.2 Planificación estratégica escolar	38-43
9. Clase Presencial No. 9	44
9.1 Resumen de la obra Planificación Estratégica Escolar	45-46
9.2 Autor Rene F. Pérez	47-52
10. Clase presencial No. 10	53
10.1 Comprobación de lectura del libro	54
11. Clase presencial No. 11	55
11.1 Planeamiento de la Educación en Guatemala	56-59
11.2 Planeamiento de las Políticas Educativas en Guatemala	60-61
12. Clase Presencial No. 12	62
12.1 Políticas Educativas 2008—2012	63-65
12.2 Generales y Transversales	66-67
12.3 Políticas Educativas 2008-2012	68-69
13 Clase Presencial No. 13	70
13.1 Historia del Planeamiento Educativo Institucional	70-71
13.2 SEGEPLAN	72
13.3 ACEN	73-74
13.4 DIPLAN	74
13.5 OPIE	74

13.6 USIPE	74
13.7UPE	75-78
14. Clase Presencial No. 14	79
14.1 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio 14-85	80-81
15. Clase Presencial No. 15	82
15.1 Diagnóstico del Sistema Educativo	83
15.2 Coyuntura social, política. Educativa y económica del país e implicaciones para el planeamiento y la política educativa.	84-86
16. Clase Presencial No. 16	87
16.1 Entrega de ensayo del curso Planeamiento Educativo	88
17. Evaluación Final	88
18. Bibliografía	89
19. E grafía	90

INTRODUCCIÓN

La educación en nuestro país debe ser integral y dirigida a hacer cambios importantes en las personas que requieren de ella, esto depende de la metodología, los recursos, y la orientación que los maestros le den al proceso educativo, su compromiso docente y el conocimiento de la materia que imparten, de esta forma lograremos personas competentes y con las herramientas necesarias para enfrentar el desafío de la vida cuando egresan.

El texto paralelo se ha convertido en la técnica de la mediación pedagógica que ha permitido la producción de conocimientos, su innovación y aplicación en otro espacio, lo cual significa apropiarse, procesar y aplicar los mismos en la práctica social, (según Francisco Gutiérrez y Edith Ríos) Los productos recogidos en el texto paralelo han permitido auto evaluar el trabajo y encontrar el sentido al que hacer. (Según Daniel Prieto Castillo.)

El siguiente texto paralelo tiene como objetivo principal apoyar el proceso de enseñanza que le compete al catedrático del curso Planeamiento Educativo E111 de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala para su elaboración y diseño se ha tomado en cuenta el desabastecimiento de recursos y la carencia de material didáctico para impartir dicho curso. Se ha seleccionado una serie de información en base al programa de curso relacionados con el Planeamiento Educativo y su primordial interés en la formación de alumnos de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, así como la experiencia que la epesista obtuvo en el transcurso del semestre, apoyada en todo momento por el catedrático titular y los estudiantes. Los productos recogidos en el texto paralelo han permitido auto evaluar el trabajo y encontrar el sentido al que hacer.

El texto paralelo tiene como fin ser un apoyo al catedrático que imparte el curso en el desglose de los contenidos desarrollados a lo largo del programa, ser una guía de consulta para ejecutar algunas actividades durante las diferentes clases presenciales. El texto paralelo ofrece temas de planeamiento educativo público y privado, políticas educativas, estrategias de planificación, currículo nacional base, historia del planeamiento en Guatemala.

Está dividido en 16 clases presenciales que corresponden a los 15 temas desarrollados, incluyendo herramientas de evaluación y prueba objetiva final durante un semestre efectivo.

JUSTIFICACIÓN

Dentro del diagnóstico realizado a la Facultad de Humanidades de la universidad de San Carlos, el problema priorizado es el desabastecimiento de recursos, la falta de material didáctico y recursos pedagógicos que nos permitan ampliar los contenidos de los diferentes programas de los cursos a seguir, tomando en cuenta esto la solución seleccionada fue la elaboración de un texto paralelo para el curso de Planeamiento Educativo E.1.11 en la carrera de licenciatura en pedagogía y derechos humanos.

Con la elaboración de un Texto Paralelo, los estudiantes serán beneficiados aplicándolo como una guía de aprendizaje, el cual les sugiere actividades que susciten la utilización de diferentes recursos tomando en cuenta que es considerado una estrategia de aprendizaje en beneficio del estudiante.

Este producto educativo será de apoyo a los estudiantes de la carrera de licenciatura en pedagogía y derechos humanos y de carreras afines, puede ser solicitado en biblioteca de la facultad como consulta y apoyar otros proyectos de asistencia docente siendo una guía para próximos e pesistas como consulta.

OBJETIVOS

GENERAL:

- Apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje usando el texto paralelo como instrumento orientador para accionar la práctica en los estudiantes, permitiendo la reflexión y la construcción de su conocimiento.

ESPECIFICOS:

- Utilizar el texto paralelo como una estrategia de aprendizaje, siendo una guía de consulta ejecutando diversas actividades propuestas.
- A través del producto educativo que los estudiantes realicen una auto evaluación de su trabajo y encuentren el sentido al que hacer educativo del curso.

ENTORNO INSTITUCIONAL

1. VISIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Ser la entidad rectora en la formación de profesionales humanistas, con base científica y tecnológica de acuerdo con el momento socioeconómico, cultural, político y educativo, con impacto en las políticas de desarrollo nacional, regional e internacional.

2. MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

Generar permanentemente procesos de análisis y discusión crítica del pensamiento pedagógico, con una concepción humanística, fundamentada en principios científico- metodológico y tecnológico, en una perspectiva ética, con valores de solidaridad, responsabilidad y justicia social, al servicio de la sociedad guatemalteca.

PROPUESTA DE PROGRAMA DE CURSO

I. INFORMACIÓN PRELIMINAR

Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Plan: sabatino Jornada: sabatina Ciclo: VIII Sección: A, B, C

Código: E111 Curso: Planeamiento Educativo

Profesor: Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

II. PERFIL

De la naturaleza de la carrera

Demuestra actitudes de ética, respeto, responsabilidad y profesionalismo en el trato con las personas y grupos sociales, así como los valores de solidaridad y tolerancia.

Domina el vocabulario científico y técnico de su especialidad y lo utiliza con capacidad creativa.

III. DESCRIPCIÓN DEL CURSO E111 Planeamiento Educativo. El curso proporciona al estudiante los elementos conceptuales de la política y el planteamiento y los aplica en el análisis y diseño de planes de coyuntura y largo plazo; todo ello con el propósito de formar conciencia sobre la necesidad de analizar, discutir y proponer los cambios que se requieren a nivel superior estructural en materia educativa.

IV. COMPETENCIAS (genéricas, transversales, instrumentales y específicas)

Capacidad de abstracción, análisis y síntesis

Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación

Capacidad de investigación

Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente

Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas

Capacidad crítica y autocrítica

Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas

ESPECÍFICAS

Domina los saberes de las disciplinas del área de conocimiento de su especialidad. Interpreta información y genera conocimientos basado en sus propios criterios reflexiona sobre la realidad que le rodea.

V. CONTENIDO

UNIDAD I

LA PLANIFICACIÓN

- Concepto de planificación, elementos de la planificación, clasificaciones de la planificación
- Según el ámbito que abarca
- o Según del nivel de elaboración o según el tiempo, el proceso de la planificación

UNIDAD II

EL PLAN

- Definición, Clasificación, Viabilidad, Distinción entre Plan, Programa y Proyecto.

UNIDAD III

SIGNIFICADO DEL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

- Definiciones del planeamiento de la educación en sus diferentes dimensiones.
- Los alcances y objetivos del planeamiento de la educación.
- Fases del planeamiento de la educación. Diagnóstico del proceso de planificación.
- El pronóstico pluridisciplinario del proceso de planificación.

UNIDAD IV

PLANEAMIENTO Y PROCESO EDUCATIVO

- El planeamiento
- Los niveles del planeamiento de la educación.
- Los procesos implicados en el planeamiento
- Fases del planeamiento Importancia del planeamiento en el proceso educativo
-

UNIDAD V

PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA

- Los distintos niveles y dimensiones en que se aplica el planeamiento de la educación en Guatemala.
- La eficiencia del planeamiento de la educación a nivel de instituciones educativas.
- La eficiencia del planeamiento de la educación en el trabajo docente en las instituciones escolares.
- Historia del Planeamiento Educativo en Guatemala-
- SEGEPLAN
- ACEN
- DIPLAN
- OPIE
- USIPE
- UPE

UNIDAD V

- Planeamiento y administración Pública
- Funciones del planeamiento en la educación

- Los postulados del planeamiento de la administración pública

UNIDAD VI

- Planeamiento estratégico
- Planificación estratégica escolar

UNIDAD VII

- Planificación Estratégica Escolar autor Rene F. Pérez.

UNIDAD VIII

- Planeamiento de las Políticas Educativas en Guatemala
- 1944---1954
- 1954—1963
- 1963—1970
- 1970---1982
- Fundamentos de planificación educativa nacional en las gestiones políticas administrativas de 1996 a 2011.

UNIDAD IX

- Coyuntura social, política, educativa y económica del país, y sus implicaciones para el planeamiento y la política educativa.

VI METODOLOGÍA

Para el alcance de los objetivos propuestos se aplicarán clases motivacionales a través de presentaciones conferencias magistrales, análisis y discusión, de folletos y participación individual e investigación grupal. El uso de organizadores gráficos tales como mapas conceptuales, cuadros sinópticos, cuadros comparativos, resumen, comprobación de lectura PNI.

VII. EVALUACIÓN

Desarrollo de zona	70 puntos	5
Evaluación final	30 puntos	
Total	100 puntos	

Para que el estudiante tenga derecho a examen final debe de completar el 80% de asistencia a clases y un mínimo de zona de 31 puntos.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

1. MENENDEZ, ANTONIO. La Educación en Guatemala 1954-2004. (2006) Edit. Universitaria, Guatemala.
2. COOMS, Phillips, et al. (1976). El planeamiento educacional, sus condiciones. Biblioteca del educador contemporáneo. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.
3. MARENALES, EMILIO El planeamiento en la educación Visión retro y prospectiva, (folleto)
4. PEREZ F. RENE, Planificación Estratégica Escolar IDEA editorial Guatemala Centro América.

IX EGRAFIA

1. [www. Google](http://www.Google.com) didáctica planeamiento.com
2. [www. Google](http://www.Google.com) administración pública, planeamiento, niveles de planeamiento.
3. [www google](http://www.Google.com) políticas educativas, historia de la Educación en Guatemala

Socialización del Programa

COMPETENCIAS:

- Lee el programa del curso, explica el contenido del mismo.
- Explica la importancia del curso en la educación.

ACTIVIDADES.

- Lectura y discusión del programa del curso
- Resuelve dudas.

RECURSOS:

- Programa del Curso
- Pizarrón
- Marcadores
- Lapiceros

INDICADOR DE LOGRO: Explica los aspectos más importantes del programa del curso y responde dudas.

1.1 Desarrollo de la clase:

1.1.1 Motivación :
Relato de una historia de la realidad nacional de Educación

1.1.2 Clase magistral:
Socialización del Programa de curso, motiva la participación de los estudiantes.

1.1.2.1 Documento de apoyo
Programa del Curso

1.1.3 Resolución de dudas
Participativa entre estudiantes y docente.

1.1.4 Trabajo de los estudiantes

Revisión del programa del Curso preguntas y respuestas

1.1.5 Actividades realizadas por el docente
Explicación del Programa del Curso resuelve dudas.

1.2 Colaboración de la e pesista

Contribuye en la entrega del Programa del Cuso, apoyo en las herramientas a utilizar.

1.3 Comentario

Los estudiantes aportan sus conocimientos a través de la participación activa.

Socialización del Programa Prueba Diagnóstica

COMPETENCIAS:

- Comprende las preguntas de la Prueba diagnóstica.
- Enumera funciones de la Planificación.

ACTIVIDADES.

- Lectura y discusión de la prueba diagnóstica.
- Explicación del contenido, preguntas respuestas, aclaración de dudas toma de notas y conclusiones
- Prueba diagnostica

RECURSOS:

- Prueba diagnóstica
- Documentos de apoyo
- Pizarrón
- Marcadores
- Lapiceros

INDICADOR DE LOGRO: comenta respuestas de prueba diagnóstica, enumera clases de planes y redacta conceptos.

1.4 Desarrollo de la clase:

1.4.1 Motivación :

Relato breve de la importancia de evaluar sus conocimientos.

1.4.2 Clase magistral:

Elaboración de una prueba diagnóstica para medir los conocimientos de los estudiantes con respecto al tema.

1.4.2.1 Documento de apoyo

Prueba Diagnóstica

1.4.3 Resolución de dudas

Esta evaluación no tiene punteo, aclaración de dudas sobre el tema en forma oral.

1.4.4 Trabajo de los estudiantes

Llenar la hoja de evaluación diagnóstica para evaluar sus Conocimientos sobre el curso.

Compartir sus experiencias de acuerdo al programa.

1.4.5 Actividades realizadas por el docente

Explicación de la prueba diagnóstica, resolución de dudas.

1.4.6 Elaboración de la Prueba Diagnóstica

1.4.7 Evaluación : En forma individual por cada estudiante, no tiene punteo

1.5 Apoyo de la e pesista

Colaboración en la entrega de la prueba diagnóstica, control de asistencia, elaborar porcentajes para determinar el número de estudiantes que posee conocimientos previos al curso.

1.6 Comentario

Los estudiantes aportan sus conocimientos a través de la prueba diagnóstica. Y se extrae porcentaje de conocimientos previos.

LA PLANIFICACIÓN, PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Planificación es un proceso generalizado que no depende del campo de acción al cual se aplica. Se utiliza tanto para la adopción de decisiones que envuelvan pocas variables y opciones de fácil identificación, como también para el análisis de sistemas complejos, a nivel nacional e internacional.

COMPETENCIAS:

- Explica la importancia de la planificación
- Redacta conceptos de planificación
- Reconoce la necesidad de la planificación en la educación

ACTIVIDADES.

- Elabora resumen en grupo, y aporta cinco conclusiones
- Lectura de documento, subraya ideas importantes

RECURSOS:

- Folleto fotocopias
- hojas
- Pizarrón
- Marcadores
- Lapiceros

INDICADOR DE LOGRO: expresa la importancia de la planificación, comparte conceptos de planificación educativa con sus compañeros y comprende la necesidad de la planificación en la educación.

1.7 Desarrollo de la clase:

1.7.1 Motivación :

Se inicia la clase con una introducción al tema y se realizan preguntas orales a los estudiantes sobre el tema a desarrollar.

1.7.2 Clase magistral:

El catedrático realiza una lectura dirigida usando el folleto de.

Apoyo, se analiza la lectura y se discuten los temas

Propiciando la participación de los estudiantes.

1.7.2.1 Documento de apoyo Folleto

1.7.3 Resolución de dudas

El catedrático y la e pesista apoyan a los grupos para resolver dudas y apoyar la lectura dirigida.

1.7.4 Trabajo de los estudiantes

Lectura del documento, subraya ideas principales redacta un resumen y aportan cinco conclusiones.

1.7.5 Evaluación: lista de cotejo con valor de 10 puntos

1.8 Comentario

Los estudiantes aportan sus conocimientos a través del resumen de grupo luego de realizar la lectura dirigida aportando conclusiones.

Apoyo de la E pesista

Ampliar el concepto de planificación y citar otros autores

OTROS CONCEPTOS DE PLANIFICACIÓN

PLANIFICACIÓN:

- Planificar significa que se estudian anticipadamente los objetivos y acciones, y se sustentan los actos con algún método, plan o lógica. Los planes establecen los objetivos de la organización y definen los procedimientos adecuados para alcanzarlos.
- En otras palabras, la planificación es un método que permite ejecutar planes de forma directa, los cuales serán realizados y supervisados en función del **planeamiento**.
- La planificación proporciona estándares (indicadores) de control contra los cuales puede medirse el desempeño. Si existe una desviación significativa entre el desempeño real y el planeado, puede tomarse una acción correctiva.

CONCEPTOS DE PLANIFICACIÓN SEGÚN OTROS AUTORES:

- ⁹Es el proceso de definir el curso de acción y los procedimientos requeridos para alcanzar los objetivos y metas. El plan establece lo que hay que hacer para llegar al estado final deseado".
- ¹⁰"Es el proceso de establecer objetivos y escoger el medio más apropiado para el logro de los mismos antes de emprender la acción".



Wwwgoogle.com

Comentario: la imagen muestra porque el proceso de planificación establece procedimientos definidos para el logro de los objetivos y metas trazadas

⁹CORTÉS, H. (1998). "Gerencia Efectiva". Caracas: HCZ Consulting. CHECKLAND, P. (1993).

¹⁰planificaciongeneraluba.blogspot.com/.../la-planificacion-segun-goodstein-1998.html

SIGNIFICADO DEL PLANEAMIENTO EN LA EDUCACIÓN

- Elementos de la planificación y
- clasificación de la planificación

‘La escasez de recursos es un problema universal y gran parte del ingenio humano se dedica a la búsqueda de los medios para la utilización eficiente de los recursos existentes’. La planificación es uno de esos medios que se propone, por tanto la distribución de los recursos disponibles y su utilización de manera progresiva y organizada, con sujeción a una línea de acción determinada, para alcanzar un objetivo dado. El proceso de planificación consiste en una secuencia determinada de actividades que conducen a la previsión de las acciones que deberán ejecutarse en un periodo futuro. Es, básicamente, una actividad mental que envuelve los siguientes elementos:

- **El agente de la planificación**, representado por los individuos o grupos encargados de realizar el proceso de planificación en todas sus etapas. Dentro de ciertos límites, la calidad de la planificación es función de la capacidad decisoria, técnica y política de estos individuos o grupos. Una buena planificación exige de los responsables del proceso un conocimiento profundo, no solamente de la metodología de la planificación, sino también de los campos que se proponen alcanzar a través de esa planificación.
- **El receptor, que es el objeto de la planificación**, o sea aquel que se pretende llevar a la situación deseada, y puede ser tanto un ramo de la economía nacional como un sector agrícola determinado, una comunidad urbana, un segmento del sistema educacional o una línea de producción de una unidad industrial.
- **La previsión, que es el elemento** sobre el cual se fundamenta todo el proceso de la planificación y en cuya órbita actúan los demás. La planificación, en su carácter de anticipación del futuro, requiere capacidad de previsión hacia las diversas opciones y escenarios posibles, de modo que la utilización de los recursos se efectúe de manera eficiente. La previsión busca principalmente anticipar, en cuanto sea posible, el comportamiento de las variables que se encuentran fuera del control humano, de modo que se puedan crear medios de adaptación sus efectos o dar soluciones de emergencia. Asimismo, busca anticipar el comportamiento de las variables susceptibles de

control a fin de determinar parámetros que permitan evaluar, en cada momento

COMPETENCIAS:

- Explica el significado del planeamiento de la educación.
- Define planeamiento de la educación y señala los alcances y objetivos de la misma.

ACTIVIDADES.

- Guía de estudios
- Lee el documento
- Busca preguntas y las responde correctamente entrega guía

RECURSOS:

- Folleto
- Hojas
- Marcadores
- Lapiceros
- Pizarrón
- borrador

INDICADOR DE LOGRO: valora el significado del planeamiento de la educación. Escribe definición de planeamiento educativo, identifica los alcances y objetivos de la educación.

1.9 Desarrollo de la clase:

1.9.1 Motivación :

El catedrático inicia su clase explicando el tema, realiza preguntas orales para motivar la participación de los estudiantes.

1.9.2 Clase magistral:

El catedrático realiza una lectura dirigida usando el folleto de

Apoyo, explica el contenido del folleto y la forma de resolver la Guía.

1.9.2.1 Documento de apoyo Folleto

1.9.3 Resolución de dudas

El catedrático y la estudiante apoyan a los grupos para resolver dudas y apoyar la lectura dirigida.

1.9.4 Trabajo de los estudiantes

Responderán de una guía con apoyo del documento sugerido

1.9.5 Evaluación :guía de trabajo

1.10 Comentario
Los estudiantes responden en forma individual la guía de trabajo
Con apoyo del folleto proporcionado.

1.11 Apoyo de la E pesista

- Ampliar la clasificación de la Planificación
- Que los estudiantes realicen mapa de los elementos de Planificación.

¹¹**Clasificación de la planificación.** Una función importante en la gestión empresarial, planificación es a menudo pasado por alto, más a menudo por las organizaciones más pequeñas que están limitados por la falta de personal y falta de tiempo. Esta falta de supervisión es a menudo debido a la negligencia y la falta de técnicas de planificación de la gestión en general. Dependiendo del tipo de organización que trabaja en la clasificación de la planificación varía. Planificación se clasifica según el tamaño de la empresa: pequeñas, medianas y grandes. La clasificación de planificación también se ocupa de la clase de funciones importantes que son la columna vertebral de cada organización.

Planificación de negocios: Más tipo de planificación en la gestión empresarial. Se trata de un plan de negocios que todo lo relacionado a iniciar tiene en cuenta y mantener un negocio como el Resumen Ejecutivo del negocio, análisis de la industria, las descripciones detalladas producto/servicio y las proyecciones financieras del mercado para los próximos 3 a 5 años.

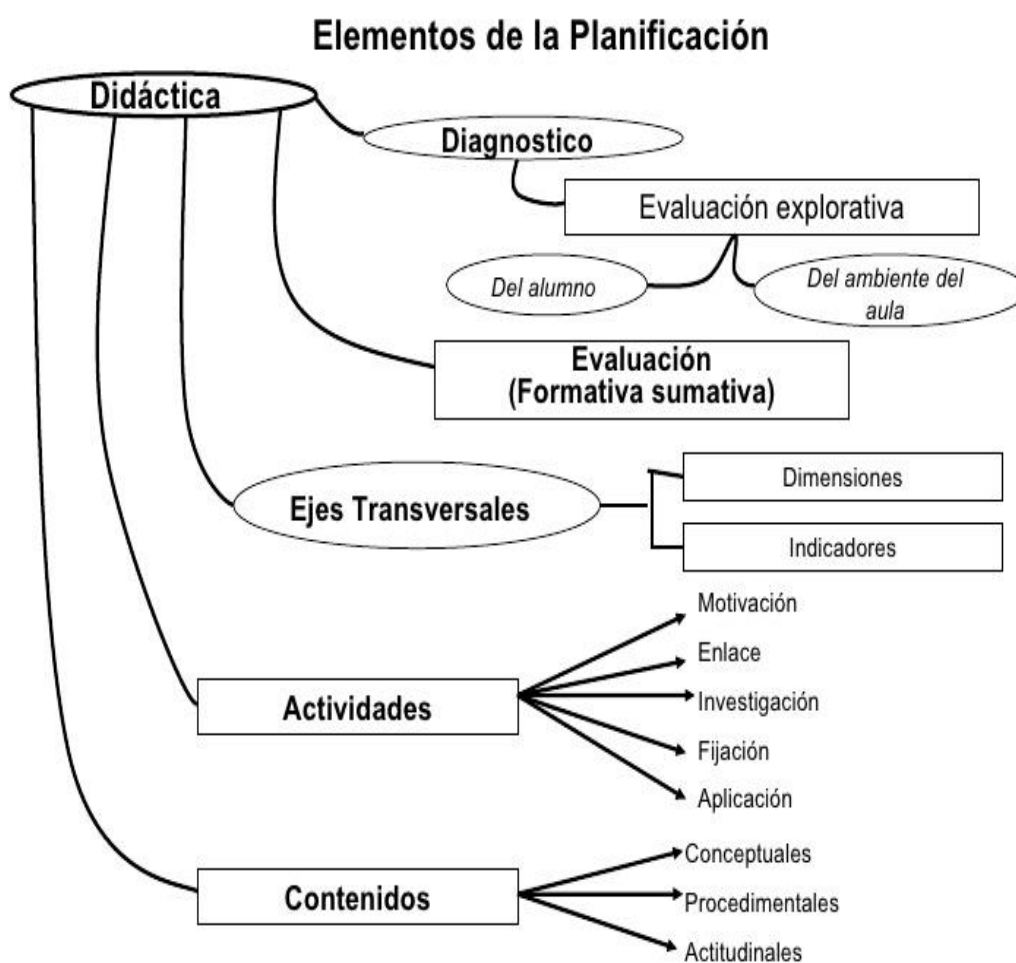
Planificación estratégica. Este tipo de planificación se lleva a cabo por la dirección de nivel superior sólo. Planificación estratégica se basa en conceptos, en lugar de datos. Incluye la definición de las opciones para alcanzar los objetivos establecidos, considerando oportunidades de nuevos términos cortos y establecer metas para la organización. Estos planes son creados teniendo en cuenta los próximos 2 años teniendo en cuenta que la organización planea tomar ventaja de las oportunidades disponibles.

Planificación de Marketing. Mundo negocios están en este mundo por una simple razón: están ofreciendo algún tipo de servicio o venta de un producto. Sin embargo, todos los negocios y el planeamiento estratégico en el mundo no

¹¹<https://prezi.com/kf6etlnvqwja/clasificacion-de-la-planificacion>

pueden guardar cualquier negocio si no hay ningún plan concreto de marketing para copia de seguridad y vender.

ELEMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN



www.google.planificación.com

Comentario: el presente organigrama indica la jerarquía como proceso fundamental y elemento de la planificación.

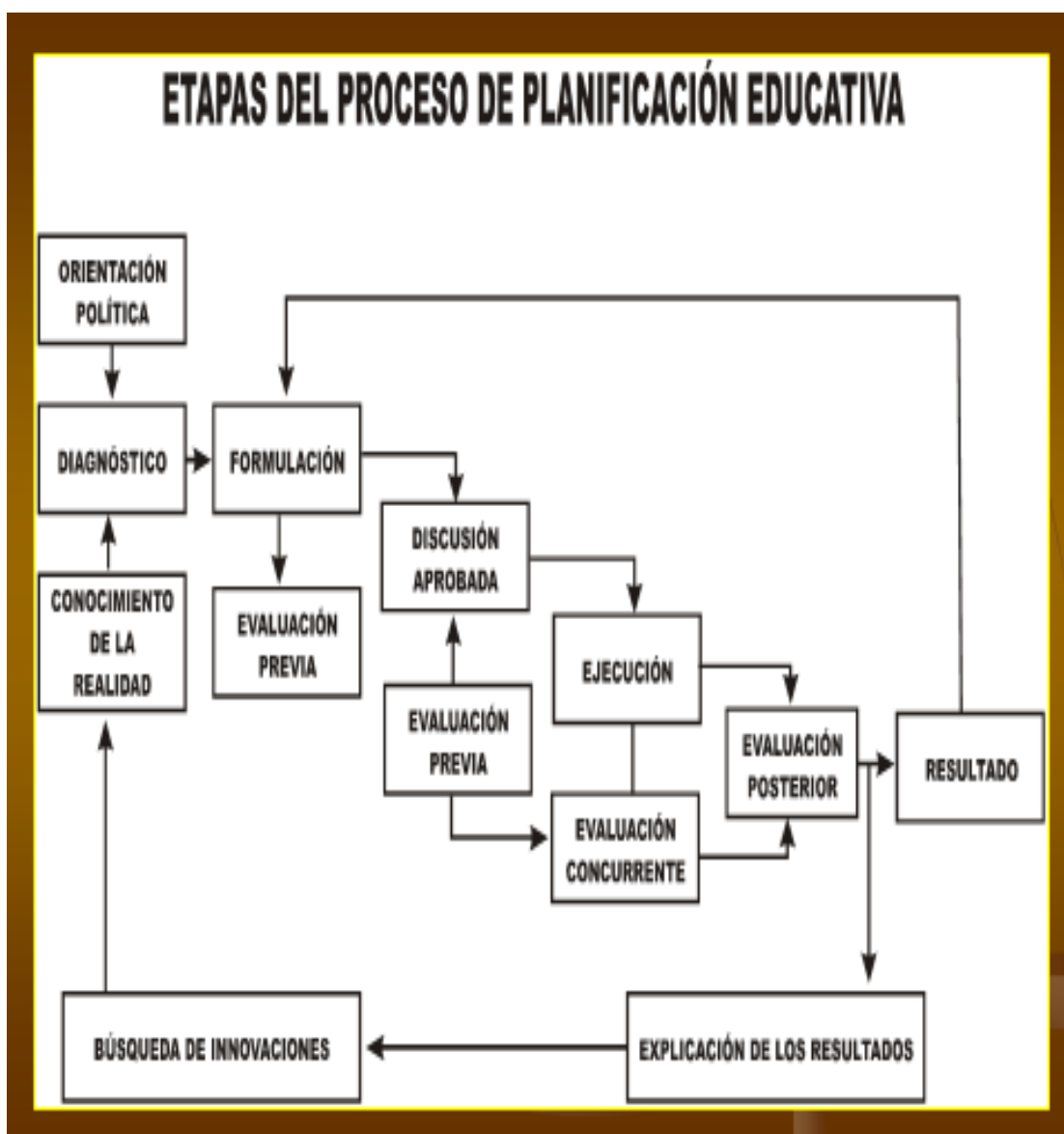
- Significado del planeamiento de la Educación
- Planeamientos de la educación, conceptos y enfoques
- Currículo Nacional Base
- Niveles de Planeamiento

¿Qué ES PLANEAMIENTO EDUCATIVO?

¹²Es un proceso por el cual, se formulan objetivos coherentes con la filosofía y política del país. Además en este se establecen los medios y secuencia de acciones indispensables para lograrlos y los instrumentos y recursos para llevar a cabo dichas acciones y todo lo que ello implica. El planeamiento educativo es un proceso complejo que comprende desde la determinación de las leyes de educación tomando en cuenta la perspectiva global del sistema educativo, hasta los más^o pequeños detalles del lugar donde se ubica cada escuela y su respectivo funcionamiento, y el desarrollo adecuado de los sistemas que implican el aprendizaje



¹² definiciones/planeación-educativa



www.google.com planificación

Comentario: las imágenes muestran los procesos de la planificación educativa, su historia y la búsqueda de innovaciones para mejorar los resultados.

Lo que debemos saber:

¹³En la actualidad el concepto se recoge en los diversos documentos legislativos de manera explícita, dándole un significado claro dentro del sistema educativo. Hoy día, entendemos por *currículo* el “conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, que regulan la práctica docente”.

Significado de CNB:

Currículum Nacional Base, el Currículum Nacional Base constituye un elemento importante dentro del proceso de transformación curricular del sistema educativo nacional, que se contempla en el Diseño de Reforma Educativa. es decir el CNB hace referencia a las leyes que lo fundamentan, presenta las competencias a lograr al egresar del Nivel, y las áreas curriculares que constituyen la base para los aprendizajes.

Por tanto el nuevo currículo, por el contrario, se centra en *la persona*:

- Es un ser social que participa en la construcción del bienestar común.
- Es promotor del desarrollo personal, social, cultural y participativo que favorece la convivencia armónica.
- Selecciona, organiza, transforma la información que recibe, estableciendo relación con sus conocimientos previos e ideas.
- Desarrolla habilidades y destrezas en el manejo de la información y en diferentes formas de hacer las cosas.
- Valora la identidad cultural, la interculturalidad, las estructuras organizativas, de manera que promueva la democracia y fortalece la interculturalidad.
- Selecciona, organiza, transforma la información que recibe, estableciendo relación con sus conocimientos previos e ideas.

CUESTIONAMIENTOS

En que consiste el trabajo docente, en cálida de protagonista del currículo:

Su papel es orientar el aprendizaje. Su labor: formar personas libres y responsables. Su esfuerzo se encamina a desarrollar los procesos más elevados del razonamiento y a interiorizar los valores que permiten la convivencia armoniosa en una sociedad pluricultural.

Por tanto deben de tener ciertos aspectos:

- Para ello, desde la educación se debe impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural de cada uno de los Pueblos y la afirmación de la identidad nacional

¹³<https://cienciaedu.wordpress.com/.../el-enfoque-del-nuevo-curriculo-educativo-cnb>

-
- Promover una sólida formación técnica, científica y humanística como base fundamental para la realización personal, el desempeño en el trabajo productivo, el desarrollo de cada Pueblo y el desarrollo nacional.
- Conocer, rescatar, respetar, promover, crear y recrear las cualidades morales, espirituales, éticas y estéticas de los Pueblos.
- Formar una actitud crítica, creativa, propositiva y de sensibilidad social, para que cada persona consciente de su realidad pasada y presente, participe en forma activa, representativa y responsable en la búsqueda y aplicación de soluciones justas a la problemática nacional
- Generar y llevar a la práctica nuevos modelos educativos que respondan a las necesidades de la sociedad y su paradigma de desarrollo.

Qué clase de docente requiere el CNB: ¿por qué?

Docente protagonista:

Para que la actividad escolar refleje esa tendencia, se requiere que los y las docentes posean un conocimiento real de las necesidades y potencialidades de cada uno (a) de sus estudiantes. Esto a su vez es acompañado por las diversas habilidades entre ellas: Proactivo, innovador, democrático, respetuoso y diligente, para poder transmitir el conocimiento adecuadamente.

Razones:

Transformación de actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos, es decir del proceso de enseñanza-aprendizaje, estamos conscientes que para que las reformas educativas tengan buenos resultados en el aprendizaje de los estudiantes, el papel del docente es clave, ya que sin buenos docentes no hay cambio posible, la situación profesional y social de las personas que realizan la docencia es un punto crítico de la educación, como refiere la UNESCO, los docentes son una de las causas más importantes del problema pero también pueden ser el inicio de las estrategias más efectivas para transformar la educación.

En síntesis sólo buenos docentes, dedicados a la tarea de educar, comprometidos con su trabajo, responsables de los resultados de sus estudiantes, que rindan cuentas de su trabajo a la comunidad escolar y a la sociedad, y y satisfechos con sus logros profesionales y personales pueden garantizar que los esfuerzos de inversión social y financiera tengan éxito, y que toda la población acceda a una educación de calidad.

Por qué es importante que el profesor conozca el currículo completo de la formación de sus estudiantes y no únicamente la materia, o disciplina, o área que atiende.

El currículum, ha sido una herramienta esencial en varios contextos, pero ha sido de mucha ayuda principalmente en el contexto educativo. Es de suma importancia ya que permite planear adecuadamente todos los aspectos que

implican o intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de mejorar dicho proceso pues cada acción es elegida y realizada en razón de que

Venga o pueda ser justificada, por su coherencia con los principios de procedimiento.

La importancia del currículum no solo se basa en mostrar una posible respuesta de lo que uno quiere lograr en el ámbito educativo, sino que también ayuda a crear un ambiente libre, sencillo y sobre todo de apoyo para quienes lo llevan a cabo, es decir, es aplicable tanto para los maestros como para los alumnos, debido a que es una guía que apoya a tener una visión de las perspectivas a lograr (objetivos).

En una secuencia de puntos, en orden de importancia de mayor a menor, en que consiste el rol del docente en el desarrollo del currículum, según el CNB

- Orientador
- facilitador
- acogedor de aportes y sugerencias
- Propicia la construcción de conocimientos
- Los maestros buscan y valoran los puntos de vista de los estudiantes.
- Las actividades del aula retan los conocimientos de los alumnos.
- Los maestros proponen la resolución de problemas relevantes para los alumnos.
- Los maestros planean sus clases en torno a grandes temas en los que los contenidos tienen relación en lugar de presentar un currículum fragmentado.
- Los maestros evalúan el aprendizaje en el contexto diario. La evaluación es parte de las actividades diarias de la clase y no una actividad separada.

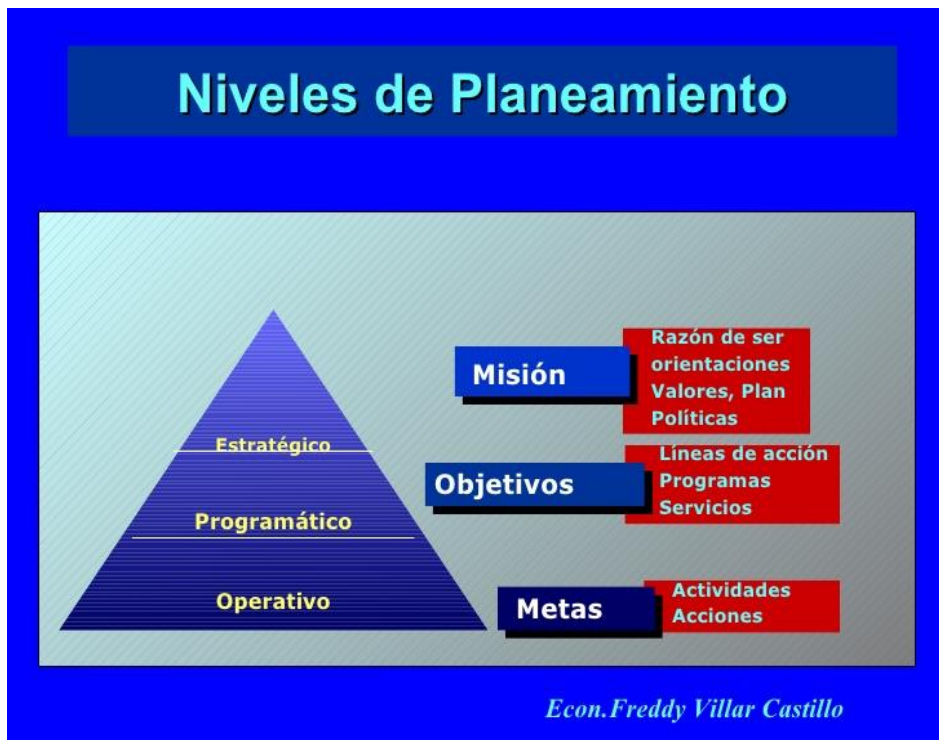
Características importantes del currículum tradicional y el currículum planteado como CNB

currículo tradicional	currículo planteado como CNB
Definido como Pasivo, estático, rígido. <ul style="list-style-type: none"> • Directivo y rígido • Desarticulado • Descontextualizado • Centralizado • Centrado en la enseñanza • Enfocado al desarrollo de contenido • Orientado al logro de objetivos 	Reconocido por humanízate, activo y flexible. Fundamentado por valorar la identidad personal y cultural, la participación social y la integración entre sujetos <ul style="list-style-type: none"> • Participativo • Flexible • Integral • Perfectible • Centrado en el aprendizaje • Organizado por competencias • Centrado en la persona

www.google.com

Comentario: La imagen muestra un cuadro comparativo en el currículo tradicional y el CNB actual y su importancia para el desarrollo de sus competencias.

NIVELES DE PLANEAMIENTO



Econ.Freddy Villar Castillo

www.google.com

NIVELES:



Los niveles para el diseño curricular de programas de formación esta basado sucesivas decisiones educativas concretas y en la autonomía pedagógica de los centros educativos.

NIVEL MACRO

Decisiones resultantes con base en la Ley Orgánica de Educación o Reforma Educativa

NIVEL MESSO

Planificación a medio plazo, según las características de cada centro.
Finalidades educativas y Reglamento de Organización y Funcionamiento.

NIVEL MICRO

Programación de Aula:
Determinación del Diseño instruccional según el área.

www.googleplanificacionniveles

COMPETENCIAS:

- Explica el significado del planeamiento, enumera características de la planificación curricular Nacional señala los niveles de planeamiento
- ACTIVIDADES.

- Redacta guía de estudios de la unidad
- Lectura del documento y relación de ideas importantes
- Redacta las preguntas y respuestas entrega el trabajo.

RECURSOS:

- Folleto
- Hojas
- Marcadores
- Lapiceros

- Pizarrón
- Borrador

INDICADOR DE LOGRO: expresa las ideas principales elaborando la guía de estudios.

Desarrollo de la clase:

1.11.1 Motivación :

El catedrático realiza una lectura dirigida usando el folleto de apoyo, luego se analiza la lectura y se discuten algunos temas propiciando así la participación de los alumnos...

1.11.2 Clase magistral:

El catedrático realiza una lectura dirigida usando el folleto de Apoyo, explica el contenido del folleto y la forma de resolver la Guía.

1.11.2.1 Documento de apoyo
Folleto

1.11.3 Resolución de dudas

El catedrático y la e pesista apoyan a los grupos para resolver dudas y apoyar la lectura dirigida.

1.11.4 Trabajo de los estudiantes

Responderán de una guía con apoyo del documento sugerido.

1.11.5 Evaluación :lista de cotejo con valor de 5 puntos

1.12 Comentario

Los estudiantes elaboran en forma individual la guía de trabajo
Con apoyo del folleto proporcionado.

1.13 Apoyo dela E pesista

- Folleto sobre los niveles de planeamiento
- Organización de grupos para iniciar su guía de estudio

PLAN DE COMISIÓN

- CELEBRACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

Definición de Plan:

¹⁴El plan es el resultado del proceso de planificación. El documento que fundamenta y en el cual se deja constancia de las decisiones tomadas durante el proceso de planificación. La finalidad del plan es la optimización de los recursos disponibles y, una vez alcanzada ésta, la orientación del comportamiento de las personas en el sentido de obtener los resultados deseados. En consecuencia, todo plan debe reunir dos requisitos indispensables: describir acciones a ejecutar y su resultados; y constituir un vehículo formal de coordinación.

¹⁵**Clasificación.** Ciertas clases de planes, una vez divulgados, permanecen en vigencia por un tiempo indefinido, hasta que sean formalmente suspendidos. Son los llamados planes permanentes. En esos casos se encuadran los objetivos políticos, estrategias, procedimientos, normas, etc. Otros planes se destinan a orientar acciones que serán realizadas por una sola vez, es decir, el plan deja de estar en vigencia, automáticamente, tan pronto como se alcanza su objetivo.

Planes de comisión: es una herramienta de planificación empleado para la gestión y realización de una actividad en particular. Funciona como una hoja de ruta que establece la manera de organizar, orientar e implementar las tareas o actividades que se desean realizar.

Características de un plan de Comisión

Todo **plan de acción** debe contener descritos y especificados los siguientes aspectos:

1. **Análisis:** incluye un análisis de la situación y de las necesidades sobre las que se va a intervenir.

¹⁴<http://conceptodefinicion.de/plan>

¹⁵<https://es.scribd.com/doc/90254857/Clasificacion-de-los-planes>

2. **Objetivos:** define cuáles son las metas específicas que pretende alcanzar.
3. **Actividades:** describe las acciones, tareas y estrategias que deben ser ejecutadas.
4. **Responsabilidades:** asigna y distribuye tareas y responsabilidades.
5. **Recursos:** determina los recursos que serán necesarios para su implementación, así como su distribución.
6. **Plazos:** tiene una duración definida, es decir, un comienzo y un término.
7. **Indicadores:** determina los indicadores de gestión que se usarán para el seguimiento y evaluación del proceso, así como para la toma de decisiones.



Comentario: la imagen muestra que nuestras ideas planificadas nos llevan a la acción o realización de las metas trazadas.

COMPETENCIAS:

- Comprende la importancia de la planificación de actividades de la Independencia identifica las partes principales de una planificación de actividades

ACTIVIDADES.

- Elabora una planificación de las actividades del 193 aniversario de la independencia.
- Actividad realizada en grupo
- Utilizará herramientas de evaluación
-

RECURSOS:

- Hojas
- Marcadores
- Carteles
- crayones

27

INDICADOR DE LOGRO: comenta la importancia de la planificación, escribe actividades de la celebración de la independencia y señala las partes principales de la planificación.

Desarrollo de la clase:

1.13.1 Motivación :

- El docente explica la importancia de un plan de Comisión en una institución educativa, la importancia de actividades planificadas para el desarrollo de la educación integral.

1.13.2 Clase magistral:

- Explica los diferentes planes de comisión en una Institución Educativa, y sugiere diferentes actividades.

1.13.2.1 Documento de apoyo

- Guía para la realización del plan de comisión (ver apéndice página 169)

1.13.3 Resolución de dudas

- El catedrático y la estudiante apoyan a los grupos para resolver dudas y apoyar el desarrollo de la actividad.

1.13.4 Trabajo de los estudiantes

- Realiza el trabajo en grupo, discusión y elaboración de la guía.

1.13.5 Evaluación :

- Realización del trabajo en base a la guía proporcionada, valor 10 puntos

1.14 Comentario
Los estudiantes realizan el trabajo en grupo

1.15 Contribución de la Estudiante
• Apoyo en la calificación de la guía en base a los aspectos que la conforman.

PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

¹⁶La planificación en la administración pública, es un proceso sistemático e integrado donde los entes gubernamentales cuantifican, organizan y controlan, proyectos, prepuestos y obras públicas a desarrollar. Aplicamos unos principios de la planificación, los cuales se refieren a la mejor manera de realizarla. Entre los innumerables principios, mencionamos dos:

-Principio de la definición del objetivo: es la planificación que comienza luego de determinar la idea de lo que pretende realizar, o de la fijación del objetivo que se pretende alcanzar, se basa en esa idea u objetivo. Su finalidad es determinar quién, cuándo y cómo se alcanzará la idea o el objetivo.

- Principio de la flexibilidad de planificación: la planificación no termina con el comienzo de la actividad que se pretende llevar a cabo, sino que es permanente y aplicable a las actividades que no están en funcionamiento como a las que sí lo están. Debe tener cierta flexibilidad, puesto que su ejecución puede mostrar ciertos defectos o fallas no previstas que pueden corregirse durante el desarrollo.

Los postulados del pensamiento de la administración pública:

Postulados: Partiendo de la afirmación acerca del cómo el principal propósito de la Administración consiste en lograr la máxima prosperidad para patronos y obreros, Taylor formuló una serie de recomendaciones, con el fin de orientar la reorganización de las empresas. De dichas recomendaciones -que hoy se conocen como postulados-, se hace a continuación una síntesis:

1) La industria para su funcionamiento satisfactorio, debe ser organizada científicamente, es decir, debe aplicar el método científico en sus procesos.

2) Con base en el conocimiento de los métodos y tiempos necesarios, se puede formular un buen plan de dirección y racionalización del trabajo, así como aumentar la productividad de los obreros, midiendo constantemente sus labores y dándoles a conocer sus realizaciones, para estimularlos.

3) Aumento de los salarios con base en un mejor funcionamiento de la empresa; esto en cuanto a la racionalización de los costos de producción y en cuanto al incremento de la productividad per-cápita, a través de varios factores

¹⁶https://es.wikipedia.org/wiki/Administración_pública

entre los cuales están: a) mínimo consumo del esfuerzo humano, de los recursos materiales y del capital a invertir; b) separación entre el trabajo de planificación, la labor intelectual y la manual; c) el trabajo previamente planificado; d) la dirección debe aplicar la teoría científica de la administración, en lo que a los aspectos principales del trabajo se refiere, y no poner énfasis sobre los detalles.

4) Los capataces deben supervisar al menor número posible de operarios y la maquinaria bajo su responsabilidad debe agruparse en un sólo taller. Las labores deben someterse a una doble inspección para garantizar su calidad.

5) Las relaciones con los trabajadores deben hacerse de manera científica. La responsabilidad de las labores debe distribuirse entre la dirección y entre los obreros. Para esto, el obrero requiere capacitación previa, y debe imperar un ambiente cordial y un reconocimiento de la condición del individuo.

6) Los sistemas de salarios deben basarse en la cantidad y calidad de las labores realizadas. Estas deben ser medibles, para que se pueda pagar a cada obrero u operario según su contribución diaria a la producción total. El mismo interesado podrá hacer: tal medición, en términos de unidades.

¹⁷**Principios de Taylor:** para lograr la aplicación de métodos científicos en la organización del trabajo, Taylor formuló los siguientes principios o reglas, las cuales consideró básicas para la buena marcha de las empresas:

1) Sistematización de los conocimientos, acerca del trabajo, con el fin de convertirlos en reglas, leyes y fórmulas útiles que el trabajador pueda emplear en su labor cotidiana.

2) Selección científica de los trabajadores, tomando en cuenta la naturaleza del trabajo y las aptitudes y capacitación requerida.

3) Adiestramiento y capacitación del trabajador, por medio de la enseñanza de métodos científicos acerca de la forma como debe ejecutar sus funciones.

4) Colaboración con los trabajadores, con el fin de asegurar que el trabajo se hará de acuerdo con los principios de la ciencia que se debe aplicar a cada función.

5) Creación de un ambiente de cooperación mutua -entre el trabajador y los patronos-, para obtener la identificación de todos con los objetivos comunes de la empresa.

6) División de la responsabilidad entre la dirección y los trabajadores. Esta división consiste en que la dirección hace los planes, dirige, supervisa y controla, mientras que el trabajador ejecuta y aplica las reglas que le da la dirección.

7) Supervisión especializada, o sea, que para las distintas etapas de un proceso deben intervenir supervisores especialistas, de acuerdo a las técnicas propias del trabajo.

¹⁷ www.apuntesfacultad.com/teoria-cientifica-y-principios-de-administracion-de-taylor.h

Funciones del Planeamiento de la Educación:

COMPETENCIAS:

Explica la importancia del planeamiento en la Administración Pública, identifica las características de la administración Pública.

ACTIVIDADES.

- Presentación del contenido.
- Explicación de cada uno de los aspectos preguntas y respuestas
- Guía de estudios
- Entrega del producto

RECURSOS:

- Hojas
- Marcadores
- Carteles
- crayones

INDICADOR DE LOGRO: valora la necesidad del planeamiento en la Administración Pública, comenta características de la administración y establece diferencias.

Desarrollo de la clase:

1.15.1 Motivación :

- El docente explica la importancia de la planificación en la administración pública y realiza una comparación con la realidad nacional.

1.15.2 Clase magistral:

- El docente explica cada uno de los aspectos importantes de la planificación en la administración pública

1.15.2.1 Documento de apoyo

- Guía para la realización del mapa conceptual.

1.15.3 Resolución de dudas

- El catedrático y la e pesista apoyan a los grupos para resolver dudas y apoyar el desarrollo de la actividad.

1.15.4 Trabajo de los estudiantes

- Realiza el trabajo en grupo, mapa conceptual sobre el tema

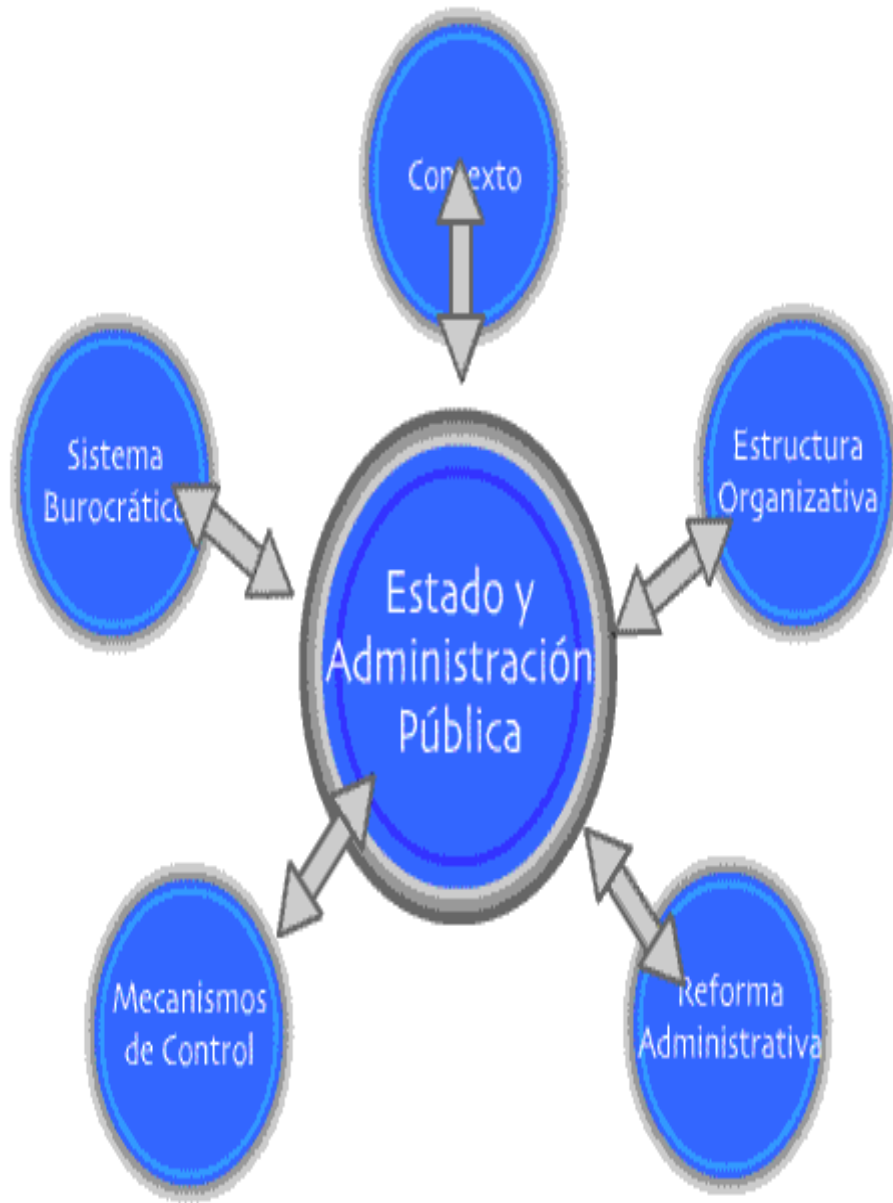
1.15.5 Evaluación :

- Realización de un mapa conceptual en base a la guía proporcionada.

- 1.16 Comentario
Los estudiantes realizan el trabajo en grupo

Apoyo de la e pesista.

Clases de mapas conceptuales



www.google.com





[www.google](http://www.google.com) administración

Comentario: la administración pública es un pilar importante en todos los aspectos, las imágenes muestran los fines de la administración y planificación, y porque su organización es importante para obtener el máximo de los beneficios,

- PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESCOLAR

¿Qué es el plan estratégico?

¹⁸El **plan estratégico** es un programa de actuación que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo. Esta programación se plasma en un documento de consenso donde concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión excelente

Objetivo del plan estratégico

Trazar un mapa de la organización, que nos señale los pasos para alcanzar nuestra visión.
Convertir los proyectos en acciones (tendencias, metas, objetivos, reglas, verificación y resultados)

Plan Estratégico ¿Por qué lo hacemos?

- **Para afirmar la organización:** fomentar la vinculación entre los “órganos de decisión” (E.D.) y los distintos grupos de trabajo. Buscar el compromiso de todos.
- **Para descubrir lo mejor de la organización:** el objetivo es hacer participar a las personas en la valoración de las cosas que hacemos mejor, ayudándonos a identificar los problemas y oportunidades.
- **Aclarar ideas futuras:** Muchas veces, las cuestiones cotidianas, el día a día de nuestra empresa, nos absorben tanto que no nos dejan ver más allá de mañana. Este proceso nos va a “obligar” a hacer una “pausa necesaria” para que nos examinemos como organización y si verdaderamente tenemos un futuro que construir.
- ¿Qué contiene el plan estratégico? ¿A qué preguntas responde?
- ¿Cuál es nuestra razón de ser? ¿Qué nos da vida y sentido?: declaración de la *Misión*.

¹⁸https://es.wikipedia.org/wiki/Plan_estrat%C3%A9gico

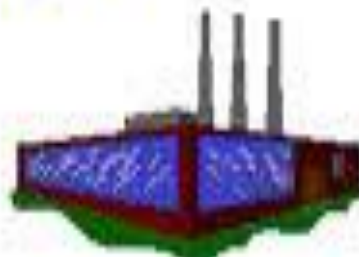
- ¿A dónde deseamos ir?: *Visión estratégica.*
- ¿Qué hacemos bien? ¿Qué deseamos hacer?:
- Proposiciones;
- *Objetivos estratégicos.*
- ¿Cómo llegamos a ese futuro?



Planificación

¿Qué es la Planeación Estratégica?

Es el proceso de **seleccionar las metas de una organización**, determinar las políticas y programas necesarios para **lograr los objetivos específicos que conduzcan hacia las metas** y el establecimiento de los métodos necesario para asegurarse de que se pongan en práctica las políticas y programas estratégicos.



Elementos Fundamentales de la Planificación Estratégica



www.google.com

COMPETENCIAS:

Redacta conceptos de planeamiento estratégico, explica importancia de la planificación estratégica escolar y comprende significados de la estrategia.

ACTIVIDADES.

Elabora un mapa conceptual en grupo
Lectura del documento
Subraya las ideas principales
Selecciona las ideas principales
Elabora lo solicitado

RECURSOS:

Humano
Materiales
Papel
Marcadores

INDICADOR DE LOGRO: escribe conceptos de planeamiento estratégico identifica los distintos modelos de la planificación estratégica escolar, ejemplifica estrategias utilizadas en Educación.

Desarrollo de la clase:

1.16.1 Motivación :

- El docente explica los diferentes conceptos de planificación estratégica escolar y compara con la educación actual.

1.16.2 Clase magistral:

- El docente explica cada uno de los aspectos importantes de la planificación estratégica y hace un recordatorio de la historia.

1.16.2.1 Documento de apoyo

- Documento

1.16.3 Resolución de dudas

- El catedrático y la epesista apoyan a los grupos para resolver dudas y apoyar el desarrollo de la actividad.

1.16.4 Trabajo de los estudiantes

- Realiza el trabajo en grupo, mapa conceptual sobre el tema

1.16.5 Evaluación :

- Realización de un mapa conceptual en base a la guía proporcionada y exponerlo a los demás, lista de cotejo.

1.17 Comentario
Los estudiantes realizan el trabajo en grupo

1.18 Apoyo de la epesista.

- Definición de mapa conceptual
- Diferentes tipos de mapas conceptuales sobre el tema

¹⁹**Mapa conceptual** es una técnica usada para la representación gráfica del conocimiento. Un mapa conceptual es una red de conceptos. En la red, los

¹⁹cmap.ihmc.us/docs/mapa_conceptual.php

nodos representan los conceptos, y los enlaces representan las relaciones entre los conceptos.

- **Aprendizaje significativo**

Según Novak, los nuevos conceptos son adquiridos por descubrimiento, que es la forma en que los niños adquieren sus primeros conceptos y lenguaje, o por aprendizaje receptivo, que es la forma en que aprenden los niños en la escuela y los adultos. El problema de la mayor parte del aprendizaje receptivo en las escuelas, es que los estudiantes memorizan definiciones de conceptos, o algoritmos para resolver sus problemas, pero fallan en adquirir el significado de los conceptos en las definiciones o fórmulas.

- **Aprendizaje activo**

Cuando se realiza un mapa conceptual, se obliga al estudiante a relacionarse, a jugar con los conceptos, a que se empape con el contenido. No es una simple memorización; se debe prestar atención a la relación entre los conceptos. Es un proceso activo.

Elementos de los mapas conceptuales:

²⁰Lo más llamativo de ésta herramienta, a primera vista, es que se trata de un gráfico, un entramado de líneas que confluyen en una serie de puntos. En los mapas conceptuales los puntos de confluencia se reservan para los términos conceptuales, que se sitúan en un óvalo o cuadrado; los conceptos relacionados se unen por línea y el sentido de la relación se aclara con "palabras- enlaces", que se escriben con minúscula. Dos conceptos, junto a las palabras- enlaces, forman una proposición. De acuerdo a Novak, el mapa conceptual contiene tres elementos significativos.

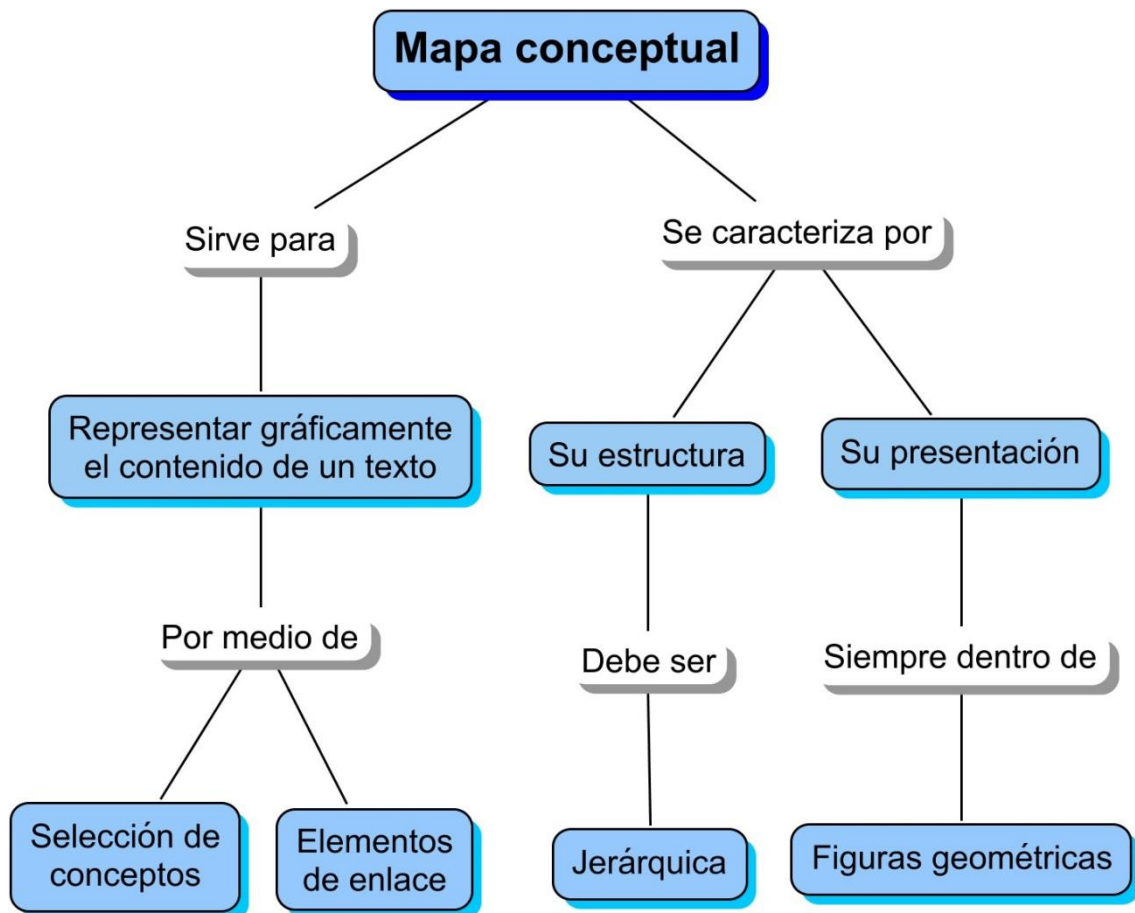
El mapa conceptual puede tener varios propósitos según el trabajo, como por ejemplo:

- generar conceptos o ideas (brain storming, etc.) sobre algo o un tema.
- diseñar una estructura compleja (textos largos, hipermedia, páginas web grandes, etc.).
- comunicar ideas complejas.
- contribuir al aprendizaje integrando de manera explícita conocimientos nuevos y antiguos.
- evaluar la comprensión o diagnosticar la incompreensión.
- explorar el conocimiento previo y los errores de concepto.
- fomentar el aprendizaje significativo para mejorar el éxito de los estudiantes.
- medir la comprensión de conceptos.

²⁰www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual

- conocer los conceptos de los temas

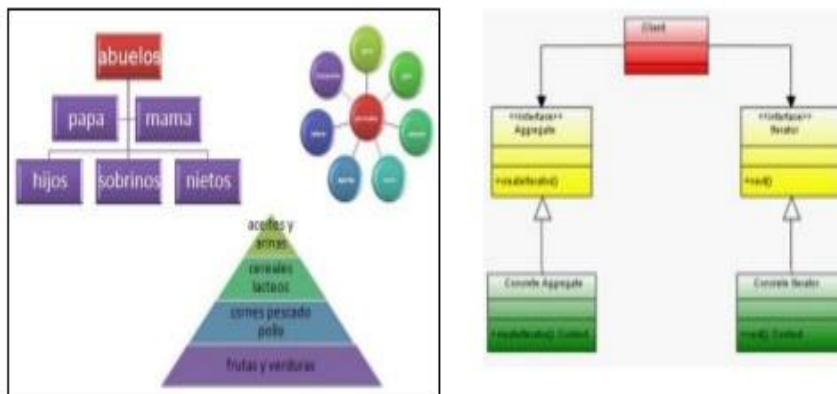
Jerarquizado



www.google.com mapas

Diagrama jerárquico

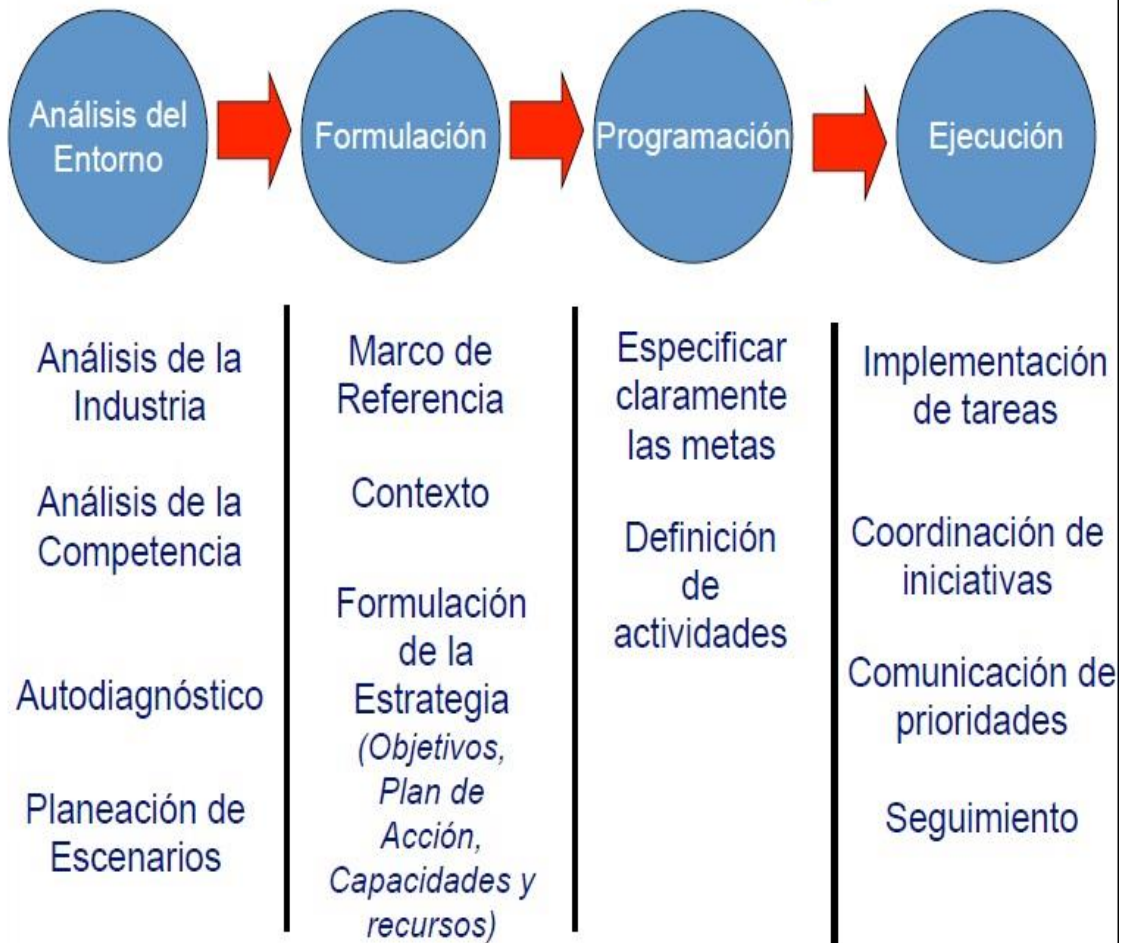
- Como su nombre lo indica, muéstralas relaciones de supra ordinación y subordinación entre las ideas de un campo determinado. Los datos de un mapa conceptual pueden transferirse a un diagrama jerárquico



SISTEMATIZADO

www.google.com mapas

Etapas de la Planeación Estratégica



[www.google.com mapas](http://www.google.com/maps)

Comentario: las imágenes muestran los diferentes tipos de mapas y diagramas, sin perder de vista el respeto por la jerarquía de cada puesto.

RESUMEN DEL LIBRO
PLANIFICACION ESTRATÉGICA ESCOLAR
AUTOR: René F. Pérez

21



²¹https://es.wikipedia.org/wiki/Planificación_estratégica

La planeación trata de decir:

- ¿Qué hacer?
- ¿Cómo hacerlo?
- ¿Dónde hacerlo?
- ¿Quién lo va hacer
- ¿Cuándo hacerlo?

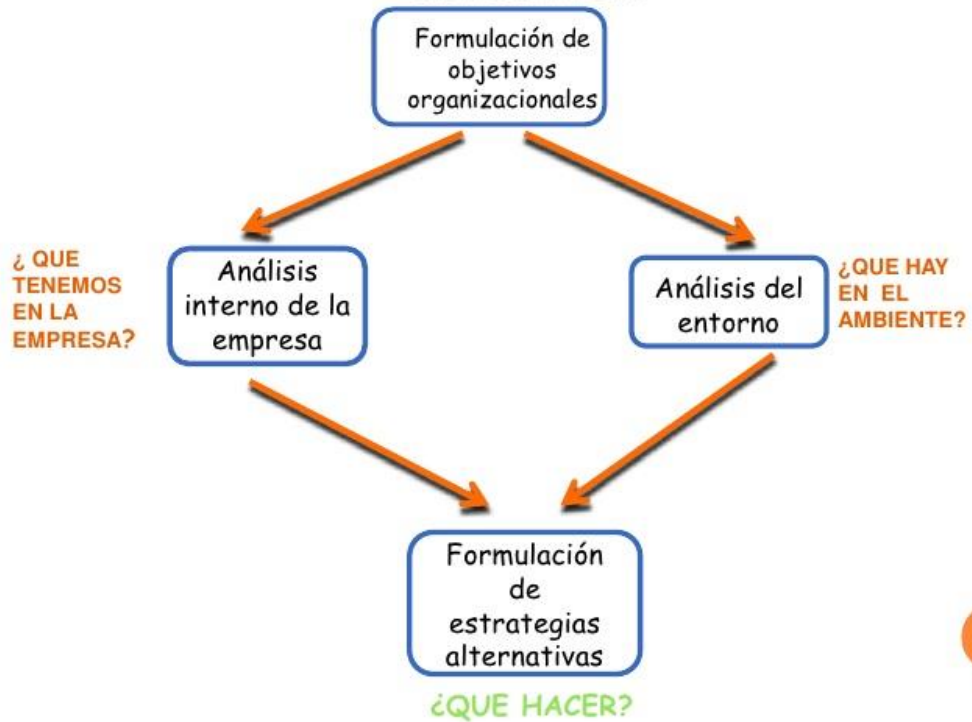


Es un proceso que señala anticipadamente, cada acción o actividad que se debe realizar en la empresa.

- La planeación estratégica, es de tipo general proyectada al logro de los objetivos institucionales de la empresa y tiene como finalidad básica el establecimiento de guías generales de acción de la misma.
- Este tipo de planeación se concibe como el proceso que consiste en decidir sobre los objetivos, recursos y políticas generales de una empresa, que orientaran la adquisición y administración.



LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, EXIGE CUATRO FASES BIEN DEFINIDAS



VISIÓN:

- La visión es una declaración que indica hacia donde se dirige la empresa en el largo plazo o que es aquello en lo que pretende compartirse .
- Responde: "¿QUÉ QUEREMOS HACER?"



MISIÓN:



- La misión es una declaración del objeto, propósito o de la razón de ser de la empresa.
- Responde a la pregunta: "¿CUÁL ES LA RAZÓN DE SER?"

OBJETIVOS:

- Son los fines hacia los que deben dirigirse los esfuerzos de un grupo humano.
- Los objetivos deben ser claros, ya que estos deben ser atendidos por el personal de la empresa y señalados por la clara dirección
- Los objetivos deben ser cuantitativos, es decir, expresados en volumen, cantidad, porcentaje, además de ser escritos con un tiempo específico de realización para medir su eficiencia y oportunidad.



DIAGNÓSTICO:

- El método DOFA o DAFO es una herramienta generalmente utilizada como método de diagnóstico empresarial en el ámbito de la planeación estratégica.

Es la herramienta estratégica por excelencia más utilizada para conocer la situación real en que se encuentra la organización.

- DOFA es una metodología de estudio de la situación competitiva de una empresa en su mercado (situación externa) y de las características internas (situación interna) de la misma, a efectos de determinar sus Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.



ESTRATEGIAS:

- Son cursos alternos de acción que resuelven el problema de cómo lograr la más eficiente adaptación de los medios a los fines o propósitos de la empresa.
- Clasificación de las estrategias:
 - Estrategias externas e internas.
 - Estrategias Materiales y humanas.
 - Estrategias corporativas y divisionales.
 - Estrategias funcionales.



TIPOS DE PLANES



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PLANEACIÓN TÁCTICA	PLANEACIÓN OPERATIVA
Es el camino o alineamiento general de acción que se elige para llegar al objetivo planteado, ligado a la misión y visión.	Es el conjunto de acciones y métodos que se requieren para alcanzar los objetivos planteados, es decir los planes de acción con metas.	Definición de los medios específicos que deben ser utilizados para llevar a cabo los planes de acción y así, alcanzar las metas inmediatas.



www.google.com

Comentario: nos muestran las imágenes el valor de planificar de acuerdo a la Misión y Visión de cada institución buscando las estrategias adecuadas para el logro de las mismas.

COMPETENCIAS:

Redacta los conceptos de planeamiento estratégico y explica en grupo la importancia de la planificación estratégica. Comprende el significado de estrategia

ACTIVIDADES.

Realiza en grupo un resumen de la obra

Cada grupo expone un capítulo de la obra preguntas y respuestas

Aclaración de dudas

Conclusiones

RECURSOS:

Humano

Materiales

Papel

Marcadores

Cañonera

Cartelera

INDICADOR DE LOGRO: identifica los distintos modelos de planificación estrategia escolar.

Desarrollo de la clase:

Motivación:

El docente explica los diferentes conceptos de planificación estratégica escolar plasmados en el libro y el enfoque del autor.

Clase magistral:

El docente explica cada uno de los aspectos importantes de la planificación estratégica que el autor hace énfasis en el libro y las distintas unidades.

Documento de apoyo

Copia del libro

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESCOLAR

Autor: RENÉ F. PÉREZ

Resolución de dudas

El catedrático y la epesista apoyan a los grupos para resolver dudas y apoyar el desarrollo de la actividad.

Trabajo de los estudiantes

Realiza el trabajo en grupo, resumen del libro elaborar carteles

Exposición por capítulos.

Evaluación:

Exposición por grupos lista de cotejo.

Entrega de resumen.

Comentario

Los estudiantes realizan el trabajo en grupo y exponen

Apoyo de la epesista.

Copia del libro

Diapositivas de planificación estratégica

Apoyo al docente sobre los capítulos del libro

Herramienta de evaluación

Clase Presencial No. 10

sábado 4 de octubre 2014

**Comprobación de Lectura del Libro
Planificación Estratégica Escolar
Autor René F. Pérez**

²²CONCEPTOS DEL LIBRO:

- La planificación
 - ¿Qué es planificar?
 - Para que planificar
 - Modelos para planificar

- Planificación estratégica
 - Planificación estratégica escolar
 - Características básicas
 - Aspectos a considerar
 - Descripción de un plan estratégico escolar
 - Modelos
 - Plan operativo anual
 - Características
 - Recomendaciones

- Planificación estratégica magisterial

COMPETENCIAS: Resuelve comprensión de lectura de la obra Planificación Estratégica Escolar,

ACTIVIDADES.

Responde la comprensión lectora a libro abierto
Entrega al docente y luego se asigna a cuadro de zona

RECURSOS:

Folleto Copia del libro
Hojas
Marcadores
Borrador
Prueba escrita
Herramienta de evaluación

²² René F Pérez. (2005). planificación estratégica. Guatemala C.A: IDEA.

INDICADOR DE LOGRO: contesta correctamente la comprensión de lectura de la obra.

Desarrollo de la clase:

Motivación:

El docente explica la forma correcta de resolver la comprensión.

Clase magistral:

Los motiva para la correcta lectura y se realice la comprensión.

Documento de apoyo

Copia del libro

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ESCOLAR

Autor: RENÉ F. PÉREZ

Resolución de dudas

El catedrático y la epesista apoyan a los grupos para resolver dudas y apoyar el desarrollo de la actividad.

Trabajo de los estudiantes

Responder cada una de las preguntas de la prueba.

Evaluación:

Prueba escrita

Comentario

Los estudiantes realizan el trabajo en forma individual

Colaboración de la e pesista

Apoyo al docente durante la realización de la prueba escrita y en la verificación de las respuestas.

Planeamiento de las Políticas Educativas en Guatemala

I PARTE

Políticas 1944---1954

Políticas 1954—1963

Políticas 1963---1970

Políticas 1970---1982

²³“El concepto “política” entendido como “policy” no tiene un uso estándar y a menudo proyecta un significado ambiguo (por ejemplo, las definiciones sobre “política” que figuran en los estudios de Ball (1990), Bauer (1968), Dror (1968), Easton (1953), Fischer, Miller y Sydney (2007) Jenkins (1978), Mann (1975), Midgley y otros (2000) y Parsons (1995) contrastan y difieren en distinto grado). Tal vaguedad ha conducido a Dye (1978: 3) a concluir que el término política es simplemente “lo que los gobiernos eligen hacer o no hacer”. Sin embargo, en términos generales, el concepto “política” conlleva la existencia de diversas opciones y designa, por ende, un desacuerdo o conflicto entre los actores o aspectos ligados al diseño de políticas en un área de actividad determinada (educación, transporte, salud, etcétera) respecto a un curso de acción actual o potencial de gobierno (Anderson, 1990; Dunn, 1994; Fischer, Miller & Sydney, 2007). Para otros autores (ver Ball, 1990), en cambio, las políticas representan la declaración operacional de los valores de una sociedad que buscan definir y prescribir determinadas líneas de acción.

Siguiendo a Levin (2001) se puede argumentar que la “política” y las propuestas de política a menudo, aunque no siempre, se hallan vinculadas a la definición de un problema y su solución requiere irremediamente de la aprobación o apoyo de los partidos y líderes políticos. En efecto, Kingdon (1994) postula que la “política” a nivel de propuesta puede derivar en distintas versiones y requerir, consecuentemente, distinto volumen de recursos para su solución de modo que intentar investigar por sus orígenes constituye una tarea sin sentido.

El concepto de política pública, a su vez, ha sido lucidamente definido por varios autores (Dunn, 1994; Fischer, Miller & Sydney, 2007; Jenkins, 1978; Parsons, 1995) quienes coinciden en señalar que el concepto en cuestión ha de ser entendido como un conjunto de decisiones interrelacionadas que son adoptadas por un actor o grupos de actores políticos que involucran la definición de metas y medios para su logro en el marco de una situación particular. En palabras de Dunn (1994: 70), las políticas públicas son un conjunto de opciones colectivas interdependientes que se asocian a decisiones que adoptan los gobiernos y sus representantes y que se formulan en áreas tales como: defensa, salud, educación, bienestar, previsión social, entre otras. En cualquiera de las áreas mencionadas existen distintas posibilidades de

²³ www.mineduc.gob.gt/estadistica/2012/data/Política/Políticas_Educativas_CNE

acciones de política que se vinculan a iniciativas gubernamentales en curso o potencialmente implementables y que involucran conflictos entre los distintos actores de la comunidad.

Por otra parte, una política educacional incluye explícita o implícitamente al menos tres elementos: una justificación para considerar el problema a ser abordado; un propósito a ser logrado por el sistema educacional; y una “teoría de la educación” o conjunto de hipótesis que explique cómo ese propósito será alcanzado. El propósito puede estar asociado con los fines de la educación y puede ser trazado a partir de la teoría económica, la religión, la ética, la tradición, la ley, u otras fuentes normativas que prescriban cómo una sociedad o el grupo dominante desea conducir sus organizaciones. Consecuentemente, las escuelas y otras instituciones que proveen programas educacionales deben preparar estudiantes para leer, para enfrentar el mundo del trabajo, y para aceptar su lugar en la sociedad y/o cuestionar el orden social actual. Para tal efecto, las instituciones educacionales han de operar de manera eficiente, tratar a todos por igual, garantizar el acceso a todos los grupos sociales, y/o perpetuar el orden existente.



www.google.com/politicas

Comentario: las políticas educativas son políticas de estado en las imágenes se muestran las ocho del 2012 al 2016.

COMPETENCIAS: identifica los aspectos importantes de las distintas Políticas Educativas de 1944 a 1982

ACTIVIDADES.

Lectura del documento

Identifica las políticas de cada período

Exposición grupal de una política a elección.

RECURSOS:

Folleto

Hojas

Marcadores

Borrador

Herramienta de evaluación.

INDICADOR DE LOGRO: escribe los aspectos importantes de cada Política Educativa de los distintos periodos.

Documento de apoyo

Folleto

Carteles

Marcadores

Resolución de dudas

El docente y la epesista apoyan a los grupos para resolver dudas y apoyar el desarrollo de la actividad.

Trabajo de los estudiantes

Lectura del folleto

Elección de una política educativa

Realización de carteles

Exposición

Evaluación:

Exposición por grupos lista de cotejo

Comentario

Los estudiantes realizan el trabajo en forma grupal con apoyo del folleto.

Historia de las políticas educativas de 1944 a1982

II PARTE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION EN GUATEMALA

²⁴Entre los logros más trascendentales de los últimos años está la iniciación del planeamiento para el desarrollo nacional, aplicado al sector educación. Tal actividad fue utilizada a principios del presente siglo en los países socialistas y después de la segunda guerra mundial, junto con el concepto de desarrollo, el planeamiento fue tomando auge mediante el impulso, hasta recibir el apoyo de diversas organizaciones internacionales que posibilitaron su aceptación. Cabe aclarar que los maestros manejan cotidianamente los términos de “Desarrollo” y “Planificación” o “Planeamiento”, referido el primero a la evolución somato psíquica y social del educando, y el segundo referido a la previsión y ordenamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. A diferencia del significado puramente escolar de ambos términos, en este caso son aplicados a nivel macro educativo, con una significación similar pero distinta que destaca la trascendencia de la tarea docente a nivel nacional.



www.google.com

La planificación para el desarrollo requiere la conjugación de esfuerzos de todas las personas y de todas las instituciones en una sociedad, de todos los

²⁴ cnbguatemala.org/index.php?title=Modelo_Conceptual_de_Calidad_Educativa

oficios y de todas las profesiones; todo sujeto pensante tiene un papel que desempeñar en ese proceso.

El planeamiento se concibe como una actitud lógica que tiene como objetivo el desarrollo de un país, el que se logra integralmente, mediante una visión de conjunto.



www.google.com planeamiento

Pero se mantuvo igual hasta 1996, ya que en esa fecha el Despacho de Educación decidió la supresión de la USIPE. Formuló guías curriculares para los niveles, pre primario, primario y ciclo básico y la elaboración y validación de cuatro Reglamentos de Evaluación del Rendimiento Escolar en 1985.

El uno de octubre de 1996 se emitió el Acuerdo Gubernativo No. 428-96, por medio del La educación como parte de las estructuras o de la superestructura de la sociedad, como sector del desarrollo requiere también un orden integral, un planeamiento del accionar del sistema o de la educación formal.

La escasez económica impide satisfacer totalmente las necesidades de la población. El planeamiento busca alcanzar los fines de la educación, propicia el uso óptimo de los recursos, hace del proceso de enseñanza-aprendizaje una

inversión en lugar de un gasto, jerarquiza y establece prioridades entre los diferentes aspectos, prepara técnicamente los programas de trabajo, presenta alternativas para resolver los problemas más ingentes, estudia los requerimientos de personal para cada ocupación, sugiere las fuentes de financiamiento para la ejecución de los diversos proyectos.

En Guatemala, se introdujo el planeamiento a nivel nacional en noviembre de 1954.

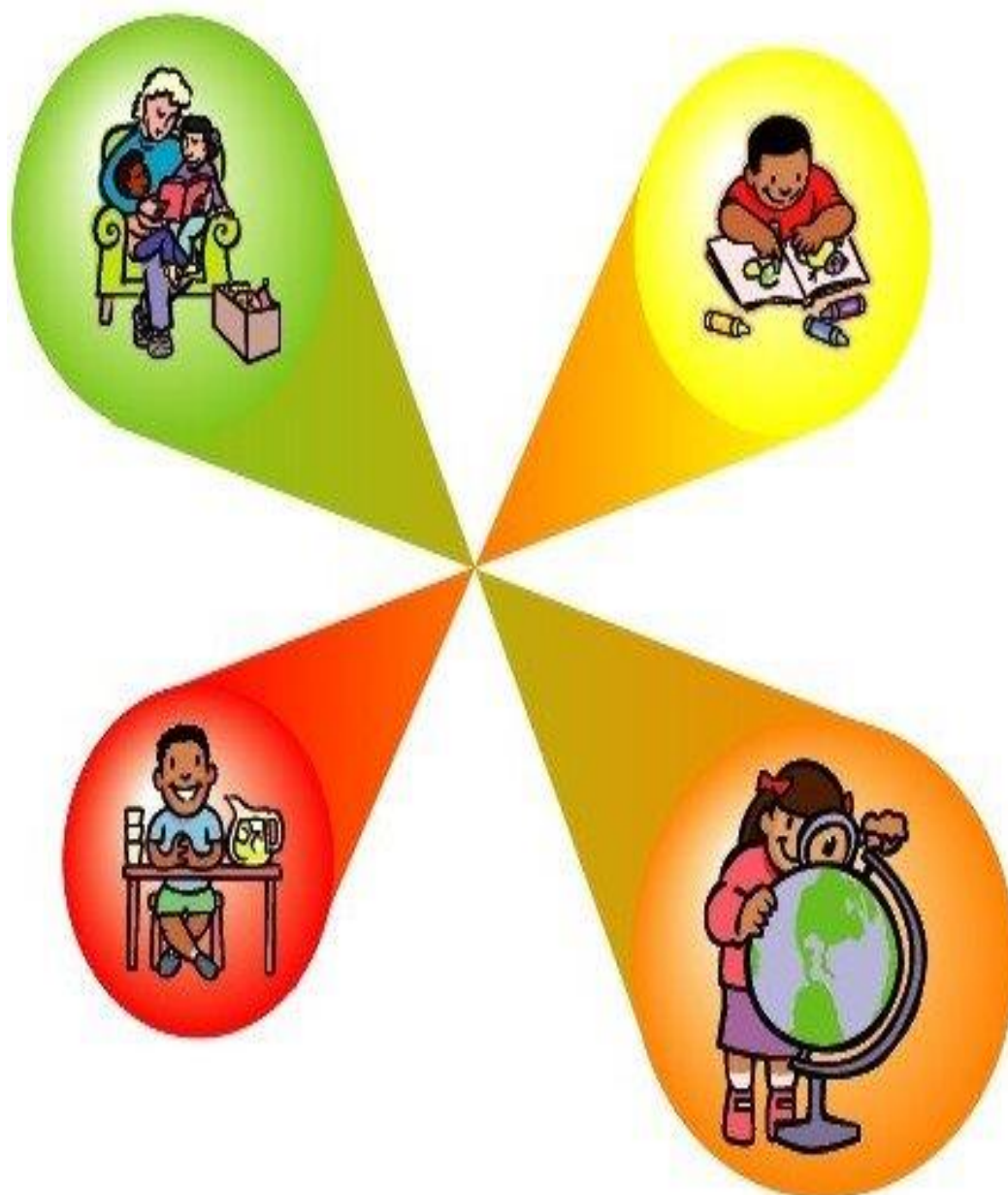
El Ministerio de Educación creó la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación (OPIE), mediante Decreto Ley No. 374 del 24 de julio de 1963. La tendencia de la planificación de esa época tuvo fuerte énfasis en la ampliación de la cobertura de servicios para la población.

La USIPE fue creada por Acuerdo Gubernativo No. 45 del 12 de noviembre de 1976, con lo que se dio vigencia a los postulados de la Ley de Educación Nacional de ese mismo año, asumiendo las funciones de planeamiento Integral de la Educación OPIE, hasta febrero de 1990.

que se crea la Unidad de Planificación del Ministerio de Educación, como órgano encargado de dictar las normas técnicas que rijan a nivel nacional para la elaboración de los planes de desarrollo educativo, así como de normar, dirigir y coordinar las actividades de formulación, programación, seguimiento y evaluación presupuestaria y de desarrollo institucional. Le corresponde también normar y coordinar las acciones de localización, construcción, mantenimiento y reparación de infraestructura física educativa.



www.google.com



www.google.com

Comentario: las imágenes muestran la historia de la educación a través del tiempo y la importancia de la planificación para el logro del éxito de las instituciones estatales.


Clase Presencial No. 12

sábado 18 de octubre 2014

²⁵POLITICAS EDUCATIVAS
2008---2012

**POLÍTICAS EDUCATIVAS
2008–2012**

El gobierno de la Republica plantea
como objetivo estratégico de su
política de acceso a la Educación de
Calidad.



The cartoon shows a hand with a pen checking a box labeled 'POLÍTICA' on a document titled 'DEBERES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN'. The document also lists 'BUENA' and 'EDUCATIVA' as options. A speech bubble above the hand says '¡HAY QUE HACERLO!' (We have to do it!).

● POLITICAS GENERALES

- Avanzar hacia una educación de calidad.
- Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza y de segmentos vulnerables.
- Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar.

²⁵<http://www.oei.es/noticias/spip.php?article2013>

POLÍTICAS GENERALES

- Fortalecer la educación bilingüe intercultural.
- Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa.



POLÍTICAS TRANSVERSALES

- Aumento de la Inversión Educativa.
- Descentralización Educativa.
- Fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema Educativo Nacional.



POLÍTICA DE CALIDAD

- Consiste en brindar a los estudiantes una educación de calidad, sin excepción capacitando a los estudiantes para la competitividad en la vida.
- En currículo, docente, evaluación, tecnología.



POLÍTICA DE EDUCACIÓN BILINGÜE

- Fomentar la cultura de los pueblos indígenas por medio del fortalecimiento de una educación pertinente, bilingüe y multicultural para su incorporación a un mundo global.



POLÍTICA DE MODELO DE GESTIÓN

Asignación de puestos permanentes para cubrir las necesidades educativas de Cobertura.
Fortalecer el sistema educativo para garantizar la calidad y pertinencia de servicio.



POLÍTICAS TRANSVERSALES DE INVERSIÓN

Promover el aumento de la inversión del sistema escolar que permita financiar y alcanzar las metas comprometidas a nivel nacional e internacional.



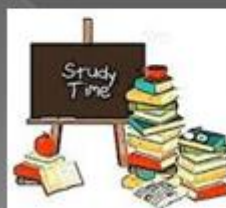
DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA

Respeto a la observancia de la autonomía municipal, el fortalecimiento institucional, Descentralización de los instrumentos de desarrollo y la participación ciudadana.



DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Fortalecer las instituciones del sistema educativo nacional para garantizar la calidad y pertinencia del servicio en todos los niveles.



Comentario: las diapositivas fueron elaboradas para resumir las ocho políticas de estado.

COMPETENCIAS: identifica Políticas Educativas 2008—2012, explica las características principales de las mismas.

ACTIVIDADES.

Presentación de las Políticas a través d diapositivas

Explicación de cada una de ellas con ejemplos

Discusión en grupo

RECURSOS:

Folleto

Diapositivas

Marcadores

Borrador

Herramienta de evaluación

INDICADOR DE LOGRO: señala las Políticas Educativas 2008-2012. Escribe sus características principales

Desarrollo de la clase:

Motivación:

El docente realiza una recapitulación de la clase anterior

Se enfoca en el tema

Clase magistral:

Les realiza preguntas orales para motivar la participación.

Documento de apoyo

Folleto

Diapositivas

Marcadores

Resolución de dudas

El docente y la epesista motivan a los estudiantes sobre la función docente.

Trabajo de los estudiantes

Lectura de diapositivas

Realización de PNI y un cuadro comparativo

Entrega del trabajo

Evaluación:

PNI, cuadro comparativo

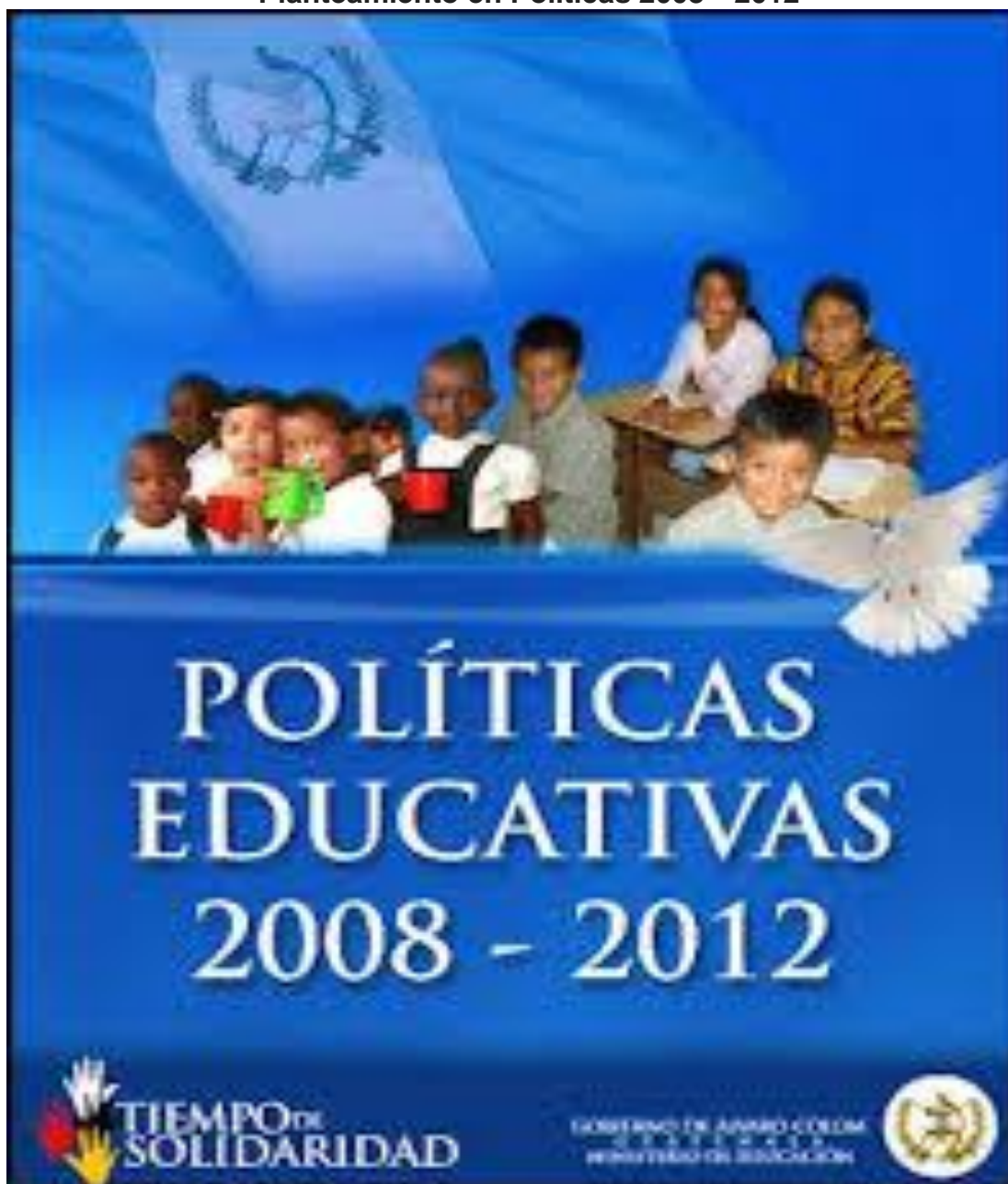
Comentario

Los estudiantes realizan el trabajo individualmente

Apoyo de la epesista

Diapositivas

Planteamiento en Políticas 2008---2012



<https://www.google.com>

Planeamiento de Políticas al 2016

Mineduc
Informativo



Gobierno de Guatemala
Ministerio de Educación

Las políticas educativas del CNE se plantean para obtener un Sistema de Calidad con viabilidad política, técnica y financiera estas son: de calidad; de cobertura; de equidad; de educación bilingüe, multicultural e intercultural; de modelo de gestión; de fortalecimiento institucional y descentralización; de formación del recurso humano y de aumento de la inversión educativa.

Las mismas plantean que una orientación realista de las acciones debería sustentarse en el desarrollo de un esquema integrado, donde el acceso y la cobertura, así como la calidad estén enmarcados en la equidad y constituyan el centro de las acciones. Estas deben sustentarse en acciones de tipo administrativo, la participación multisectorial, los programas de apoyo y un adecuado financiamiento y legislación.

Viernes 30 de abril de 2012

Dirección de Comunicación Social

1. Mejorar la Gestión en el aula empoderando a las comunidades

- * Apoyar a los directores de escuela.
- * Motivar y fortalecer la participación de padres de familia.
- * Contar con una administración descentralizada de programas de apoyo.
- * Implementar el sistema nacional de atención a la infraestructura escolar.

2. Fortalecer las capacidades de los maestros

- * Renovar la formación inicial.
- * Garantizar la profesionalización y actualización del docente en servicio.
- * Acompañar a los maestros y profesores en la implementación del Currículum Nacional Base.

3. Responder a las necesidades de cobertura y calidad

- * Ampliar cobertura de preprimaria especialmente preprimaria bilingüe y nivel medio.
- * Implementar el CNB
- * Concentrar esfuerzos en los primeros grados de primaria especialmente rural.
- * Convertir la lectoescritura en una prioridad nacional.
- * Implementar la educación bilingüe intercultural como un modelo integral.
- * Atender a estudiantes con capacidades diferentes.
- * Explorar nuevas modalidades educativas e incorporar el uso de las tecnologías de información y comunicación en el aula.
- * Fortalecer el enfoque de destrezas para el trabajo para la educación de jóvenes, iniciando en el ciclo básico.
- * Fortalecer el desarrollo de destrezas en áreas específicas: arte y deporte.
- * Desarrollar competencias básicas para la vida.

4. Rendir cuentas, un cambio de cultura

- * Ejecutar el presupuesto con transparencia, probidad, racionalidad y calidad.
- * Evaluar y monitorear las actividades para una mejora continua en los resultados.
- * Involucrar a la comunidad educativa en la rendición de cuentas.
- * Asegurar la participación de la comunidad educativa en la verificación de los compromisos de la escuela a través de la auditoría social.

Marco conceptual Plan Estratégico de Educación 2012-2016

Valor y Objetivo General del MINEDUC
Queremos que todos los niños, niñas y jóvenes tengan educación de calidad con pertinencia cultural.



- | | |
|--|--|
| <p>Ejes de Gobierno 2012-2016</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad, Democracia y Justicia 2. Infraestructura Productiva y Social para el Desarrollo 3. Desarrollo Rural Sustentable 4. Inclusión Social 5. Desarrollo Económico Competitivo | <p>Pactos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Paz, Seguridad y Justicia 2. Pacto Fiscal 3. Hambre Cero |
|--|--|



¡Todo por la niñez y la juventud!
Ronojel qak'u'x kuma ri ak'wala' chuqa ri ixtani' alab'oni'

<https://www.google.com>

PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA

Los distintos niveles y dimensiones en que se aplica el planeamiento de la educación en Guatemala.

La eficiencia del planeamiento de la educación a nivel de instituciones educativas.

La eficiencia del planeamiento de la educación en el trabajo docente en las instituciones escolares.

²⁶Historia del Planeamiento Educativo en Guatemala

SEGEPLAN

ACEN

DIPLAN

OPIE

USIPE

UPE

“Entre los logros más trascendentes de los últimos años está la iniciación del planteamiento para el desarrollo nacional, aplicado al sector educación. Tal actividad fue utilizada a principios del presente siglo en los países socialistas y, después de la segunda guerra mundial, junto con el concepto de desarrollo, el planteamiento fue tomado auge mediante el impulso de los economistas, hasta recibir el apoyo de diversas organizaciones internacionales que posibilitaron su aceptación en el mundo occidental. (1990:2)

Cabe aclarar que los maestros manejan cotidianamente los términos de “desarrollo” y “planificación” o “planteamiento”, referido a la evolución somato psíquica y social del educado, y el segundo referido a la prevención y ordenamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. A diferencia del significado puramente escolar de ambos términos, en este caso son aplicados a nivel macro educativo, con una significación similar pero distinta que destaca la trascendencia de la tarea docente a nivel nacional.

Conceptos básicos Para entender mejor el tema de este capítulo, es indispensable clarificar los siguientes conceptos básicos.

Desarrollo nacional

El desarrollo nacional implica cambio de estructuras sociales económicas y culturales; incluye el crecimiento de un país, que es el aumento puramente cuantitativo de las actividades en general: la población, el comercio, la industria, la educación, etcétera, todo lo que puede darse espontáneamente. El desarrollo solamente puede lograrse en forma planificada previniendo

²⁶https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_educativo_de_Guatemala

racionalmente el futuro en términos de tiempo y de recursos. La planificación constituye el instrumento más adecuado para celebrar el desarrollo. se propone lograr una participación general en la producción y el consumo de bienes y servicios, pretenden establecer un nuevo orden de justicia y comprensión social, busca la dignificación humana a través de la igualdad en oportunidades de bienestar material y espiritual.

Planificación para el desarrollo

²⁷La planificación para el desarrollo requiere la conjugación de esfuerzos de todas las personas y de todas las instituciones en una sociedad, de todos los oficios y de todas las profesiones; todo sujeto pensante tiene un papel el cual desempeñar en ese proceso.

El planeamiento se concibe como una actitud lógica que tiene como objetivo el desarrollo de un país, el que se logra integralmente, mediante una visión de conjunto; agricultura, industria, turismo, energía, transporte y vías de comunicación, vivienda, salud, educación, etcétera, que son los denominados “sectores” del desarrollo.

Planeamiento de la educación

La educación como parte de las estructuras o de las superestructuras de la sociedad, como sector del desarrollo requiere también orden integral un planteamiento del accionar del sistema o de la educación formal. El planteamiento integral de la educación tiene diversidad de objetivos, pero todos se pueden reducir a dos de carácter capital:

Lograr la funcionalidad de la educación con respecto a los requerimientos concretos del desarrollo social y económico del país.

Lograr la eficiencia intrínseca de la educación formal, es decir, del sistema educativo en conjunto. La escasez económica impide satisfacer totalmente las necesidades de la población. El planteamiento busca alcanzar los fines de la educación propicia el uso óptimo de los recursos, hace el proceso de enseñanza- aprendizaje una inversión en lugar de un gasto, jerarquiza y establece prioridades entre los diferentes aspectos, prepara técnicamente los programas de trabajo, presenta alternativas para resolver los problemas más ingentes, estudia los requerimiento de personas para cada ocupación, sugiere las fuentes de financiamiento para la ejecución de los diversos proyectos, se auxilia con otras disciplinas para asegurar mejores resultados.

²⁷ www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/planificacion-para-el-desarrollo



www.google.com

Comentario: en esta imagen se muestra la importancia de la planificación a lo largo del tiempo y con qué objeto fueron creadas las oficinas de planeamiento en Guatemala.

SEGEPLAN

²⁸En Guatemala se introdujo el planeamiento a nivel nacional en noviembre de 1954, con la creación del concejo nacional de planificación económica, con forme a los acuerdos del presidente de la republica números 132 y 157. Según Andrade (1969:1) el consejo nacional de planificación económica está integrado por los ministros del estado, el presidente del banco de Guatemala y el instituto de fomento de la producción, por el secretario de bienestar social y por tres delegados del presidente de la república, lo que hace un total de dieciséis personas. El consejo depende directamente del presidente de la república, pero lo preside el ministro de economía. El CNPE fue creado en 1954 por medio del decreto 132 del presidente de la república y se modificó en septiembre de 1965 por el decreto ley número 380.

Sus atribuciones están reguladas por las disposiciones del decreto número 157 del presidente de la república, de fecha 27 de noviembre de 1954 y por la de sus reglamento interno aprobado de acuerdo gubernativo del 5 de febrero de

²⁸https://es.wikipedia.org/.../Secretaría_de_Planificación_y_Programación_de_la_Presidencia

1964. De conformidad con las disposiciones citadas, la secretaria general es el organismo técnico-administrativo del consejo nacional de planificación económica, y tiene a su cargo la realización de los estudios y la preparación de los documentos que sirven de base para las discusiones del consejo. El artículo 22 del reglamento interno del CNPE estableció que “las unidades sectoriales de planificación se establezcan los ministerios y entidades públicas vinculadas al proceso de desarrollo coordinaran su labor de análisis y planificación con la secretaria general del consejo, a fin de facilitar la consolidación de los planes sectoriales dentro de un proyecto de plan nacional. Los gastos que ocasionan estas unidades figuran en los presupuesto de cada ministerio o entidad correspondiente”. El primer plan de desarrollo económico de Guatemala se formuló en el periodo de 1955- 1960, el segundo para 1961-1964, el tercero para 1965-1969.

La secretaria general del consejo nacional de planificación económica a estado organizada de distintas maneras a través de cuarentas dos años de su historia. En octubre de 1995 se principio la implementación del SEGEPLAN con dos subsecretaria, la primera incluye la dirección de política económica y social y también la dirección de planificación regional; la segunda secretaria incluye la dirección de proyectos y la dirección de cooperación nacional, de acuerdo con el documento denominado sistema integrado de gerencia económica y social de mediano plazo en Guatemala, preparado por SEGEPLAN y la asociación alemana de cooperación técnica (1995). En el año de 1997, la emisión del decreto 114-97 del congreso de la república, que contiene la ley del organismo ejecutivo, SEGEPLAN se convirtió en la secretaria de planificación y programación de la presidencia de la república con forme al artículo 14 que especifica sus funciones dentro de la nueva estructura de gobierno.

OFICINA DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN; OPIE, 1963-1976

El ministerio de educación creó la oficina de planeamiento integral de la educación, OPIE, mediante el decreto de ley número 374 del 24 de julio de 1963, sobre la base del departamento de investigación y planeamiento educativo y la asistencia cooperativa en educación nacional, ACEN, que era una organización semiautónoma del ministerio de educación y contaba con el apoyo internacional. Los fines y funciones de la OPIE estuvieron especificados en el artículo 24 del decreto de ley 317, ley orgánica de educación nacional, que estuvo vigente hasta el año 1976. La OPIE cumplió con los propósitos de su creación, fundamentalmente en cuanto al mantenimiento actualizado del diagnóstico de educación nacional, la elaboración de proyectos para la superación de problemas prioritarios, la presentación de alternativas de acción para el ministerio del ramo y el enlace técnico entre el ministerio de educación y la secretaria general del consejo nacional de planificación económica, SEGEPLAN.

El diagnóstico de la educación nacional que representa una jerarquización de los principales problemas que tendrían que enfrentarse con prioridad, fue publicado por primera vez en 1964. En 1969 se publicó el primer plan nacional d educación, cuadrienio 1969/1972, con cinco mil ejemplares impresos, preparados por la editorial “José de pineda Ibarra” del ministerio de educación.

Dicho trabajo incluyó el diagnóstico el propósito y la enunciación de varios proyectos, entre los cuales destacan el de extensión y mejoramiento de la enseñanza primaria, PEMEP, y el de extensión y mejoramiento de la enseñanza media, PEMEM, que alcanzaron sus fases de ejecución, es decir que se hicieron realidad.

Posteriormente se publicó en mimeógrafo el plan nacional de educación uno para el periodo de 1972-1980 otro para 1975-1979 y el correspondiente al periodo 1979-1982, que fue asesorado por la secretaria general del consejo nacional de planificación económica, para orientar la acción gubernamental en los años correspondientes a esos periodos.

Es conveniente señalar que, en Guatemala como la mayoría de países latinoamericanos que adoptaron el planeamiento de recomendación de la reunión de presidentes de punta del este, Uruguay, en 1961, la tendencia de planificación en esa época tuvo un fuerte énfasis de planeación de la cobertura de servicios para la población.

UNIDAD SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA, USIPE, 1976- 1996

²⁹La USIPE fue creada por acuerdo gubernativo no.45 del 12 de noviembre de 1976, con lo que se dio vigencia a los postulados de la ley de educación nacional de ese mismo año, asumiendo las funciones de la oficina de planeamiento integral de educación, OPIE, son enlaces más amplios que la definen como “ una dependencia técnico-científica, encargada del estudio planificación y organización de los diversos programas del sector, y depende directamente del despacho”, según el reglamento de la ley de educación nacional, en el artículo 7º.

La USIPE se desempeñó como órgano de consulta, investigación y asesoría del ministerio de educación, según lo que establece el artículo 1º. Del acuerdo ministerial no.498 del 28 de junio de 1978 que contiene el reglamento interno de la USIPE.

Para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones la USIPE se integró originalmente con las siguientes dependencias:

- Dirección
- Subdirección
- División de programación y estudios socio económicos
- División de infraestructura física
- División de documentación y estadística
- División de desarrollo administrativo
- División de desarrollo curricular
- Oficina de asistencia técnica
- Sección de servicios administrativos.

²⁹ www.biblioteca.ufm.edu/library/index.php?title=Special...%20USIPE%20

En marzo de 1990 el personal de la USIPE presento al ministerio de educación la “propuesta de reorganización de la unidad sectorial de investigación y planificación educativa”. Dicho documento señala los antecedentes, la problemática, las limitaciones y los logros de la planificación de la educación guatemalteca, desde que se inició USIPE en diciembre de 1976 hasta febrero de 1990.

La situación que describe y analiza este documento se mantuvo igual hasta 1996, ya que en esta fecha el despacho de educación desidia la supresión de la USIPE.

Los principales logros y productos de la USIPE y sus divisiones de resumen de la manera siguiente:

Trabajo en equipo multidisciplinarios:

Tres planes de desarrollo educativo 1976-1979, 1969-1983 y 1987-1991; diagnóstico y pronósticos de educación;

Realización de eventos de carácter nacional e internacional, en coordinación con UNESCO, OEA, AID;

Formulación de diversos proyectos de desarrollo educativo.

División de desarrollo curricular Guías curriculares para educación pre primaria, educación primaria y para el ciclo básico sin orientación ocupacional; Guía para carreras corta, educación ambiental, lactancia materna y cooperativismo;

Evaluación del impacto de libros de texto de primero a tercer grado de primaria, elaborados por CENALTEX y de las guías curriculares del nivel primario de 1985;

Evaluación institucional de CONALFA, SIMAC direcciones regionales, bachillerato por madures, NUFED Y PFASE;

Elaboración y validación de cuatro reglamento de evaluación del rendimiento escolar de 1985.

División de infraestructura física Unidad sectorial de investigación y planificación educativa, USIPE, 1976- 1996 La USIPE fue creada por acuerdo gubernativo no.45 del 12 de noviembre de 1976, con lo que se dio vigencia a los postulados de la ley de educación nacional de ese mismo año, asumiendo las funciones de la oficina de planeamiento integral de educación, OPIE, son enlaces más amplios que la definen como “ una dependencia técnico-científica, encargada del estudio planificación y organización de los diversos programas del sector, y depende directamente del despacho”, según el reglamento de la ley de educación nacional, en el artículo 7º.

DIPLAN

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DIPLAN

³⁰La dirección de Planificación DIPLAN surge mediante el Acuerdo Gubernativo Numero 225-2008 de fecha 12 de septiembre del 2008, el cual en sus Artículos 3 y 32 especifica que dentro de las funciones de apoyo técnico se encuentra incluida dicha dirección, y describe sus funciones generales de acuerdo al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación. Asimismo, se actualizan las funciones con el fin de ajustarlas al marco institucional vigente

³⁰ web.maga.gob.gt/diplan

para dar cumplimiento a los lineamientos y objetivos de la Política Educativa Nacional.

- Estructura Organizacional:
- Organos Directivos
- Direccion
- Responsable de asesora y apoyar en la formulacion de politicas, planes , progrmas proyectos y objetivos de desarrollo del sector educativo.
- Planificacion institucional
- Estadistico e infrmacion educativa
- Demandas educativas
- Planificacion de es Infraestructura Educativa.

- Organos tecnicos
- Cada subdireccion cuenta con unidades tecnicas de apoyo organizadas:
- Planificacion y Programacion
- Seguimiento y Monitoreo
- Politicas Educativas
- Programas y proyectos

UPE

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

³¹Fue creada el 1 de octubre 1996 con acuerdo gubernativo 428-96, siendo el órgano encargado de dictar las normas, técnicas que rigen planes de desarrollo educativo a nivel nacional.

Este proceso debe llevarse a cabo con la participación comunitaria así como el promover la descentralización y desconcentración de la planificación educativa.

Dicha unidad se apoya en:

- Planificación
- Programación
- Evaluación
- Infraestructura
- Desarrollo institucional
- Como lo decreta el artículo 3 del mismo acuerdo.

COMPETENCIAS: valora el recorrido del Planeamiento Educativo en Guatemala.

ACTIVIDADES.

Lee el documento proporcionado

Subraya ideas principales

Selecciona

³¹[snip.segeplan.gob.gt/share/SCHE\\$SINIP/OTROS.../133587-OJAHTCDXFE.pdf](http://snip.segeplan.gob.gt/share/SCHE$SINIP/OTROS.../133587-OJAHTCDXFE.pdf)

Elabora una línea del tiempo en grupo.

RECURSOS:

Folleto

Hojas

Marcadores

Borrador

Herramienta de evaluación

INDICADOR DE LOGRO: comenta el recorrido del Planeamiento Educativo explica la línea tiempo de la historia del Planeamiento Educativo en Guatemala

Desarrollo de la clase:

Motivación:

El docente relata la historia del Planeamiento Educativo en Guatemala.

Clase magistral:

Los motiva para la correcta lectura y se realicen la actividad de Línea del tiempo.

Documento de apoyo

Copia del documento sobre la historia y las instituciones que apoyaron la construcción del Planeamiento en Guatemala.

Resolución de dudas

El catedrático y la epesista apoyan a los grupos para resolver dudas y apoyar el desarrollo de la actividad.

Trabajo de los estudiantes

Elaboración de la línea del tiempo

Evaluación:

Exposición de la línea del tiempo.

Comentario

Los estudiantes realizan el trabajo en grupo.

Apoyo de la e pesista

Actividad 1

Investigación sobre la historia del Planeamiento
Folleto

Actividad 2

Revisión y calificación de las diferentes líneas del tiempo en base a la lista de cotejo.

**³²Ley de Dignificación y Catalogación de Magisterio Nacional
Decreto 14-85**

**DECRETO NÚMERO 1485* EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA, CONSIDERANDO:**

Que es necesario desarrollar los principios constitucionales relativos a la dignificación económica, social y cultural del Magisterio Nacional, contenidos en el artículo 96 y capítulos IV, V y VI del título IV de la Constitución de la República. Así como las disposiciones del Decreto 558 del Presidente de la República, Ley Orgánica de Educación Nacional, de fecha 25 de febrero de 1956;

CONSIDERANDO:

Que la falta de normas que regulen las relaciones laborales entre los maestros y el Estado origina múltiples vicios que es necesario evitar y que, además, por la naturaleza de la profesión magisterial, se hace necesario y urgente dictar disposiciones específicas;

CONSIDERANDO:

Que el país no cuenta con el suficiente personal para el desempeño de ciertos cargos, por lo cual es conveniente normar la forma de suplir adecuadamente tal deficiencia,

**POR TANTO,
DECRETA: El siguiente**

Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado. Capítulo de la Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional
(Ver apéndice)

³²https://www.mineduc.gob.gt/.../ley_dignificacion_catalogacion_magisterio_guatemala

COMPETENCIAS: Explica la importancia de la Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio.

ACTIVIDADES.

Explicación de la ley de dignificación y catalogación de magisterio

Resuelve hoja de casos a su juicio

RECURSOS:

Folleto

Hojas

Marcadores

Borrador

Herramienta de evaluación

Ley

INDICADOR DE LOGRO: valora la Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio, enumera los aspectos importantes.

Desarrollo de la clase:

Motivación:

El docente explica la importancia de la Ley de catalogación en cada uno de los docentes.

Clase magistral:

A través de ejemplos los motiva para conocer sus derechos y obligaciones como empleados del Ministerio de Educación.

Documento de apoyo

Copia de la Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio Nacional (ver apéndice página)

Resolución de dudas

El catedrático y la epesista apoyan a los grupos para resolver dudas y apoyar el desarrollo de la actividad.

Trabajo de los estudiantes

Resuelve en base al documento del decreto 14-85 los casos que se plantean.

Evaluación:

Entrega de documento

Comentario

Los estudiantes realizan en forma individual.

Apoyo de la epesista

Investigación sobre el acuerdo
Folleto con el acuerdo 1485.
Herramienta de evaluación



www.google.com

Coyuntura social, política, educativa y económica del país y sus implicaciones para el planeamiento y la política educativa.

Cinco grandes problemas afectan a Guatemala en su sistema educativo.

1.³³ El creciente empobrecimiento de la gran mayoría de la población, cuya causa radica esencialmente en el modelo socioeconómico marcadamente neoliberal que privilegia los intereses de los empresarios y de las compañías multinacionales. El gobierno empresarial de la GANA privilegia el mercado y los tratados de libre comercio (el TLC con Estados Unidos entró en vigor el 1 de julio), defiende la privatización y competitividad basada en la desigualdad e inseguridad alimentaria para miles de familias. Los hospitales están colapsados, lo que ha generado que los médicos entren en huelga. La Educación atraviesa una grave crisis. Hay una tendencia a privatizar los servicios públicos.

El proyecto marcadamente neoliberal de los empresarios, se ha limitado a impulsar una inserción a la economía global basada en la exportación de productos primarios, a la explotación transnacional de los recursos naturales (minería, petróleo, agua), a la entrega de los servicios y la infraestructura al capital privado para megaproyectos, a la concesión de privilegios al sector capitalista y al mantenimiento de una fuerza de trabajo barata (bajos salarios). La economía de las clases populares se sostiene gracias a las remesas del casi **millón y medio de emigrantes** en los Estados Unidos y a la economía informal. Situación que se va agudizando debido al acelerado **crecimiento demográfico**.

La situación de empobrecimiento se ha agravado por la tragedia de la tormenta tropical Stan, sobre todo en la región del occidente del país (y más concretamente en el departamento de San Marcos), que ha puesto de manifiesto la cruel desigualdad existente. Hasta el presente el Gobierno sólo ha realizado un 36 % de la reconstrucción.

2. El incremento de la violencia, que está alcanzando límites increíbles: un promedio de 19 asesinatos diarios. La violencia tiene raíces muy variadas, desde el crimen organizado con sus distintas ramificaciones en el narcotráfico y la mafia, hasta la delincuencia juvenil, conocida bajo el fenómeno de las «maras». La mayoría de los jóvenes integrantes de las maras proceden de familias marginadas y muchas de ellas desintegradas, sin oportunidad de estudio ni de trabajo. A diario aparecen cadáveres acribillados a lo largo y ancho del país, sobre todo en el área metropolitana. Los asesinatos unos son por ajuste de cuentas entre las distintas facciones del crimen organizado o de las maras y otros por la «limpieza social». Hay constantes asaltos y robos en

³³ elperiodico.com.gt/2016/03/03/opinion/analisis-de-coyuntura

las calles y en los buses. Según un informe de Prensa Libre, en los cinco primeros meses del año hubo 36.000 asaltos a buses, es decir, más de 200 asaltos diarios. Esta situación ha creado un clima de temor e inseguridad ciudadana que, según las encuestas, es el fenómeno que más preocupa a la población guatemalteca. Cabe señalar entre la violencia que azota al país, las amenazas, intimidaciones y allanamientos contra líderes y organizaciones sociales. Esta situación de criminalidad e inseguridad es una expresión del sistema socioeconómico y político imperante

Las violaciones de los derechos humanos continúan porque: 1) las estructuras del terror nunca fueron desmanteladas; estos grupos paralelos tienen poder económico, político, militar y siguen operando impunemente. El Estado no ha tenido la capacidad ni la voluntad política de controlarlos ni de desarticularlos; 2) las estructuras de seguridad democrática siguen siendo débiles e ineficaces, el Ministerio Público, que es el ente responsable de la investigación y persecución penal, no funciona a cabalidad; 3) persiste un armamentismo generalizado entre la población; 4) el contexto internacional alimenta los comportamientos violentos, adquiriendo el carácter de política predominante.

3. La ineficiencia del sistema de justicia, que es arbitrario. Está manipulado por decisiones políticas del gobierno, presiones económicas y poderes paralelos. El 85% de la población considera que el sistema de justicia es el más sobornado. Hay justicia para los poderosos y adinerado, en cambio los pobres quedan excluidos. Hay casos laborales en las fincas que llevan hasta cuatro y cinco años sin avanzar, a pesar de que los trabajadores llevan la razón.

Los pueblos indígenas han sido particularmente sometidos a niveles de discriminación, explotación e injusticia por su origen, cultura y lengua. En los juzgados no dan importancia a los mayas.

Es preocupante la falta de acceso a la justicia de gran parte de la población. Según datos oficiales, de cada cien homicidios, 93 quedan en la impunidad y de las denuncias presentadas al Ministerio Público, sólo el 3% llega a sentencia. Esto es debido a la fuerte influencia que diversos poderes fácticos ejercen sobre el sistema de justicia.

Existe una marcada exclusión para las áreas rurales en el sistema de salud y la educación básica y diversificada.

4. La degradación de los valores humanos. Las conductas violentas, la criminalidad, la corrupción, el marcado individualismo, la competitividad, el afán de lucro, la acumulación e idolatría del dinero favorecido por el mismo sistema neoliberal, se han incrementado en el país. La decadencia de valores éticos afecta enormemente a toda la realidad humana, a la vida familiar, social, económica, política y cultural. El sistema Educativo nacional, lejos de promover el desarrollo de los valores humanos, los está excluyendo del programa de formación. Hace énfasis en la Educación mercantilista, como una capacitación para la competitividad, respondiendo al proyecto de la globalización neoliberal.

5. La destrucción del medio ambiente. En primer lugar hay que señalar que Guatemala es un país de alto riesgo debido a su contextura y ubicación geomorfológico, propenso a terremotos, huracanes y tormentas tropicales. El riesgo y los desastres se acentúan por: 1) la alarmante deforestación por la tala

inmoderada de árboles con la consiguiente pérdida de la biodiversidad y la erosión de los suelos; 2) las basuras vertidas en caminos y barrancos; 3) la contaminación de arroyos, ríos, lagos y costas marítimas con toda clase de residuos sólidos y líquidos. 4) la contaminación de los mantos acuíferos por la explotación minera de oro y plata a cielo abierto.

6. Frente a estos problemas hay una fuerte resistencia y lucha popular. Se percibe un lento, pero constante, crecimiento de las organizaciones sociales: campesinas, indígenas, mujeres, jóvenes, maestros, sindicatos, de resistencia a la explotación minera, etc. Un elemento común de lucha popular gira en torno a la resistencia al TLC y a la explotación minera a cielo abierto.

Existe multitud de expresiones sociales, pero todavía falta cohesión. Se está fortaleciendo el Movimiento Nacional por los Derechos Humanos, presente en la mayoría de los departamentos. Asimismo, está surgiendo un movimiento político social de izquierda con una nueva visión, plural, incluyente, participativa, en base a la ética de la acción política, la justicia social, el servicio, la responsabilidad, la transparencia, el diálogo y la solidaridad, movimiento que sin ser partido, busca impulsar un proceso de reconstrucción y de unidad de las izquierdas, para que pueda ser una alternativa en el país. Está en proceso la conformación de un **Frente Político Social de Izquierda** que busca ser una convergencia de las fuerzas populares, democráticas, progresistas y revolucionarias.

Asimismo, la Iglesia ha tomado, a la luz del Evangelio y de la Enseñanza Social de la Iglesia, una postura crítica frente a las políticas neoliberales, al lado de los más desfavorecidos. En este sentido son significativos los pronunciamientos y acompañamiento al pueblo por parte de la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG), como por las Pastorales de la Tierra, Movilidad Humana, Derechos Humanos, Conferencia de Religiosos y Religiosas de Guatemala (CONFREGUA). Asimismo, distintas iglesias evangélicas han asumido un papel de resistencia y de lucha frente al sistema, destacando la Comunidad Cristiana Mesoamericana (CCM), con un espíritu ecuménico. Como cristianos estamos llamados a construir signos de esperanza frente a una realidad que nos interpela. Los derechos humanos son una lucha constante desde los pobres.



www.google.com

COMPETENCIAS: se concientiza de los problemas en Guatemala que dificultan la calidad educativa.

ACTIVIDADES.

Breve reseña histórica y principales problemas que han afectado la educación a través de los años.

RECURSOS:

Folleto
Hojas
Marcadores
Borrador

INDICADOR DE LOGRO: valora la profesión docente y se concientiza del papel que desempeña como educador en su país.

Desarrollo de la clase:

Motivación:

El relata una breve historia sobre los problemas que ha afectado la educación en el país.

Clase magistral:

A través de ejemplos los motiva a los estudiantes para que sean partícipes de la educación de su país.

Documento de apoyo

Folleto de la historia de la coyuntura de la educación en Guatemala.

Resolución de dudas

El catedrático y la epesista apoyan a los grupos para resolver dudas y apoyar el desarrollo de la actividad.

Trabajo de los estudiantes

Preguntas y respuestas

Evaluación:

Preguntas orales

Comentario

Se observó la participación activa de los estudiantes y su deseo por conocer los principales problemas que ha afectado la educación en nuestro país.

Apoyo de la epesista

Actividad 1

Investigación sobre el tema

Folleto

Herramienta de evaluación

Clase Presencial No. 16

Sábado 15 de noviembre 2014

**Entrega de ensayo sobre el curso de Planeamiento Educativo
Prueba final**

COMPETENCIAS: Resuelve la prueba objetiva en forma clara de acuerdo a los conocimientos adquiridos durante los temas dados.

ACTIVIDADES.

Análisis de zona

Resuelve prueba objetiva

Entrega ensayo

RECURSOS:

Prueba

Hojas

Marcadores

Borrador

Ensayo

INDICADOR DE LOGRO: Logra alcanzar las competencias del curso para beneficio de su desempeño laboral y social

Desarrollo de la clase:

Motivación:

El docente explica las instrucciones para el desarrollo de las actividades, agradece a los estudiantes el apoyo durante el semestre

Los incita a continuar impartiendo una educación de calidad.

Clase magistral:

Prueba objetiva

Resolución de dudas

El catedrático y la epesista apoyan a los estudiantes en las diferentes actividades.

Trabajo de los estudiantes

Resuelve su prueba objetiva

Evaluación:

88

Entrega de evaluación

Comentario

Los estudiantes realizan en forma individual su actividad

Contribución de la epesista

Apoyo al docente en la realización de la prueba

Selección de trabajos (ensayos)

Calificación de la prueba objetiva, en base a hoja de respuestas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COOMS, Phillips, 1976 Planeamiento educacional sus condiciones, biblioteca del educador editorial Paidós Buenos Aires Argentina.
- Espinoza Oscar reflexiones sobre Políticas Públicas e Institucionales.
- Gutiérrez Francisco, Castillo Prieto Daniel Medición Pedagógica
- Gutiérrez Francisco, Ríos Edith El texto Paralelo
- Méndez Pérez José Bidel Proyectos, Elementos propedéuticos 11 ova. Edición.
- Menéndez Luis Antonio La educación en Guatemala 1954—2004.
- Pérez Renné, Planificación Estratégica Escolar, Idea Editorial Guatemala Centroamérica
- Propedéutica para el ejercicio profesional supervisado Guatemala 2011

E GRAFIAS

- <http://www.monografias.com>
- <https://sistes.google.com>
- <http://educacionguatemala.wikispaces.com>
- <http://google.com> ciencias de la educación.com
- <http://google.com> mineduc.gob.gt
- https://www.mineduc.gob.gt/.../ley_dignificacion_catalogacion_magisterio_guatemala
- [snip.segeplan.gob.gt/share/SCHE\\$SINIP/OTROS.../133587-OJAHTCDXFE.pdf](snip.segeplan.gob.gt/share/SCHE$SINIP/OTROS.../133587-OJAHTCDXFE.pdf)
- <web.maga.gob.gt/diplan>
- <www.apuntesfacultad.com/teoria-cientifica-y-principios-de-administracion-de-taylor.h>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Planificaci3n_estrat3gica
- https://es.wikipedia.org/wiki/Plan_estrat3gico

CAPÍTULO IV PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1 Evaluación del Diagnóstico

La evaluación del diagnóstico comprobó que los objetivos descritos en el plan fueron alcanzados satisfactoriamente y que cada una de las actividades programadas se llevara a cabo. Por medio de la ficha de observación y la entrevista a las autoridades se verificó el listado de problemas y sus posibles soluciones, los insumos necesarios para elaborar el perfil, y priorizar el problema, tomando en consideración el estudio de la viabilidad y la factibilidad como herramienta apropiada para beneficiar dicha institución. (Ver apéndice)

4.2 Evaluación del Perfil.

En la evaluación del perfil intervino el asesor de EPS quien fue la persona que orientó el proceso y la epesista encargada de cumplir la asistencia docente, para verificar los logros alcanzados en cada una de las actividades planteadas con anterioridad, que a su vez fueron la base para cumplir los objetivos y metas trazadas, utilizando criterios cualitativos y cuantitativos que dieran como resultado la elaboración del texto paralelo. Haciendo uso de una lista de cotejo se evalúa la etapa del perfil la cual se encuentra en el apéndice del informe.

4.3 Evaluación de la Ejecución

En esta etapa se verificó que las actividades planificadas en el cronograma de actividades se llevaron a cabo para obtener los resultados esperados. El instrumento que se utilizó para dicha evaluación fue una lista de cotejo; (ver apéndice) para evaluar el proyecto de apoyo a la asistencia docente del curso Planeamiento Educativo E111.

En esta fase, la observación directa y la asistencia pedagógica al docente fueron pilar importante para poder evaluar y corroborar que lo planificado en el cronograma tenga congruencia con lo ejecutado ya que las sugerencias, correcciones, búsqueda de material bibliográfico, permitió el alcance de los objetivos planteados y el cumplimiento del éxito del producto final.

4.4 Evaluación Final

Después de considerar la evaluación aislada de cada etapa realizada durante el Ejercicio Profesional Supervisado, es necesario hacer una evaluación de todas las etapas en conjunto, verificando que todo lo planeado se cumpliera a cabalidad y si el producto final es acorde a lo pre establecido en cada etapa, procediendo a realizar una evaluación general que determina un producto que contribuirá a mejorar la calidad educativa superior en el curso de Planeamiento Educativo E111 de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos.

CONCLUSIONES GENERALES

- Se colaboró en el mejoramiento de la calidad educativa de la facultad de humanidades de la Universidad de San Carlos mediante la elaboración de un documento de producto educativo.
- Se elaboró un Texto Paralelo del curso de Planeamiento Educativo E111 para la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos.
- Se aportó información bibliográfica para ser utilizada por el docente como referencia en la ampliación de los contenidos del curso.
- Se identificaron los temas que apoyaran al docente en el desarrollo de los temas del programa del curso.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las autoridades administrativas de la Facultad de Humanidades velar por la actualización constante del Texto Paralelo del curso de Planeamiento Educativo para que esto sea un apoyo constante para los alumnos y docentes que impartan dicho curso.
- Que las autoridades y docentes de la Facultad de Humanidades promuevan el uso del texto paralelo como una herramienta para enriquecimiento del Curso.
- Se le recomienda al catedrático del curso Planeamiento Educativo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala haga uso del texto paralelo como una herramienta de mediación pedagógica y mejorar la calidad educativa.
- Se sugiere a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Derechos Humanos de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que utilicen el Texto Paralelo como una herramienta para enriquecer sus conocimientos.

REFERENCIA

- Aprobado en el punto decimo, del acta 16-2015 de la sesión de la Junta Directiva 21-05-2015
- Facultad de Humanidades. Manual de organización y funcionamiento. Guatemala, Junio 2006.
- José Bidel Méndez Pérez. Proyectos, Elementos propedéuticos. 11. Edición. Guatemala, 2013

EGRAFIA

- http://www.humanidades.usac.edu.gt/usac/?page_id=31
- http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_2027.pdf

APÉNDICE

MATRIZ DE SECTORES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

I SECTOR COMUNIDAD

ÁREAS	INDICADORES
1. GEOGRAFÍA	<p>1.1. Localización:</p> <p>La ciudad universitaria está ubicada en la zona 12 de la Ciudad Capital de Guatemala.</p> <p>Esta zona se encuentra en la parte sur de la ciudad capital.</p> <p>1.2. Clima, Principales Accidentes:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ El clima es templado.✓ Recursos naturales de manera abundante tanto en plantas naturales y ornamentales, que permiten una agradable decoración natural.
2. HISTÓRICA	<p>2.1. Sucesos Históricos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ La Universidad de San Carlos de Guatemala lucha por la autonomía universitaria este fue un paso importante ya que con esto se lo la incorporación de las distintas facultades y la implementación de las diferentes secciones departamentales como ampliación para atender a toda la población que permitió

	<p>brindarles oportunidades a los estudiantes.</p> <p>2.2. Personalidades que hicieron historia:</p> <p>Algunas de las personalidades que destacaron dentro de la Universidad podemos mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dr. Mariano Gálvez ✓ Dr. Juan José Arévalo Bermejo ✓ Dr. Carlos Martínez Duran ✓ Oliverio Castañeda de León <p>2.3. Lugares de Orgullo:</p> <p>La Universidad de San Carlos cuenta con diversos lugares de orgullo entre los cuales podemos mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estadio de la Revolución que se encuentra ubicado en el campus central de la universidad y tiene la capacidad de albergar a 5,000 aficionados. ✓ Plaza de los Mártires ✓ La Rectoría ✓ Biblioteca Universitaria ✓ Distintas Facultades ✓ CALUSAC ✓ Edificio de Recursos Educativos
<p>3. POLÍTICA</p>	<p>3.1. Gobierno Local:</p> <p>La Universidad se encuentra regida por diversas autoridades que son las encargadas de velar por los</p>

	<p>intereses universitarios; entre ellos podemos mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Autoridad máxima: Rector de la Universidad ✓ Consejo Superior Universitario ✓ Decanos ✓ Directores de las facultades <p>3.2. Organización Administrativa:</p> <p>La organización es jerárquica, de forma lineal</p>
<p>4. SOCIAL:</p>	<p>4.1. Ocupación de los Habitantes:</p> <p>Los diversos habitantes con los que cuenta la Universidad son principalmente los estudiantes, el personal que labora como, docentes dentro de las diversas facultades y el personal de servicio que se encarga de velar por el mantenimiento de dicha casa de estudios.</p> <p>4.2. Agencias Educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Facultades ✓ Secciones departamentales <p>4.3. Agencias de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Clínica de servicio social <p>4.4. Centros de Recreación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Canchas deportivas que permite a los estudiantes recrearse y desestresarse. ✓ Piscinas olímpicas como parte de recreación y se utiliza para hacer deporte.

	<ul style="list-style-type: none">✓ Estadio✓ Juegos recreativos4.5. Transporte:✓ Urbano y extra urbano✓ Ruleteros✓ Taxis✓ Motos✓ Bicicletas✓ Vehículos propios4.6. Comunicación:✓ Teléfono / Fax✓ Internet y Prensa4.7. Grupos Religiosos:✓ El servicio que se presta se basa en que la universidad es laica.4.8. Clubes o Asociaciones Sociales:✓ Asociación de Estudiantes Universitarios✓ Asociación de Estudiantes en Facultades✓ Colegios Profesionales4.9. Composición Étnica:✓ Multiétnica
--	---

Principales problemas del sector:

Congestionamiento vehicular debido a que hay afluencia de estudiantes, principalmente los fines de semana.

Deserción después de asuetos o debido a trabajos

II SECTOR INSTITUCIÓN

ÁREA	INDICADORES
1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	<p>1.1 Ubicación: La Facultad de Humanidades está ubicada en el Edificio S-4, y en el edificio S-12 para los que estudian en plan fin de semana; en la Ciudad Universitaria, zona 12 de la Ciudad Capital de Guatemala.</p> <p>1.2 Vías de acceso: Para ingresar a la Facultad de Humanidades se tiene acceso por el Anillo Periférico y la Avenida Petapa.</p>
2. LOCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<p>2.1 Tipo de institución: esta institución es Educativa y de servicio para toda la población Guatemalteca.</p> <p>2.2 Región: Metropolitana</p> <p>2.3 Área: Urbana</p>
3. HISTORIA DE LA INSTITUCIÓN	<p>3.1 Origen:</p> <p>El 9 de noviembre de 1944, la Junta Revolucionaria de Gobierno, emitió el decreto No. 12 por medio del cual se otorgaba autonomía a la Universidad de San Carlos de Guatemala. El decreto en mención entró en vigencia el 1 de diciembre del mismo año e indicaba en el Artículo 3º la integración de la Universidad por siete Facultades, entre ellas la Facultad de Humanidades.</p> <p>El proyecto de creación de la Facultad de Humanidades fue presentado al Consejo Superior Universitario el 5 de diciembre del mismo año y el 9 de dicho mes, el Rector de la Universidad propone integrar provisionalmente la Junta Directiva de la Facultad según consta en Punto TERCERO de dicha sesión.</p> <p>El 17 de septiembre de 1945, mediante el acta No. 78 PUNTO DECIMO SEXTO el Consejo Superior Universitario funda la Facultad de Humanidades y se declara aquella ocasión como</p>

“Día de la Cultura Universitaria”.

Las clases se iniciaron el 2 de octubre de 1945, con 261 alumnos inscritos y cuatro secciones: Filosofía, Historia, Letras y Pedagogía. El profesorado se obtenía luego de cuatro años de estudio y dos años más para el doctorado.

Además de esos títulos, que se otorgaba a los estudiantes regulares, la Facultad ofrecía certificaciones de asistencia a estudiantes no inscritos formalmente.

En sus inicios la Facultad de Humanidades estuvo ubicada en el edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: 9ª. Av. sur y 10ª. Calle, Zona 1. Posteriormente se trasladó a la 9ª. Av. y 14 calle, zona 1, hoy Bufete Popular. A finales de la década de los sesenta se trasladó al Campus de la Ciudad Universitaria, Zona 12, edificio S-5. En la actualidad se ubica en el edificio S-4.

De la Facultad de Humanidades y edificio S-12 facultad de ciencias económicas. Han egresado humanistas eminentes. Se citan, en Filosofía a Rodolfo Ortiz Amiel y José Mata Gavidia

Historia, a Héctor Samayoa Guevara y Daniel Contreras

Pedagogía y Ciencias de la Educación a Carlos González Orellana y Luis Arturo Lemus

Psicología a Fernando de León Porras y León Valladares

Literatura a Ricardo Estrada y Carlos Mencos Deká.

El Decano José Rölz Bennett cumplió su primer período, de 1945 a 1950, tiempo durante el cual se dieron valiosas realizaciones. En reconocimiento a su labor fue electo nuevamente para un segundo período, de 1950 a 1954.

En 1947, se creó la Escuela Centroamericana de Periodismo adscrita a la Facultad de Humanidades. Tiempo después las secciones de Arte, Bibliotecología, Idiomas, Historia y Psicología.

En 1974 y 1975, los Departamentos de Psicología y de Historia, así como la Escuela Centroamericana de periodismo pasaron a constituir unidades independientes de la Facultad de Humanidades.

En 1998, el Consejo Superior autorizó la separación de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media EFPEM.

El Programa que inicialmente se llamó Secciones Departamentales fue cambiado por Programa Fin de Semana.

Según Punto TRIGESIMO SEGUNDO, Inciso 32.1 del Acta No. 11-2008 del 15 de julio de 2008.

3.2 Fundadores u organizadores: entre los fundadores encontramos a las siguientes personas:

- Juan José Arévalo Bermejo
- Luís Martínez Mont
- Jorge Luis Arriola,
- Raúl Oseguera Palala
- Adolfo Monzantos
- Juan J. Orozco Posadas
- Alfredo Carrillo Ramírez
- Carlos Martínez Duran
- Lázaro Chacón
- José Rolz Bennett (Primer decano)
- Mardoqueo García Asturias
- Edelberto Torres,

La primera Junta Directiva de la Facultad de Humanidades estuvo integrada de la siguiente forma:

Decano: Licenciado José Rólz Bennett

vocales interinos:(del I AL V)

- Luis Cardoza y Aragón
- Ricardo Castañeda Paganini
- Antonio Goudbaud Carrera
- Edelberto Torres
- Alberto Velásquez.

Secretario: Doctor Raúl Osegueda Palala,

luego el licenciado Enrique Chaluleu Gálvez.

3.3 Sucesos o épocas especiales:

- Inauguración de la Facultad de Humanidades en acto solemne fue el 17 de septiembre de 1945.
- Inicio de clases en la Facultad de Humanidades el 2 de octubre de 1945, con 261 alumnos inscritos.
- En 1946 da inicio la idea de la extensión Universitaria, esto es, una proyección de la Facultad de Humanidades hacia la comunidad.
- En 1947 se funda la Escuela de Verano.
- En sus inicios la Facultad de Humanidades estuvo ubicada en el edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: 9ª. Av. sur y 10ª. Calle, Zona 1. Posteriormente se trasladó a la 9ª. Av. y 14 calle, zona 1, hoy Bufete Popular. A finales de la década de los sesenta se trasladó al Campus de la Ciudad Universitaria, Zona 12, edificio S-5. En la actualidad se ubica en el edificio S-4.
- En 1946 da inicio la idea de la extensión Universitaria, esto es, una proyección de la Facultad de Humanidades hacia la comunidad.
- Los decanos que han conformado la facultad de humanidades 12, desde el año 1945 hasta la fecha:
 - ✓ Lic. José Ruiz Bennetti
 - ✓ Lic. Manuel Luis Escanillo.
 - ✓ Lic. José Mota Gavidia
 - ✓ Lic. Hugo Cerezo Dardón
 - ✓ Lic. José Daniel Contreras

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lic. Guillermo Putzeys Álvarez ✓ Lic. Reyes Antonio Pérez ✓ Lic. Raúl Oseguedo Pololo ✓ Lic. Oscar Jaime López ✓ Lic. Eleazar Augusto Monroy ✓ Lic. Mario Alfredo Calderón ✓ M.A. Walter Mazariegos <p>➤ En la actualidad la facultad de Humanidades cuenta con una junta directiva que está conformada de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ M.A Walter Mazariegos Biolis - Decano ✓ Lic. Jorge Heriberto Estrada Castillo - Vocal I ✓ M. A. José Bidel Méndez Pérez - Vocal II ✓ Lic. Francis Ramón Polo Sifontes - Vocal III ✓ Profa. Karla Liseseth Valdez Hernández- Vocal IV ✓ Profa. Isabel Eunice Rojas Castillo - Vocal V
<p>4. EDIFICIO</p>	<p>4.1 Área construida: El edificio tiene construido 3,500 metros cuadrados</p> <p>4.2 Área descubierta: 300 metros cuadrados</p> <p>4.3 Estado de conservación: ninguno</p> <p>4.4 Locales disponibles: ninguno</p> <p>4.5 Condiciones y usos: aceptable para el trabajo docente uso para docentes, estudiantes y personal administrativo.</p>
<p>5 AMBIENTES Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>5.1 Salones específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cubículos para cada docente ➤ Biblioteca ➤ Salón para docentes ➤ Conserjería ➤ Centro de ayuda audiovisuales ➤ Asociación de estudiantes ➤ Fotocopiadora ➤ Café internet

	<p>5.2 Oficina:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Información ➤ Secretaria ➤ Administrativa <p>5.3 Servicios Sanitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 16 para estudiantes ➤ 4 para docentes <p>5.4 Bodega:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Si para guardar insumos de limpieza <p>5.5 Salón multiusos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aula Magna
--	---

Principales problemas del sector:
Poca utilización del espacio físico del jardín
No existe un lugar específico para la expresión del arte
Cubículos muy pequeños

III SECTOR FINANZAS

AREA	INDICADORES
1.FUENTES DE FINANCIAMIENTO	<p>1.1. Presupuesto :</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La universidad cuenta con un presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas anualmente y a la Facultad de Humanidades se le ha asignado hasta el 2014. Q. 583, 529,934.00, más los generados por la misma institución. <p>1.2. Venta de Productos y Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se brinda el servicio educacional por el costo de Q.91.00 anual.

	<ul style="list-style-type: none">✓ Certificación de Estudios Q.2.00, enlistando todos los cursos aprobados.✓ La Escuela de Vacaciones de medio año y fin de año tiene un costo de: Q. 5.00 de inscripción Q.130.00 el curso.✓ ¡+Para los estudiantes que han finalizado sus cursos de Profesorado o Licenciatura deberán solicitar el Examen Privado con un valor aproximado de Q.170.00.✓ El estudiante deberá tramitar la hechura de Título, el cual tiene un costo aproximado de Q,130.00.✓ Para todos los estudiantes que deseen un Acto de graduación, los mismos deberán cancelar Q60.00 que incluye alquiler de toga e imposición.✓ Los estudios de Maestrías son llevados por estudiantes con Título de Licenciatura. ✓ Donaciones:✓ Aportes de los estudiantes E pesistas, como apoyo a los docentes en diferentes cursos en la jornada del día sábado.✓ Actualmente el apoyo de la Municipalidad de Amatitlán, con las carreras de Profesorado en Administración Educativa, Pedagogía, Derechos Humanos y Cultura de Paz.✓ Instituciones de medio de ambiente, como AMSA, ya que la Universidad de San Carlos de Guatemala, principalmente la Facultad de Humanidades apoya los proyectos de medio ambiente.
--	---

2. COSTOS	<p>2.1. Salarios:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Según presupuesto, asignado por rectoría a docentes presupuestados y de contrato, así como los de servicio. <p>2.2. Materiales y Suministros:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se compran con el presupuesto asignado <p>2.3. Servicios Profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ No tiene monto establecido, se cancela de acuerdo a lo presupuestado dentro de sus atribuciones. <p>2.4. Reparaciones y Construcciones:</p> <p>Se realiza de acuerdo a las necesidades utilizando el presupuesto asignado.</p> <p>2.5. Mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se utiliza al personal de la unidad de mantenimiento. <p>2.6. Servicios Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Energía Eléctrica✓ Abstracción de basura✓ Agua✓ Internet✓ Teléfono✓ Fax✓ Todos asignados por el presupuesto de la Facultad
------------------	---

<p>3. CONTROL DE FINANZAS</p>	<p>3.1. Estado de Cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los registros se realizan por parte de la tesorería de la facultad. <p>3.2. Disponibilidad de Fondos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cuenta con fondos disponibles para actividades necesarias, está a cargo de la tesorería. <p>3.3. Auditoria Interna y externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realiza por parte de la delegación del departamento de auditoria de la facultad. <p>3.4. Manejo de Libros Contables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los llevan los auxiliares de la tesorería de la facultad. <p>3.5. Otros Controles:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cuenta con un analista de personal quien lleva el control de docentes y personal administrativo de servicios de contratados.
--------------------------------------	---

<p>Cuadro de carencias del Sector</p>
<p>El costo de los servicios para los estudiantes es muy bajo.</p> <p>Poco presupuesto</p>

IV SECTOR DE RECURSOS HUMANOS

<p>ÁREAS</p>	<p>INDICADORES</p>
<p>1. PERSONAL OPERATIVO</p>	<p>1.1. Total de Laborantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En la institución se cuenta con 442 laborantes, ellos se distribuyen en todas las áreas de la facultad, desde operativos

	<p>hasta el personal administrativo.</p> <p>1.2. Antigüedad del personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Un promedio de 20 y 10 años de antigüedad, con experiencia en trabajo que desempeñan y una labor humana y de gran calidad. <p>1.3. Tipo de laborantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesionales universitarios <p>A nivel de docentes con especialidades de acuerdo a los nuevos pensum de estudio debido a las carreras que se abrieron este año.</p> <p>1.4. Asistencia del personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se lleva un libro de asistencia, y registro en los horarios establecidos, cada uno de los directores de programa lleva un registro de la asistencia de su personal, inasistencias, permisos otros. <p>1.5. Residencia del personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proviene de diferentes zonas y municipios cercanos, dado que la ubicación geográfica de la universidad es la zona doce, existen diversas formas de acceso a la misma, por lo que el personal que labora en la facultad tiene posibilidades de transporte.
<p>2. PERSONAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>2.1. Total de laborantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 54 en el área administrativa. <p>En sus diferentes especialidades, ramas con funciones de cada departamento que garantizan la efectividad de su trabajo, agilizando la entrega de actas y la pronta aparición en las</p>

	<p>certificaciones de estudio. Preparándose para el ingreso de estudiantes 2015 debido al bachillerato en educación.</p> <p>2.2 Antigüedad del personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Promedio de 20, 15 y 10 años, aplicando su experiencia para proporcionar un servicio de calidad en beneficio de los estudiantes. <p>2.3 Tipos de laborantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesionales con educación media y universitaria, y con especialidades de acuerdo a las nuevas carreras que se iniciaron este año. <p>2.4 Asistencia del Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Es regular en todas sus jornadas, niveles y edificios que se atienden, <p>2.5 Residencia del Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La mayoría proviene de diferentes zonas de la capital y municipios cercanos. Con rápida accesibilidad.
<p>3. PERSONAL DE SERVICIO</p>	<p>3.1. Total de Laborantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 9 en total los cuales se distribuyen para que la facultad este presentable y limpia para beneficio de sus usuarios. <p>3.2. Antigüedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 20 y 10 años promedio, con una calidad de servicio a los usuarios. <p>3.3. Asistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Puntual y regular en todas sus jornadas y programas, con el control de su

	<p>desempeño con los jefes de departamento.</p> <p>3.4. Horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asignados por la facultad, programa y servicio ✓ Diferentes jornadas: mañana. Tarde noche y fines de semana: sábado domingo, y sedes departamentales.
<p>4. USUARIOS</p>	<p>4.1. Cantidad de usuarios:</p> <p>La Facultad cuenta con gran demanda de estudiantes, distribuidos entre la sede central y extensiones departamentales.</p> <p>Nivel Técnico</p> <p>Licenciatura</p> <p>Post - Grado</p> <p>Los usuarios complacidos con el servicio que se presta en los diferentes departamentos, especialmente la Biblioteca, informática los</p> <p>Cuales brindan a los estudiantes el apoyo en el momento que solicitan sus servicios.</p>

PRINCIPALES PROBLEMAS DEL SECTOR

Que algún estudiante no aparezca en las actas, ya que ahora no hay acta complemento.
Falta de coordinación administrativa y los alumnos enlaces.

V SECTOR CURRÍCULO

ÁREA	Indicadores
<p>1. PLAN DE ESTUDIOS, SERVICIOS</p>	<p>1.1 Niveles que atiende: La facultad de humanidades atiende la educación superior con las diferentes especialidades.</p> <p>1.2 Áreas que cubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ PEM en: Pedagogía y Técnicos en Administración Educativa, ✓ PEM en: Pedagogía en Ciencias Sociales y Formación ciudadana ✓ Investigación Educativa, ✓ Derechos Humanos, ✓ Lengua y Literatura, ✓ Filosofía ✓ Idioma Inglés. ✓ Letras ✓ Arte ✓ Bibliotecología ✓ Filosofía <p>1.3 Programas Especiales La Facultad cuenta con un programa especial para apoyar a los estudiantes, que es escuela de vacaciones funciona en junio y diciembre.</p> <p>1.4 Actividades curriculares De acuerdo a los diversos pensum con los que se desarrollan las diversas carreras podemos mencionar las siguientes actividades curriculares:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Práctica Docente ✓ Práctica Administrativa ✓ Práctica social-Comunitaria ✓ Auxiliatura Docente
<p>2. HORARIO INSTITUCIONAL</p>	<p>2.1. Tipo de horario: El horario de las diversas carreras con las que</p>

	<p>cuenta la Facultad es bastante flexible ya que se adapta a las diversas necesidades de los estudiantes y es por ello que está habilitado en tres jornadas de lunes a viernes y los días sábados y domingos todo el día para apoyar a los estudiantes que estudian y trabajan.</p> <p>2.2. Manera de elaborar el horario: El Horario se elabora de acuerdo a la función que desempeña el personal.</p> <p>2.3. Horas de atención a usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 8:00 a 19:30 horas ✓ De 8:00 a 17:00 hrs. Sábado y Domingo <p>2.4. Horas dedicadas a actividades normales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De 7:30 a 19:30 horas de lunes a viernes ✓ De 7:30 a 17:00 hrs. Sábado y Domingo <p>2.5. Tipo de Jornada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Matutina ✓ Vespertina ✓ Nocturna ✓ Sabatina ✓ Dominical
<p>3. MATERIAL DIDÁCTICO MATERIAS PRIMAS</p>	<p>3.1. Docentes que elaboran su material:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los docentes elaboran su material de acuerdo a la exigencia del curso, cartulinas, hojas, marcadores, lapiceros, computadora, etc. <p>3.2. Docentes que utilizan texto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Según el criterio del docente o en algunas ocasiones se solicitan fotocopias. <p>3.3. Tipo de Texto que se Utiliza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se utiliza de autores nacionales y extranjeros

3.4. Materiales Utilizados:

- ✓ Documentos bibliográficos
- ✓ Retroproyectores
- ✓ Pizarrón
- ✓ Marcadores

3.5. Fuentes de Obtención de la Materia:

- ✓ La Facultad proporciona todos los materiales a cada docente con previa solicitud.

<p>4. MÉTODOS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS</p>	<p>4.1. Metodología Utilizada por los Docentes:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Inductivo✓ Deductivo✓ Participativo✓ Democrático <p>4.2. Criterio para Agrupar a los Estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Por afinidad✓ Por intereses comunes✓ Ubicación geográfica <p>4.3. Tipos de Técnicas Utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Expositiva✓ Investigativa✓ Grupales✓ Conferencias✓ Paneles <p>4.4. Planeamiento:</p> <p>Cada uno de los docentes debe de presentar planificaciones de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Planificación anual✓ Planificación de curso✓ Plan estratégico✓ Plan de actividades✓ Plan de Clases
--	--

	<p>4.5. Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las capacitaciones para el personal docente se dan por medio de conferencias y seminarios. <p>4.6. Inscripciones o Membresías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dos veces al año ✓ Colegiado activo en el Colegio de Profesionales de Humanidades (CPH). <p>4.7. Selecciones, Contrataciones e Inducción de Personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realiza por medio del sector administrativo
<p>5. EVALUACIÓN</p>	<p>5.1. Criterios Utilizados para evaluar en General:</p> <p>Las diversas herramientas de evaluación que utilizan los docentes son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pruebas objetivas ✓ Laboratorios

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Exposiciones ✓ Trabajos escritos ✓ Entre otros. <p>5.2. Tipos de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación diagnóstica ✓ Evaluación sumativa ✓ Evaluación de procesos ✓ Evaluación formativa
--	---

Principales problemas del sector
<p>Docentes no especializados para impartir diversos cursos</p> <p>Ausencia de tecnología para impartir clases magistrales</p> <p>Carencia de material didáctico para impartir los diferentes cursos.</p>

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

ÁREA	INDICADORES
1. PLANEAMIENTO	<p style="text-align: center;">➤ Tipo de planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizan por departamento a corto, mediano y largo plazo ✓ Los planes a corto plazo abarcan metas que pueden ser logradas dentro de un corto periodo de tiempo.

	<ul style="list-style-type: none">✓ La planificación a mediano plazo se refiere a los planes que pueden llevar desde uno a cinco años para ser implementados y completados.✓ Los planes a largo plazo pueden tomar de cinco años hasta que se completen.<ul style="list-style-type: none">➤ Elementos de los planes:✓ Presentación El plan debe tener una estrategia un previo y un objetivo.✓ Competencias esta también puede también ayudar a comunicar la estrategia intentada puede utilizarse como un medio de control para revisar periódicamente los resultados y progresos, comparándolos con los objetivos acordados o con la dirección estratégica previamente acordada.✓ Actividades En esta se incluyen todas las actividades primarias y secundarias, las cuales se deben realizar con mucho detalle para tener un buen resultado.✓ Recursos son aquellos elementos que aportan algún tipo de beneficio y son aquellos factores que combinados son capaces de generar valor en la producción de bienes y servicios.✓ Evaluación<ul style="list-style-type: none">✓ Determinación del nivel de conocimientos que el alumno ya posee con respecto a su nuevo aprendizaje.✓ Grado de dominio de conocimiento, habilidades y destrezas previas y necesarias al aprendizaje que se inicia.✓ Detección del nivel real del alumno, con el fin de establecer actividades y métodos de enseñanza.
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mide conductas de entrada cognitiva y psicomotoras. ✓ Los procedimientos que más se emplean son las pruebas y las pautas de observación. ✓ Los resultados deben ser comunicados como dominio o no dominio y no mediante calificaciones. <p style="text-align: center;">➤ Forma de Implementar los Planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Según la necesidad del curso ✓ Se inclina a certificarse, calificarse y reciclarse el proceso de enseñanza aprendizaje. (el docente comprueba si los alumnos han logrado o no los conocimientos, destrezas y habilidades). ✓ Permite otorgar calificaciones mediante apreciaciones cualitativas y cuantitativas. ✓ Los resultados entregan claridad de la metodología empleadas, los medios y actividades. ✓ Debe ser efectuados al culminar una o varias unidades, con el fin de llegar a determinar el grado de logro de los objetivos terminales (pueden ser cognoscitivo, psicomotores e incluso afectivos). ✓ Se presentan como logro o no logro por objetivos, a partir de ese grado de dominio emana la calificación. <p style="text-align: center;">➤ Base de los planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De acuerdo a la necesidad de los estudiantes y de la institución se establecen los objetivos y actividades.
<p>2. ORGANIZACIÓN</p>	<p>2.1 Niveles Jerárquicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Decano: Es la persona que preside la facultad

universitaria.

- ✓ Junta directiva: es la que debe servir de enlace entre la sociedad y sus accionistas, y está llamada a garantizar así el trato equitativo a todos los actores, la calidad de la información financiera y no financiera, la verificación de los requerimientos que en materia de gobierno corporativo sean exigidos por la ley o aquellos que hubieran sido adoptados voluntariamente.
- ✓ Secretaría académica: Coordinar y supervisar las actividades académicas y artísticas vinculadas al ámbito cultural, con la finalidad de cubrir los objetivos establecidos para que los alumnos de la escuela cuenten con un adecuado nivel académico y Revisar los contenidos de aprendizaje de las materias que conforman cada área artística, por medio de reuniones del personal docente para intercambiar experiencias y exponer problemáticas que se presentan en su desempeño, con la finalidad de que cumplan con los requerimientos de la enseñanza, establecidos en el plan de estudios de la institución.
- ✓ Secretario adjunto: Establecer criterios para la organización de las muestras y actividades académicas, en coordinación con el Departamento de Difusión y Relaciones Públicas que apoyen la formación del alumno y el personal docente, Gestionar y coordinar las actividades académicas de ingresos, seguimiento, egreso y titulación, para procurar la adecuada operación académica-administrativa de la Institución.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal docente: el docente tiene la obligación de transmitir sus saberes al alumno mediante diversos recursos, elementos, técnicas y herramientas de apoyo. Así, el docente asume el rol de fuente de conocimientos y el educando se convierte en un receptor ilimitado de todo ese saber. En los últimos tiempos, este proceso es considerado como más dinámico y recíproco. ✓ Alumnos: personas que asisten a un centro de estudios. <p>2.2. Organigrama: Este nos permite analizar la estructura de la organización representada y cumple con un rol informativo, al ofrecer datos sobre las características generales de la organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lineal y por departamento <p>2.3. Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se da a conocer las atribuciones y derechos en cada nombramiento <p>.</p> <p>2.4. Régimen de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Es normado por junta directiva
<p>3. COORDINACIÓN</p>	<p>3.1 Información Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La información se da por medio memorándum, notas y circulares ubicados en tres carteleras. <p>3.2 Existencia de Carteleras:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Son utilizadas tres de ellas <p>3.3 Tipos de Comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Verbal y Escrita

	<p>3.4 Reuniones de reprogramación :</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las reuniones de Evaluación y programación se llevan al final de cada semestre.
<p>4. CONTROL</p>	<p>4.1. Normas de control:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Existe un reglamento interno el cual se debe cumplir. <p>4.2. Registro de asistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Existe el libro específico de asistencia donde se coloca nombre puesto y firma registrada. <p>4.3. Evaluación del personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación y revisión de actividades y planes. <p>4.4. Inventario de actividades realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se desarrollan según el Plan Operativo Anual (POA). <p>4.5. Actualización de Inventario Físico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se elabora un inventario físico anualmente por medio de auditoría. <p>4.6. Elaboración de Expedientes Administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los Expedientes se elaboran y ordenan de acuerdo al inicio de semestre y nuevo ingreso de personal.

Principales problemas del sector:

Desorganización de los expedientes.
Entrega prolongada de títulos y cierre de pensum.
Carencia de Información hacia los alumnos.

VII SECTOR DE RELACIONES

ÁREA	INDICADORES
<p>1. INSTITUCIÓN USUARIOS</p>	<p>1.1. Forma de atención a los usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La institución es de tipo educativo, presta un servicio específico de educación y atención a estudiantes en horario establecido, con la finalidad de ampliar, mejor los conocimientos de los estudiantes. ✓ Los coordinadores de las diferentes jornadas y secciones, al inicio de cada semestre realizan una inducción para los estudiantes, para poder de esta manera contribuyen a una mejor comprensión de los cursos a impartir. <p>1.2. Intercambios Deportivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el mes de mayo de cada año se organizan los encuentros universitarios de la Facultad de Humanidades. Todos estos realizados en las secciones departamentales. Estas actividades deportivas son organizadas a en todas las sedes de la facultad de humanidades sin excepción alguna, con el objetivo de tener un espacio de recreación que les permita compartir fuera del ámbito de los salones de clase. ✓ Cada actividad deportivo o cultural es dirigido por cada coordinador según sus proyectos anuales. Los mismos enfocados a la convivencia y recreación. <p>1.3. Actividades Sociales y Culturales:</p>

	<p>Dentro de las actividades sociales y culturales que se llevan a cabo en la facultad de humanidades podemos encontrar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Graduaciones ✓ Seminarios ✓ Exposiciones ✓ Concursos de canto, poesía y oratoria ✓ Conferencias ✓ Talleres ✓ Diplomados <p>Todas estas actividades son dirigidas a los docentes y estudiantes, buscan desarrollar el interés y despertar la pasión en el desarrollo de las mismas.</p>
<p>2. INSTITUCIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES</p>	<p>2.1. Cooperación:</p> <p>La Facultad de humanidades interactúa con otras instituciones con el fin prestar beneficios sociales que ayuden a las comunidades, entre las cuales podemos mencionar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ayuda en casos de desastre ✓ Apoyo de Huelga de Dolores ✓ Apoyo en actividades del estado en Guatemala ✓ Coopera con otras universidades nacionales privadas. ✓ Se realizan actividades culturales con otras facultades como ingeniería y arquitectura. ✓ En las actividades sociales más destacadas se puede mencionar la elección de Señorita Humanidades, con

	<p>la participación de la sede central e intersecciones, elección de asociación de estudiantes.</p>
<p>3. INSTITUCIÓN CON LA COMUNIDAD</p>	<p>3.1. Proyección y Extensión:</p> <p>Con el fin de obtener un mejor desarrollo cultural dentro de las actividades a realizar se aprecian las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se contempla el proyecto de Construcción del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. ✓ Se cuenta con el apoyo de diferentes instituciones gubernamentales y no-gubernamentales como lo son, UNESCO, USAID, otras universidades. ✓ Se pueden mencionar asociaciones como MUJERES, UMAX (Universitarios mayas, afroamericanos, xincas), CSU, EPA, ✓ La Facultad de Humanidades tiene como proyección la educación integral del estudiante, brinda el espacio a todos y a todas que deseen y apliquen el proceso de admisión teniendo una cobertura a nivel nacional con sus centros regionales y departamentales; dando a Guatemala profesionales que estén al servicio del pueblo y para el pueblo, con juicio crítico y conciencia social para el buen desarrollo del país.

Principales problemas del sector:

Falta de expresiones artísticas y culturales

Falta de un plan anual y organización de los Coordinadores de cada jornada, y las extensiones.

VIII SECTOR FILOSÓFICO, POLÍTICO, LEGAL

ÁREA	INDICADORES
1. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN	<p>1.1. Principios de la Institución:</p> <p>Cultivar el vínculo de la Universidad y en donde se requiere la relación con el pensamiento universal.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Velar por el estricto cumplimiento de la filosofía, política y estrategias que determinen la Facultad de Humanidades. <p>“Ser la entidad rectora en la formación de profesionales humanistas, con base científica y tecnológica de acuerdo con el momento socioeconómico, cultural, geopolítico y educativo, con impacto en las políticas de desarrollo nacional, regional e internacional.” Aprobado por la Junta Directiva en Punto TRIGESIMO SEGUNDO, Inciso 32.3, Acta 11-2008 del 15 de julio de 2008.</p> <p>1.2. Visión:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ “Egresar profesionales en las distintas ramas con preparación intelectual, para el

	<p>desarrollo y la participación en el área social humanística, con proyección y servicio para solucionar problemas de la realidad nacional en una permanente actitud prospectiva”</p> <p>1.3. Misión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ “Formar profesionales universitarios a nivel técnico, Profesorados de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración e Investigación Educativa y Promotor de Derechos Humanos y Cultura de Paz, a nivel de grado, Licenciatura en Pedagogía con especialidades en Administración e Investigación Educativa y ahora en Planificación Curricular para cubrir las necesidades y fines del Sistema Educativo Nacional”
<p>2. POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN</p>	<p>2.1. Políticas Institucionales:</p> <p>Se fundamenta en la política definida de la “ley orgánica” de la USAC, se constituye por el reglamento interno, que promueve el funcionamiento de las facultades humanísticas, nuevos programas académicos de educación superior, aprovecha los recursos de la comunidad en optima interacción estudiantil, información recopilada del documento original de policías generales de la USAC, 1991 impreso no. 1504.1 (4)</p> <p>2.1.1 Elevar el nivel académico de la Facultad de Humanidades.</p> <p>2.1.2 Profesionalizar a docentes y estudiantes para orientar a la competitividad y así mejorar la calidad educativa del país.</p> <p>2.1.3 Organizar a la comunidad educativa a nivel</p>

nacional, para buscar soluciones viables a los problemas educativos y culturales.

2.1.4 Propiciar vínculos con organizadores gubernamentales y no-gubernamentales y así conjuntamente mejorar la situación nacional.

2.1.5 Fomentar la investigación en la comunidad educativa de la facultad de humanidades.

2.2 Estrategias

Las planificadas en los distintos planes de trabajo.

2.2. Objetivos:

“La Facultad de Humanidades se propone, como objetivos fundamentales:

1. Integrar el pensamiento universitario, mediante una visión conjunta y universal de los problemas del hombre y del mundo;

2. Investigar en los campos de las disciplinas filosóficas, históricas, literarias, pedagógicas, psicológicas, lingüísticas, y en los que con ellas guardan afinidad y analogía;

3. Enseñar las ramas del saber humano enunciadas en el inciso anterior, en los grados y conforme a los planes que adelante se enuncian;

4. Preparar y titular a los Profesores de Segunda Enseñanza (Enseñanza Secundaria) tanto en las Ciencias Culturales como en las Ciencias Naturales y en las artes. Para este propósito debe colaborar estrechamente con las demás Facultades que integran la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como con las Academias, Conservatorios e Institutos que ofrecen enseñanzas especializadas;

5. Dar en forma directa a los universitarios, y en forma indirecta a todos los interesados en las cuestiones intelectuales, una base de cultura general y de conocimientos sistemáticos del medio nacional, que les es indispensable para llenar eficazmente su cometido en la vida de la

comunidad;

6. Crear una amplia y generosa conciencia social en el conglomerado universitario, a fin de articular la función de la Universidad y de sus estudiantes y egresados con las altas finalidades de la colectividad;

7. Realizar las labores de extensión cultural que son necesarias para mantener vinculada a la Universidad con los problemas y con las realidades nacionales;

8. Coordinar sus actividades con Bibliotecas, Museos, Academias, Conservatorios y con todas aquellas instituciones que puedan cooperar a la conservación, al estudio, a la difusión y al avance del arte y de las disciplinas humanísticas;

9. Cumplir todos aquellos otros objetivos que por su naturaleza y su orientación le competan.”

Tomado del Estatuto de Estudios y Reglamentos de la Facultad de Humanidades. Universidad de San Carlos de Guatemala. Imprenta Universitaria, págs., 5 y 6. Guatemala Septiembre de 1962.

2.3. Metas:

- ✓ Formar profesionales para que sean de beneficio en una sociedad económicamente activa.
- ✓ Preparar un alto nivel académico a los estudiantes dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Formar y titular profesional para la educación media en las especialidades requeridas por dicho nivel educativo, en colaboración de los demás organismos académicos que integran la universidad de San Carlos de Guatemala.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumentar un 60% de profesionales educadores en las especialidades académicas; filosofía, letras, pedagogía, arte y bibliotecología, profesores de enseñanza media, maestrías y doctorados.
<p>3. ASPECTOS LEGALES</p>	<p>3.1. Personería Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se basa en el artículo 82 de la Constitución Política de Guatemala. <p>La Universidad de San Carlos de Guatemala, fue fundada por Real Cédula de Carlos II, de fecha 31 de enero de 1676. Los estudios universitarios aparecen en Guatemala desde mediados del siglo XVI, cuando el primer obispo de Reino de Guatemala, Licenciado Don Francisco Marroquín, funda el colegio universitario de Santo Tomas, en el año de 1562, para las cátedras de filosofía, derecho y teología.</p> <p>3.2. Marco Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sección quinta de la Constitución Política de la República, Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala. ✓ Reglamento interno <p>La Facultad de Humanidades fue creada mediante al acta número 78, punto décimo sexto del Consejo Superior Universitario de fecha 17 de septiembre de 1945.</p> <p>Ley de colegiación profesional obligatorio</p> <p>Ley orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala Decreto No. 325</p>

	<p>Normas y procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayuda becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la USAC.</p> <p>Reglamento del consejo de evaluación, promoción y desarrollo del personal académico.</p> <p>Reglamento para la contratación del profesor visitante.</p> <p>Reglamento general de los centros regionales universitarios.</p> <p>3.3. Reglamentos internos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se fundamenta en la política definida de la Ley Orgánica. <p>Manual de organización y funciones de la Facultad de Humanidades</p> <p>Reglamento de evaluación</p> <p>Reglamento de biblioteca</p> <p>Reglamento de exámenes para profesorado</p> <p>Reglamento de la escuela de vacaciones</p> <p>Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado EPS.</p>
--	---

Principales problemas del sector:
Falta de información a los estudiantes con respecto a los reglamentos inherentes de la Facultad de Humanidades

Problemas, factores y soluciones que requieren cada sector:

PROBLEMA	FACTORES	SOLUCIÓN PROPUESTA
6. Infraestructura deficiente	Cubículos muy pequeños.	Apoyar en la creación de un nuevo edificio para la Facultad de Humanidades.
7. Deficiencia administrativa	Falta de coordinación administrativa y de los alumnos enlaces. Falta de un plan anual y de organización de los coordinadores de cada jornada y las extensiones. Entrega prolongada de títulos y cierres de pensum.	Diseñar talleres de capacitación para alumnos enlaces. Elaborar un plan anual de la Facultad en donde se detallan cada una de las actividades que se realizarán durante el año.
8. Desinformación	Falta de información a los estudiantes con respecto a los reglamentos inherentes de la Facultad de Humanidades.	Diseñar talleres de información para los alumnos de nuevo ingreso.
9. Desabastecimiento de recursos	Carencia de material didáctico para impartir los diferentes cursos.	Elaborar un texto paralelo en cada uno de los cursos.
10. Incumplimiento de estudiantes.	Deserción después de asuetos o debido a horario.	Diseñar talleres de concientización para que los estudiantes continúen sus estudios.



FICHA DE OBSERVACION

NO. DE FICHA _____ **Lugar y fecha:**

Nombre de la Institución: _____ **Dirección de la institución:** _____

No.	INDICADOR	TODOS	MAS DE LA MITAD	MENOS DE LA MITAD	NINGUNO
	Cuántos docentes elaboran material didáctico para impartir sus clases.				
	Cuántos docentes utilizan como apoyo un texto paralelo para impartir su curso.				
	Cuántos docentes utilizan textos para desarrollar el curso.				
	Cuántos catedráticos utilizan material audiovisual.				
	Cantidad de docentes que evalúan en los tres momentos (inicial, formativa, sumativa).				
	Número de catedráticos que utilizan la evaluación objetiva para evaluar el curso				
	Cuántos maestros acuden a capacitaciones para actualizarse.				
	Cantidad de maestros que llevan consigo un plan de clase del día.				
	Cantidad de docentes que usan metodología constructivista y variada para impartir sus cursos.				
	Cuántos catedráticos usan diversidad de técnicas para impartir su tema de clase.				



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)
ENTREVISTA
FASE DE DIAGNÓSTICO

NOMBRE: _____ Puesto: _____

Fecha: _____

Con el fin de elaborar el diagnóstico institucional para trabajo de EPS, se hace necesario elaborar un instrumento que permita recolectar la información correspondiente que ayude a proporcionar datos de la misma.

Instrucciones: Responda de forma clara y precisa las preguntas que a continuación se le formulen.

¿Cuáles son las metas de la Facultad de Humanidades?

¿Cuáles son los objetivos generales de la Facultad de Humanidades?

¿Cuáles son las políticas institucionales?

¿Cuáles son los recursos con los que cuenta la Facultad de Humanidades?

¿Cuál es la fuente de financiamiento de la facultad de humanidades?

¿Cuánto es el presupuesto asignado de Rectoría para la Facultad de Humanidades?

¿Cuántos ingresos se obtienen por los servicios que presta la Facultad de Humanidades (exámenes de recuperación, escuela de vacaciones, etc.)?

¿Cuál es el salario mínimo que devenga el personal presupuestado de la Facultad de Humanidades?

¿Cuál es la cantidad de personal presupuestado que labora en la Facultad de Humanidades?

¿Cuál es la cantidad de personal contrato que labora en la Facultad de Humanidades?

¿Cuál es la cantidad de personal de apoyo por planilla que labora en la Facultad de Humanidades?

¿Cuáles son los horarios y las jornadas de labores en la Facultad de Humanidades?



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS)**

FASE DE PERFIL

LISTA DE COTEJO

No.	INDICADOR	SI	NO
	¿Se contó con el apoyo de la facultad de Humanidades para la realización de dicho proyecto?		
	¿El producto del proyecto es una herramienta pedagógica de apoyo didáctico?		
	¿La justificación da a conocer las razones de la elaboración del proyecto?		
	¿Las actividades llevan a cabo el desarrollo lógico del proyecto?		
	¿Se cuenta con la aprobación de las autoridades de la Facultad de Humanidades?		
	¿Se determinaron las metas del proyecto?		
	¿Se contó con el apoyo de la coordinadora del proyecto?		



*Universidad de san Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez*

Prueba Diagnóstica

Instrucciones: En los espacios en blanco escriba lo que se le solicita.

- 1. ¿Qué es Planeamiento?*

- 2. ¿Qué es Educación?*

- 3. ¿qué es Educación Pública?*

- 4. ¿Por qué se debe de planificar la Educación?*

- 5. ¿Qué clases de planes conoce de Educación?*

- 6. ¿Quiénes planifican la educación?*

- 7. ¿Qué evita la planificación?*

- 8. ¿Qué problemas trae la no planificación en la Educación?*

- 9. ¿Ha elaborado alguna planificación en educación indique cuál?*

- 10. ¿Qué es Planeamiento Educativo?*



Universidad de san Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

Herramienta de Evaluación Unidad I

Lista de Cotejo

<i>Numero</i>	<i>Aspectos</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>
1	<i>Presentación del Trabajo</i>		
2	<i>Contenido</i>		
3	<i>Secuencia en el Contenido</i>		
4	<i>Redacción y Ortografía</i>		
5	<i>Conclusiones</i>		
	<i>total</i>		

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

Catedrático



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

Herramienta de Evaluación Unidad II

Lista de Cotejo

<i>Numero</i>	<i>Aspectos</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>
1	<i>Presentación del Trabajo</i>		
2	<i>Contenido preguntas estructuradas</i>		
3	<i>Redacción y Ortografía</i>		
4	<i>Respuestas definidas</i>		
5	<i>Conclusiones</i>		

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

Catedrático



*Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez*

GUÍA DE TRABAJO

Nombre: _____ Carneé: _____

Luego de la lectura del folleto, responde las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué es planeamiento?*
- 2. ¿Por qué se dice que el planeamiento debe estar presente entre la teoría y la práctica?*
- 3. ¿En qué consiste el proceso de enseñanza aprendizaje?*
- 4. ¿enumere los niveles de planeamiento?*
- 5. ¿a qué se refiere el documento cuándo dice que los planes debe ser flexibles y continuos?*
- 6. ¿Por qué el planeamiento es una necesidad en la tarea docente?*
- 7. ¿Enumere dos fases del Planeamiento Educativo?*
- 8. ¿en que consiste el Proyecto Educativo de implementación Nacional PEN?*
- 9. ¿considera que el proceso de planeamiento culmina con la elaboración de planes?*
- 10. ¿Qué evita el planeamiento en la tarea docente?*
- 11. ¿Considera que es necesario adecuar e innovar el programa curricular en nuestro país?*
- 12. ¿Hacia qué enfoque está orientada la educación actual?*

13. *¿Cómo se presentan los proyectos desde el punto de vista didáctico?*
14. *¿Enumere cinco aspectos que el docente debe tomar en cuenta a la hora de planificar?*
15. *¿En qué consiste el proyecto en el aula?*
16. *¿Cuál es la función de los objetivos generales en un planeamiento?*
17. *¿Qué diferencia existe entre un plan de unidad y un plan de comisión?*
18. *¿Enumere los elementos del planeamiento educativo?*
19. *¿Considera que el diagnóstico debe incluirse en el proceso de planeamiento?*
20. *¿Puede el docente emplear otras herramientas de evaluación además de la prueba escrita? Enumere algunas.*



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

Herramienta de Evaluación Unidad III

Plan de comisión

<i>Numero</i>	<i>Aspectos</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>
1	<i>Presentación del Trabajo</i>		
2	<i>Contenido</i>		
3	<i>Redacción y Ortografía</i>		
4	<i>Respuestas definidas</i>		

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

Catedrático



*Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez*

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

Plan de celebración de independencia (193 años)

Aspectos a calificar valor 10 puntos

1. Parte Informativa

2. Introducción

3. Justificación

4. Competencias

5. Actividades

6. Cronograma

7. Presupuesto

8. Recursos

9. Evaluación

10. Culminación



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

Herramienta de Evaluación IV Unidad

Lista de cotejo

Elaboración de mapa conceptual

Numero	Aspectos	Si	No
1	Presentación del Trabajo		
2	Contenido		
3	Redacción y Ortografía		
4	Ideas claras		

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

Catedrático



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN UNIDAD IV ELABORACIÓN DE UN MAPA CONCEPTUAL EN GRUPO

Numero	Aspectos	Si	No
1	Presentación del Trabajo		
2	Contenido		
3	Redacción y Ortografía		
4	Ideas Claras		

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez
Catedrático



Universidad de san Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

**HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN UNIDAD V
RESUMEN DE LA OBRA EN GRUPO
EXPOSICIÓN**

Numero	Aspectos	Si	No
1	Presentación del Trabajo		
2	Contenido		
3	Redacción y Ortografía		
4	Ideas claras sobre el autor		
5	Conclusiones		

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

Catedrático



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN Unidad VI
A Comprensión lectora de la obra PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
ESCOLAR (René F. Pérez)
Libro abierto

Instrucciones: en los espacios en blanco responda lo que se le solicita.

1. Henry Fayol, en su libro Administración Industrial y General expresa que los elementos de la Administración son.
2. Para Koontz y Weihrich las operaciones Administrativas son.
3. José Fernández nos dice que la planificación es.
4. ¿Para qué planificar? Morales (1996) responde las siguientes preguntas
:
5. Cuando se planifica se debe responder por lo menos las siguientes preguntas:
6. La planificación estrategia es un enfoque de sistemas para guiar a una empresa.
7. La estrategia surge como una habilidad militar en la antigua Grecia, y se refiere inicialmente a la:
8. En la Administración Pública y la planificación Estrategia se comienza a utilizar _____ como _____ :
9. La esencia de la planificación Estratégica consiste en:
10. Cuatro puntos de vista para entender la planificación cuáles son.
11. Los principales elementos de la Planificación Estratégicas escolar son:

12. Para realizar un diagnóstico estratégico de una Institución se debe hacer:
13. El análisis del FODA en una institución son:
14. La razón principal por la que fracasan los intentos de Planificación Estratégica es que por lo general:
15. Se necesita que las instituciones educativas en general, no preparen a sus alumnos solo para el hoy sino que los ayuden para:
16. La planificación estrategia en el ámbito educativo se puede concebir como:
17. Se puede definir el Plan Operativo Anual como:
18. El POA define las actividades anuales siempre en función de:
19. Actualmente en educación hablamos de los aprendizajes significativos, eso quiere decir que:
20. La ONU en la educación como un tesoro, encontramos que se propone lo que algunos han llamado Los cuatro pilares de la educación cuales son



Universidad de san Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

Instrucciones: Elabora con tus compañeros de grupo el siguiente cuadro P N I (Lo positivo, lo negativo, lo interesante de cada política educativa 2008—2012), realiza un cuadro comparativo de las políticas con la realidad nacional.

POLITICA	P	N	I
CALIDAD			
COBERTURA			
EQUIDAD			
EDUCACION BILINGÜE			
MODELO DE GESTION			
DE INVERSION			
DESCENTRALIZACION EDUCATIVA			
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			

Lic. Jaime Joel Girón
Catedratico



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN Cuadro comparativo

Numero	Aspectos	Si	No
1	Presentación del Trabajo		
2	Contenido		
3	Redacción y Ortografía		
5	Conclusiones		
	total		

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez
Catedrático



Universidad de san Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN LINEA DEL TIEMPO

Numero	Aspectos	Si	No
1	Presentación del Trabajo		
2	Contenido		
3	Redacción y Ortografía		
5	Conclusiones		
	total		

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez
Catedrático



Universidad de san Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN

Nombre _____

Carné _____

INSTRUCCIONES: Resuelva en base al Decreto 1485 los siguientes casos, compare con la realidad nacional y escriba su juicio crítico considerando aspectos que usted cree deben cambiar.

Caso	Decreto 1485	Juicio Critico
¿Cuáles son los requisitos para ser docente de nivel medio?		
Para ser docente de Institutos o Escuelas de Ciencias Comerciales los catedráticos deben ser titulados en: y su clase escalonaría debe ser?		
El cambio de nivel de los docentes implica la perdida de clase escalafonaria.		
Según la ley cuales son los requisitos que debe llenar un Supervisor Educativo		
¿Cuáles son los artículos que según su		

opinión deben ser revisados para ser modificados?		
¿Qué sucede cuando un docente no se profesionaliza y continúa en un cargo directivo?		

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez
Catedrático



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
E.111 Planeamiento Educativo
Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

Prueba objetiva Final

Nombre _____ carneé _____

I SERIE INSTRUCCIONES. En los espacios en blanco escriba la respuesta correcta.

El que plantea como objetivo estratégico de su política educativa, el acceso a la educación de calidad, pertinencia cultural y lingüística para los pueblos....._____

La que establece la obligatoriedad de la educación inicial, pre primario y el ciclo básico de nivel medio es....._____

En educación lo que consiste en la posibilidad que todos los niño y niñas tengan las experiencias que demanda el mundo actual se llama....._____

La educación que consiste en iniciar al alumno en su lengua materna para que comprenda la educación que recibe, se llama....._____

El objetivo fundamental del sistema educativo guatemalteco consiste en que los niños y las niñas, tengan un aprendizaje....._____

El órgano de planificación del Estado, establecida como una institución de apoyo a las atribuciones de la presidencia de la Republica se llama....._____

La institución que inicio el Planeamiento Educativo con la Dirección de Curriculum y procesos de aprendizaje en Guatemala .se llama....._____

La institución que fue creada según el decreto legislativo 374 en el año 1969, se creó la primera propuesta de diagnóstico del ministerio de educación , fue....._____

Las instituciones educativas del ciclo básico, que se crearon en la década del 60 y 70 y que fueron una solución educativa para ese nivel fueron....._____

Durante la época de la primavera Democrática guatemalteca se le dio mucha importancia a las personas por medio de la.....

IISERIE INSTRUCCIONES. De las cuatro respuestas subraye una de las que consideres correcta.

Se prioriza la calidad de la educación en tanto que partimos que el ejercicio pleno del derecho a la salud es.....

Salud Educación Libertad Justicia

Históricamente en Guatemala la que ha sido marginada de su ingreso a la educación ha sido la.....

Anciana señorita Niña Mujer

La educación que es impartida para los descendientes mayas, se llama.....

Transversal Integral bilingüe monolingüe

Dentro del contexto de descentralización se pretende privilegiar el ámbito.....

Nacional Municipal Departamental regional

La institución que fue creada como órgano de consulta, investigación y asesoría del Ministerio de Educación es.....

USIPE OPIE SEGEPLAN ACEN

De los cuatro niveles de la educación guatemalteca el que tiene mayor cobertura es.....

Pre primaria Primaria Media Superior

La UNESCO, recomienda a cada gobierno que en educación se debe invertir del producto interno bruto el.....

10% 25% 15% 5%

La política educativa, que consiste en dar las mismas oportunidades a todas las personas, se llama.....

Calidad Equidad Cobertura Específica

En Guatemala, los últimos gobiernos después de los Acuerdos de Paz, han dado de presupuesto al Ministerio de Educación un.....

5% 15% 10% 25%

La que consiste en. Prever el futuro, anticiparse, tener una guía, tener metas claras se llama.....

Evaluación Planificación Organización Control

II SERIE INSTRUCCIONES. Escriba un V si el enunciado es verdadero y una F si es falso

Los cuatro pueblos que conviven en Guatemala son Indígenas, mestizos, garífunas y xincas....._____

La política de inversión en educación, consiste en disminuir progresivamente el presupuesto de educación....._____

La descentralización de la educación, consiste en llevar los servicios a todos los lugares....._____

El plan de Educación 2008 –2012 plantea ocho políticas, cuatro generales y cuatro transversales....._____

Las ocho políticas educativas 2008---2012 se cumplen a cabalidad en la educación guatemalteca....._____

El aprendizaje significativo es el que tiene aplicabilidad en la vida diaria del estudiante de cualquier nivel....._____

El nivel superior de la educación guatemalteca, es el que tiene mayor cobertura en la actualidad....._____

La Reforma Educativa en Guatemala, se inició después de los Acuerdos de Paz....._____

La educación Bilingüe, es aplicada en toda la población educativa del país con mucho éxito en calidad, cobertura, descentralización....._____

Guatemala, es un país Multilingüe, multiétnico y pluricultural, por lo que el planeamiento educativo debe tomar en cuenta estas características....._____

**“Es una locura seguir haciendo lo mismo y espera resultados diferentes”
Abraham Lincoln**

HOJA DE RESPUESTAS

I SERIE

EL Gobierno de la República
Constitución Política
Equidad
Bilingüe
Significativo
SEGEPLAN
ACEN
OPIE
Institutos por Cooperativa
Educación

II SERIE

Educación
Mujer
Bilingüe
Municipal
USIPE
Primaria
5%
Equidad
25%
Planificación

III SERIE

V
F
V
F
F
V
F
V
F
V

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 26 de julio 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: *Lectura, discusión análisis del programa de estudio de Planeamiento Educativo*

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Lee el programa del curso, explica el contenido del mismo. • Explica la importancia del curso en la educación. 	<p>Programa del Curso.</p> <p>Prueba Diagnóstica</p>	<p>Lectura</p> <p>Discusión</p> <p>Análisis del programa de estudio</p>	<p>Humanos, materiales</p> <p>Papel</p> <p>Lapiceros</p> <p>Crayones</p> <p>marcadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explica los aspectos más importantes del programa del curso y responde dudas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas orales

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

PLAN DE CLASE

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso, E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 2 de agosto 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: *Lectura, discusión análisis del programa de Estudio de Planeamiento Educativo.*

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Comprende las preguntas de la prueba diagnóstica Enumera funciones de la planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> Prueba diagnóstica Socialización del programa 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y discusión de la prueba diagnóstica. Explicación del contenido preguntas y respuestas Aclaración de dudas conclusiones 	<ul style="list-style-type: none"> Prueba diagnóstica Lapiceros Marcadores Pizarrón 	Comenta respuestas de la prueba y enumera las clases de planes y redacta conceptos.	Prueba diagnóstica se extrae porcentaje de estudiantes Con conocimientos previos.

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez



DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

PLAN DE CLASE

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 9 de agosto 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: Planeamiento en la Educación

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
<p>Explica la importancia de la planificación. Redacta conceptos de planificación educativa. Reconoce la necesidad de planificación en la Educación.</p>	<p>Planificación Planeamiento Educativo La Planificación</p>	<p>Elabora resumen en grupo, cinco conclusiones Lectura del documento, subrayar ideas importantes redactar resumen y 5 conclusiones</p>	<p>Libros Fotocopias Hojas Marcadores Pizarra Borrador lapiceros</p>	<p>Expresa la importancia de la planificación. Comparte conceptos de planificación educativa con sus compañeros de grupo. Comprende la necesidad de la planificación educativa.</p>	<p>Lectura del documento, subraya ideas redacta un resumen y aporta cinco conclusiones. Valor 10 puntos</p>

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón



DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA



PLAN DE CLASE

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso, E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 16 de agosto 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: Significado del Planeamiento en la Educación

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
<p><i>Explica el significado de planeamiento de la educación.</i></p> <p><i>Define planeamiento de la educación y señala los alcances y los objetivos de la planeación.</i></p>	<p><i>Significado del planeamiento de la educación.</i></p> <p><i>Definición de planeamiento.</i></p> <p><i>Alcances y objetivos del planeamiento.</i></p> <p><i>Fases del planeamiento y diagnóstico del proceso de planeación.</i></p>	<p><i>Guía de Estudios</i></p> <p><i>Leer el documento</i></p> <p><i>Buscar las preguntas y contestarlas correctamente.</i></p> <p><i>Entregar guía calificarla</i></p>	<p><i>Folleto</i></p> <p><i>Hojas</i></p> <p><i>Marcadores</i></p> <p><i>Pizarrón</i></p> <p><i>borrador</i></p>	<p><i>Valora el significado del planeamiento de la educación.</i></p> <p><i>Escribe definición de planeamiento de la Educación.</i></p> <p><i>Identifica los alcances y objetivos de la Educación.</i></p>	<p><i>Guía de trabajo</i></p> <p><i>Resumen</i></p> <p><i>Valor 5 puntos</i></p>

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón



DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

PLAN DE CLASE

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 23 de agosto 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: Significado del Planeamiento de la Educación Planificación Curricular Nacional

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
<i>Explica el significado del planeamiento. Enumera características de la planificación curricular Nacional. Señala los niveles del planeamiento</i>	<i>Significado del planeamiento de la Educación. Planificación Curricular Nacional Niveles de Planeamiento</i>	<i>Redacta guía de estudios de la unidad, Lectura del documento relaciona las ideas importantes. Redacta las preguntas y respuestas entrega el trabajo.</i>	<i>Folleto Hojas Pizarrón Marcadores borrador</i>	<i>Expresa las ideas principales elaborando una guía de estudio.</i>	<i>Elaboran una guía de trabajo en grupo valor 5 puntos</i>

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez



PLAN DE CLASE

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 30 de agosto 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: Planificación Celebración de la Independencia

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
Comprende la importancia de la planificación de las actividades de la independencia. Identifica las partes principales de una planificación de actividades.	Planificación de la actividad Celebración de la Independencia 193 años.	Elaborar una planificación de las actividades de la Independencia 193 años con sus compañeros de grupo.	Hojas Marcador Pizarrón Borrador Lápiz Lapicero crayones	Comenta la importancia de la planificación. Escribe actividades de la celebración del 15 de septiembre. Señala las partes principales de la planificación.	Realiza un trabajo en grupo discusión y elaboración de la guía valor 10 puntos

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez



DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

PLAN DE CLASE

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 6 de septiembre 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: Planeamiento y Administración Pública

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
<i>Explica la importancia del planeamiento en la Administración Pública. Identifica las características de la administración pública y la privada.</i>	<i>Planeamiento y Administración Pública. Funciones del planeamiento de la Educación. Los postulados del pensamiento de la administración Pública.</i>	<i>Presentación del contenido. Explicación de cada uno de los aspectos preguntas y respuestas. Guía de estudios Entrega del producto.</i>	<i>Cañonera Computadora Bocinas Pizarrón Marcadores Guía de estudio lapicero</i>	<i>Valora la necesidad del planeamiento en la Administración pública, comenta características de la administración y establece diferencias entre la administración pública y privada.</i>	<i>Mapa conceptual en base a la guía proporcionada. valor 5 puntos</i>

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime .Joel Girón Álvarez



DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

PLAN DE CLASE

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 20 de Septiembre 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: Planeamiento Estratégico y Planificación Estratégica Escolar

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
<p>Redacta conceptos de planeamiento estratégico.</p> <p>Explica importancia de la planificación estratégica escolar.</p> <p>Comprende significado de la estratégica.</p>	<p>Planeamiento Estratégico</p> <p>Planificación estratégica escolar.</p>	<p>Elabora un mapa conceptual grupal</p> <p>Lectura del documento</p> <p>Subraya las ideas importantes.</p> <p>Selecciona las ideas discute y elabora un mapa estratégico</p>	<p>Humano,</p> <p>Materiales</p> <p>Papel</p> <p>Lapiceros</p> <p>Marcadores</p> <p>crayones</p> <p>carteles</p>	<p>Escribe conceptos de planeamiento estratégico.</p> <p>Identifica los distintos modelos de la planificación estratégica escolar</p> <p>Ejemplifica estrategias utilizadas en Educación.</p>	<p>Elaboran mapa conceptual en grupo y exponen sobre el mismo. Valor 5 puntos</p>

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez



DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA



PLAN DE CLASE

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 27 de Septiembre 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: Planificación Estratégica Escolar de René F. Pérez

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
Redacta los conceptos de planeamiento estratégico. Explica en grupo la importancia de la planificación y comprende el significado de estrategia.	Resumen de la obra Planificación Estratégica Escolar De René F. Pérez Resumen de la obra en grupo	Realizan en grupo resumen de la obra Cada grupo expone un capítulo de la obra Preguntas y respuestas Aclaración de dudas Conclusiones	Humanos Materiales Papel Hojas Cañonera Carteles marcadores	Identifica los distintos modelos de la planificación estratégica escolar	Trabajo en grupo. Realiza un resumen del libro, elabora carteles y expone por capítulos asignados previamente.

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez



DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

PLAN DE CLASE

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 4 de Octubre 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: Comprobación de Lectura del libro Planificación Estratégica Escolar de René F. Pérez

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
Resuelve comprensión de lectura de la obra Planificación Estratégica Escolar	Planificación Estratégica Escolar	Responde la comprensión lectora A libro abierto, entregar al catedrático y luego asignar a cuadro de zona.	Folleto Fotocopias Hojas Marcadores Pizarra Borrador Prueba escrita	Contesta correctamente la comprensión de lectura de la obra.	Prueba escrita. Comprensión lectora

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez



DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

PLAN DE CLASE

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 11 de octubre 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: Planeamiento de la Educación en Guatemala y Políticas Educativas.

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
Identifica los aspectos importantes de las distintas políticas educativas de 1944 a 1982	Planeamiento de la Educación de Guatemala, planeamiento de las Políticas Educativas desde: 1944—1954 1954---1963 1963---1970 1970---1982	Exposición grupal de una política educativa por un representante de grupo. Lectura del documento identifica la política de cada periodo preguntas y respuestas	Folletos Hojas Marcadores Borradores Lapiceros	Escribe los aspectos importantes de cada política Educativa de los distintos periodos.	Exposición en grupo

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez



DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

PLAN DE CLASE

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 18 de octubre 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: Políticas Educativas 2008-2012

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
Identifica las políticas educativas 2008-2012, explica las características principales de las políticas educativas 2008 - 2012	Políticas Educativas 2008—2012 Generales y Transversales	Presentación de políticas, explicación de cada una de ellas, señalar ejemplos de cada política. Cada grupo discute las políticas y si se cumplen en materia educativa	Cañonera Computadora Pizarrón Diapositivas Marcadores Hojas Folleto Video	Señala las políticas Educativas 2008-2012. Escribe características principales de las políticas.	Elaboración de PNI Cuadro comparativo.

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez



DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

PLAN DE CLASE

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 25 de octubre 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: *Historia del Planeamiento Educativo*

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
Valora el recorrido del Planeamiento Educativo en Guatemala. Elabora línea del tiempo de la Historia del Planeamiento Educativo.	Historia del planeamiento Educativo. Instituciones que contribuyeron. SEGEPLAN ACEN DIPLAN OPIE USIPE UPE	Línea del tiempo en grupo, leer el documento Subrayar ideas importantes Seleccionarlas y discutir las Elaborar línea del tiempo en físico y entregarla.	Fotocopias Pizarrón Hojas Marcador borrador	Comenta el recorrido del planeamiento educativo. Explica la línea del tiempo de la historia del planeamiento educativo en Guatemala.	Elaboración de línea del tiempo y exposición en grupo.

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez



DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

PLAN DE CLASE

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 8 de Noviembre 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: Ley de dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
<i>Explica la importancia de la ley de Dignificación y Catalogación del magisterio, identifica los aspectos a evaluar en la hoja de servicio. Verifica la zona acumulada durante el semestre entrega el ensayo sobre planeamiento educativo.</i>	<i>Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional 14-85 Hoja de servicio, zona acumulada de cada estudiante, entrega el ensayo individual sobre Planeamiento Educativo.</i>	<i>Explicación de la ley de dignificación y catalogación del Magisterio Nacional hoja de servicio análisis de zona.</i>	<i>Folleto de Acuerdo 14-85 hoja de servicio, registro de zona en el control de zona del semestre.</i>	<i>Valora la ley de Dignificación del Magisterio Nacional, Enumera los aspectos más importantes.</i>	<i>Respuestas a su hoja de casos</i>

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez



DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

PLAN DE CLASE

I PARTE INFORMATIVA

Nombre del Profesor: Jaime Joel Girón Álvarez

No. De Personal: 20010804

Código del curso E 111 Nombre del Curso Planeamiento Educativo Ciclo VIII Carrera Licenciatura en Sección A, B, C Fecha: 15 de Noviembre 2014 Pedagogía y Derechos Humanos

II DESARROLLO

Nombre de la Unidad: *Evaluación Final del Curso, entrega del ensayo del curso*

Competencia	Contenidos	Actividades	Recursos	Indicadores de Logro	Evaluación
<i>Resuelve la prueba objetiva en forma clara de acuerdo a los conocimientos adquiridos durante los temas dados.</i>	<i>Políticas educativas 2008-2012 Historia de la Educación en Guatemala</i>	<i>Se realiza la prueba objetiva para completar la evaluación final la cual se realizó en dos fases: ensayo y prueba de folletos</i>	<i>Folletos, papel, hojas, marcadores, lapiceros, fotocopias.</i>	<i>Logra alcanzar las competencias del curso para beneficio de su desempeño laboral y social.</i>	<i>Prueba objetiva Entrega de ensayo del curso.</i>

Profa. Lucrecia Cumes

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
CURSO: PLANEAMIENTO EDUCATIVO E. III
LIC. JAIME JOEL GIRÓN ALVAREZ
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE 2014

FECHA	CONTENIDO	ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN
26-07-2014	Inicio de clase Bienvenida a los alumnos Presentación del catedrático Lectura y análisis del programa Evaluación diagnóstica oral	Clase magistral Preguntas y respuestas Diagnóstico escrito Explicación de aspectos del curso Normas a seguir durante el curso.	Diagnóstico oral Diagnóstico escrito Conocer lo que saben del curso y lo que no
02-08-2014	Socialización del programa Prueba diagnostica	Lectura y discusión de la prueba diagnóstica , explicación del contenido Aclaración de dudas	Dar respuesta a la prueba No tiene calificación cuantitativa.
09-08-2014	Unidad 1 El planeamiento Planeamiento educativo Sociedad y cultura	Resumen grupal 5 conclusiones Subrayar ideas importantes Seleccionar las ideas Elaborar resumen	Redactar resumen grupal y 5 conclusiones 10 puntos
23-08-2014	Unidad 2 Significado del planeamiento de la educación Continuación unidad 1	Lectura de documento	Resolver guía de estudio 5 puntos
30-08-2014	Unidad 3 Plan de comisión	Elaboración de un plan de comisión Celebración de la Independencia.	Elabora plan de comisión
06-09-2014	Unidad 4 Planeamiento y proceso educativo. Planeamiento y administración pública	Mapa conceptual grupal Lectura del documento Elaborar mapa conceptual explicación del mapa	Elaborar mapa conceptual 5 puntos
20-09-2014	Unidad 5 Planeamiento y	Mapa conceptual Lectura del documento	elaborar mapa conceptual en grupo

	Planificación estratégica	Elaborar mapa conceptual	5 puntos
26-09-2014	Unidad 6 Planificación Estratégica Escolar	Realiza trabajo en grupo resumen del libro y elabora carteles	Exposición en grupos Entrega de resumen por capítulos asignados.

FECHA	CONTENIDO	ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN
04-10-2014	Lectura de la obra Comprobación de lectura Planificación estratégica escolar Autor René F. Pérez	Comprensión lectora a libro abierto	Comprensión lectora individual 10 puntos
11-10-2014	Políticas Educativas en Guatemala	Lectura del documento Identifica las políticas Exposición grupal de una política.	Exposición valor 5 puntos
18-10-2014	Políticas Educativas 2008-2012 Generales y Transversales	Presentación de las políticas educativas. En grupo se discuten y su cumplimiento	Señala las políticas, escribe características principales resuelve hoja de trabajo Valor 5 puntos
25-10-2014	Unidad 7 Planeamiento de la educación en Guatemala	Elaboración de una línea del tiempo en grupo, en base al documento,	Entrega y exposición de línea del tiempo valor 5 puntos.
08-11-2014	Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio	Explicación de la ley, análisis	Resolver guía de trabajo valor 5 puntos
15-11-2014	Coyuntura Social, Política, educativa y económica del país y sus implicaciones para el planeamiento educativo. Entrega del ensayo Prueba objetiva	Análisis oral de la realidad en Guatemala Entrega de ensayo del cursos Prueba objetiva	En dos partes el resultado Ensayo 15 puntos Prueba objetiva. 15 puntos

Lic. Jaime Joel Girón Álvarez
Catedrático

LEY DE CATALOGACION Y DIGNIFICACION DEL MAGISTERIO

CAPÍTULO I

De la catalogación

ARTÍCULO 1.

Las relaciones de los miembros del Magisterio Nacional con el Estado se regirán por la presente ley complementaria del "Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado", contenido en el Decreto presidencial número 584.

ARTÍCULO 2.*

La Catalogación del Magisterio Nacional, es la clasificación valorativa que el Estado instituye para las personas que se dedican a la enseñanza y las que, con título docente, presten servicios en cargos dependientes del Ministerio de Educación y del Ministerio de Cultura y Deportes y llenen los requisitos de la presente ley. Para tal efecto se tomarán en cuenta los estudios efectuados, títulos, diplomas, certificados de aptitud, méritos obtenidos en el ejercicio de la profesión, tiempo, calidad de servicios y licencias o incorporaciones otorgadas conforme a la ley.

* Reformado por el Artículo 1, del Decreto Número 66-88 del Congreso de la República.

ARTÍCULO 3.

El capítulo de Dignificación y catalogación del Magisterio Nacional crea un derecho tutelar que ampara y protege a todo docente Catalogado, teniendo los siguientes fines generales:

- a) Normar y mejorar la docencia nacional, y
- b) Propiciar la superación del magisterio guatemalteco, y fines especiales:
 - a) El ordenamiento y estabilidad de sus miembros,
 - b) Su responsabilidad y tecnificación profesional, y
 - c) Su perfeccionamiento cultural y dignificación económico-social.

ARTÍCULO 4.*

Se establecen seis clases de catalogación:

Clase A con el sueldo básico.

DECRETO DEL CONGRESO 1485

Clase B con un aumento del 25 % sobre el sueldo básico.

Clase C con un aumento del 50% sobre el sueldo básico.

Clase D con un aumento del 75% sobre el sueldo básico.

Clase E con un aumento del 100% sobre el sueldo básico.

Clase F con un aumento del 125% sobre el sueldo básico.

*Reformado por el Artículo 1, del Decreto Número 87-2000 del Congreso de la República.

CAPÍTULO II

De la clasificación del personal

ARTÍCULO 5.

El capítulo de dignificación y catalogación del Magisterio Nacional abarca y protege a las personas que profesionalmente se dedican al magisterio, en los siguientes niveles o área de trabajo:

- a) Educación pre-primaria,
- b) Educación primaria,
- c) Educación secundaria y normal,
- d) Educación vocacional y técnica,
- e) Educación especial, y
- f) Técnicos o técnico-administrativo.

ARTÍCULO 6.

El nivel de Educación pre-primaria comprende:

- a) Centros de Bienestar Infantil,
- b) Escuelas para párvulos y jardines infantiles, y
- c) Las demás que se crearen dentro de este nivel.

ARTÍCULO 7.

El nivel de Educación primaria comprende:

DECRETO DEL CONGRESO 1485

ESCUELAS

- a) Primarias rurales,
- b) Primarias urbanas,
- c) De educación fundamental,
- d) Nocturnas para adultos,, y
- e) Las demás que se crearen dentro de este nivel.

ARTÍCULO 8.

El nivel de Educación secundaria y norma comprende:

INSTITUTOS O ESCUELAS

- a) Pre vocacional,
- b) De bachillerato
- c) Normales urbanas,
- d) Normales de maestras para párvulos,
- e) Normal de educación física,
- f) Normal de educación musical,
- g) Normales rurales, y
- h) Las demás que se crearen dentro de este nivel.

ARTÍCULO 9.

El nivel de Educación vocacional y técnica comprende:

ESCUELAS DE

- a) Ciencias comerciales,
- b) Educación para el hogar,
- c) Educación artística: Artes plásticas, artes escénicas, música, danza,
- d) Técnico-industriales, y
- e) Las demás que se crearen dentro de este nivel.

DECRETO DEL CONGRESO 1485

ARTÍCULO 10.

El nivel de Educación especial comprende:

ESCUELAS PARA

- a) Niños de conducta irregular (Ciudad de los Niños), y
- b) Los demás que se crearen.

ARTÍCULO 11.

El área de trabajo técnico y técnico-administrativo comprende:

- a) Consejo técnico de educación
- b) Directores generales, directores de áreas o jefes de dependencias técnicas: o técnicas-administrativas,
- c) Jefes o encargados de sección.
- d) Supervisores técnicos
- e) Directores o encargados de publicaciones de tipo docente del Ministerio del Ramo,
- f) Directores y subdirectores de establecimientos de enseñanza pos primaria,
- g) Directores de bibliotecas al servicio de la docencia o de la escuela,
- h) Profesores auxiliares de establecimientos de pos primaria,
- i) Secretarios de establecimientos de pos primaria, y
- j) Las demás dependencias que se crearen entro de este nivel.

CAPÍTULO III

De las categorías titulares

ARTÍCULO 12.

La clasificación exigida para el ejercicio de la profesión en los distintos niveles o áreas de trabajo es, en orden de precedencia la que sigue:

I) En el nivel de educación pre-primaria: En escuelas para párvulos o jardines infantiles y demás centros de este nivel.

- a) Maestras de educación primaria especializadas en Educación de párvulos,
- b) Maestras tituladas en Educación de párvulos, y
- c) Maestras diplomadas en Educación de párvulos

II) En el nivel de Educación primaria:

DECRETO DEL CONGRESO 1485

a) En escuelas rurales: Maestros de Educación primaria, maestros de educación primaria rural, maestro titulado especializado en Educación rural, maestro titulado rural, preceptor normal,

b) En escuelas urbanas: Maestro de Educación primaria urbana, y

c) En centros de Educación fundamental: Maestros de Educación primaria urbana o rural.

III) En el nivel de Educación secundaria y normal: Profesores titulados de segunda enseñanza o maestros de Educación primaria diplomados en segunda enseñanza.

IV) En el nivel de Educación vocacional y técnica:

- a) Profesores de segunda enseñanza
- b) Profesores o maestros con la especialidad respectiva, y
- c) Maestros de Educación primaria con experiencia comprobada en este nivel.

V) En el nivel de educación especial: Profesores o maestros con la especialización respectiva.

VI) En el área de trabajo técnico o técnico-administrativo:

- a) Para asesores técnicos, directores generales, directores de nivel o jefes de departamentos técnicos: doctores o licenciados en pedagogía y ciencias de la Educación, así como también ser licenciado en filosofía, historia, letras o ser profesores de segunda enseñanza en ciencias de la Educación, con experiencia comprobada previamente, en un mínimo de experiencia en la enseñanza nacional de cinco o bien siete años de egresado de la Universidad, maestros de Educación primaria de la clase "E".
- b) Para jefes de dependencias técnicas o técnico-administrativas, encargados de sección, jefes de

sección o de zona: doctores o licenciados en pedagogía o en ciencias de la Educación, profesores de segunda enseñanza en ciencias de la Educación, o maestros de Educación primaria, especializados en segunda enseñanza, en ambos casos se requiere un mínimo de experiencia igual al exigido en el inciso anterior y además, especialización o capacitación en la técnica administrativa, maestros de Educación primaria de la Clase "D".

c) Para supervisores en los distintos niveles educativos, doctores o licenciados en pedagogía o en ciencias de la Educación, profesores de segunda enseñanza en ciencias de la Educación graduados en supervisión escolar en el nivel educativo de que se trate, profesores o maestros con la especialización respectiva. En los tres últimos casos deberán pertenecer por lo menos a la Clase "C", maestros de Educación primaria de la Clase "C".

d) Para directores o subdirectores de los siguientes establecimientos de enseñanza:

1) De escuelas para párvulos o jardines infantiles: Maestras de Educación primaria especializadas en la Educación de párvulos, o maestras especializadas en párvulos, con un mínimo de experiencia docente en el país de cinco años.

2) De escuelas primarias rurales: Maestros de Educación primaria rural, con un mínimo de experiencia docente en el país, de cinco años.

3) De escuelas primarias urbanas: Maestros de Educación primaria, con un mínimo de experiencia docente en el país de cinco años.

4) De escuelas normales para maestros de Educación primaria urbana, institutos y demás establecimientos de pos primarias: Doctores o licenciados en pedagogía o ciencias de la Educación, profesores de segunda enseñanza en ciencias de la Educación, con un mínimo de experiencia en la docencia del país de cinco años, o maestros de educación primaria urbana diplomados en segunda enseñanza y que pertenezcan por lo menos a la Clase "C".

5) De las escuelas normales para maestros de Educación primaria rural: Doctores o licenciados en pedagogía o en ciencia de la Educación que pertenezcan por lo menos a la Clase "C", o maestros de Educación primaria rural, maestros de Educación primaria urbana, maestro especializado en Educación rural que comprueben tener un historial distinguido y que pertenezcan a la Clase "D".

6) De escuelas de ciencias comerciales: Doctores o licenciados en ciencias económicas o ciencias comerciales, o ambas con título docente en segunda enseñanza, profesores de segunda enseñanza en ciencias económicas y contables, maestros de Educación primaria especializados en segunda enseñanza en ciencias económicas y contables, peritos contadores que tengan título docente. En los dos primeros casos (doctores o licenciados), deben comprobar un mínimo de experiencia en la docencia del país, de cinco años, en los otros casos, deben pertenecer cuando menos a la Clase "C".

DECRETO DEL CONGRESO 1485

7) De escuelas normales para maestros de Educación física: Doctores o licenciados en pedagogía o en ciencias de la educación física o simplemente en ciencias de la Educación: Profesores de segunda enseñanza en Educación física con mínimo de experiencia en la docencia del país de cinco años: maestros de educación primaria urbana con título de maestro de Educación física, maestros

titulados en Educación física. En los dos últimos casos, deberán pertenecer por lo menos a la Clase "C".

8) De institutos o escuelas industriales: Ingenieros industriales especializados en segunda enseñanza, profesores de segunda enseñanza especializados en enseñanza industrial. En el segundo caso, deberán pertenecer por lo menos, a la Clase "C", en tercero

A la Clase "D".

9) De escuelas de artes y oficios femeniles o de Educación para el hogar: Profesores especializados en segunda enseñanza o maestros de Educación primaria, todos con experiencia comprobada en la disciplina correspondiente no menor de cinco años.

10) De escuelas de Educación artística: Profesores de segunda enseñanza con experiencia docente no menor de cinco años o maestros de Educación primaria con experiencia de diez años, por lo menos, en la especialidad respectiva.

11) De escuelas normales de maestras para párvulos o de otros establecimientos de categoría similar: Doctores o licenciados graduadas en la especialidad que se requiera o maestras especializadas en la Educación de párvulos que pertenezcan, por lo menos

A la Clase "C",

e) Para profesores auxiliares de establecimientos de enseñanza pos primaria: Doctores o licenciados en pedagogía o en ciencias de la educación, profesores de segunda enseñanza que pertenezcan, por lo menos, a la Clase "C", o maestros de Educación primaria urbana escalonados en pos primaria y que pertenezcan, por lo menos, a la Clase "C".

f) Para directores o encargados específicos de publicaciones de tipo docente del Ministerio de Educación Pública: Doctores o licenciados en pedagogía o en ciencia de la Educación con experiencia no menor de cinco años en la especialidad, periodistas graduados en la Universidad de San Carlos, siempre que posean título docente, profesores de segunda enseñanza en ciencia de la Educación o maestros de Educación primaria, ambos con experiencia en la especialidad y que pertenezcan, por lo menos, a la Clase "C".

g) Para directores de bibliotecas al servicio de la Educación: Profesores de segunda enseñanza en ciencias de la Educación o maestros de Educación primaria, ambos con título de especialización en bibliotecología. La precedencia se determinará por el nivel respectivo en que trabajen y la relación de este nivel con el título docente que posean,

h) Para encargados de funciones técnicas en las que se requiera especialización: Doctores o licenciados en pedagogía o en ciencias de la Educación, licenciados en sicología: especializados en aplicación de técnicas psicológicas o especializados en otras técnicas que la Educación exija,

i) Para secretarios o contadores de establecimientos de enseñanza pos primaria: Profesores de segunda enseñanza en ciencias económico-contables, maestros de Educación primaria especializados en segunda enseñanza en ciencias económico-contables o personas graduadas en administración pública y que, además posean título docente, maestros de Educación primaria, con título de perito contador, y

j) Para censores de espectáculos: Docentes titulados, con características idóneas que pertenezcan por lo menos, a la clase "C".

CAPÍTULO IV

De las categorías docentes transitorias

ARTÍCULO 13.

Los docentes en servicio, a la fecha de la promulgación de la presente ley, continuarán en sus cargos siempre que les hayan sido adjudicados legalmente. Mientras no se disponga del personal titular correspondiente a las categorías exigidas por el capítulo III, podrán ser nombrados, con carácter transitorio, los docentes mencionados, en el siguiente orden de precedencia:

DECRETO DEL CONGRESO 1485

I) En el nivel de Educación preprimaria,

1) maestros de Educación primaria.

2) Docentes que sin ser maestras de Educación primaria, tengan título o diploma que las habilite para la docencia parvulario.

II) En el nivel de Educación primaria:

EN LAS ESCUELAS RURALES

1) maestros de séptimo año con diploma

2) Maestros con certificado de aptitud urbano.

3) Maestros con certificado de aptitud rural.

4) Maestros de sexto año.

EN ESCUELAS URBANAS

1 Docentes que sin ser maestros de Educación primaria tengan diploma expedido o reconocido por el Estado, que los habilite para la docencia primaria urbana.

2 Docentes en servicio, con certificado de aptitud.

III) En el nivel de Educación secundaria, normal: Maestros de Educación primaria con más de cinco años de experiencia docente que hayan aprobado en la Universidad de San Carlos de Guatemala, las materias que vayan a enseñar.

IV) En el nivel de Educación vocacional y técnica:

1) maestros de Educación primaria con más de cinco años de experiencia docente o que hayan aprobado en la Universidad de San Carlos de Guatemala o centros de capacitación, las materias que vayan a enseñar.

2) Personas con capacidad docente en las asignaturas que vayan a enseñar, comprobada conforme el Reglamento respectivo.

3) En los establecimientos de educación artística: Artistas cuyo historial compruebe su calidad docente.

V) En el nivel de Educación especial: docentes titulados, siempre que comprueben calidades específicas, de acuerdo con el reglamento respectivo.

VI) En el nivel de Trabajo técnico o técnico-administrativo:

a) Para asesores técnicos, directores generales, directores de nivel o jefes de departamentos técnicos: Profesores de segunda enseñanza que por su título, conocimientos y méritos, sean requeridos entre los que pertenezcan por lo menos, a la Clase "C", o maestros de Educación primaria, que por su experiencia, conocimiento y méritos sean requeridos, entre los que pertenezcan a la Clase "C".

b) Para jefes de dependencias técnicas: Profesores de segunda enseñanza o maestros de Educación primaria que, por su experiencia, conocimientos y méritos, sean requeridos entre los que pertenezcan por lo menos, a la Clase "C",

c) Para jefes de dependencias técnico-administrativas, encargados de sección, jefes de sección o de zona: Profesores de segunda enseñanza o maestros de Educación primaria que por sus conocimientos, méritos, experiencia en servicios administrativos, así como en la especialidad propia del cargo, sean requeridos entre los que pertenezcan, por lo menos a la Clase "C".

d) Para supervisores en los distintos niveles educativos: Profesores de segunda enseñanza o maestros de educación primaria, con experiencia en el nivel educativo de que se trate y que pertenezcan por lo menos, a la Clase "D".

e) Para directores o subdirectores de los siguientes establecimientos de enseñanza:

1) De escuelas para párvulos y jardines infantiles: Maestras tituladas en Educación de párvulos, maestras de Educación primaria con experiencia en Educación parvulario, entre las que pertenezcan por lo menos, a la Clase "C".

2) De escuelas primarias rurales: Maestros de educación primaria rural, o quienes posean título, diploma o certificado de aptitud

DECRETO DEL CONGRESO 1485 expedido o reconocido por el Estado, que los habilite para a la enseñanza primaria que pertenezcan por lo menos a la Clase "C".

3) De escuelas primarias urbanas: Maestros de Educación primaria o los que sin serlo, posean título o diploma reconocido por el estado, que los habilite para enseñar en la primaria y que pertenezcan por lo menos, a la Clase "C".

4) En escuelas normales para maestros de Educación primaria urbana, institutos y demás establecimientos de pos primarias: Maestros de Educación primaria urbana catalogados en pos primario con un mínimo de experiencia en la docencia el país, de diez años.

5) De escuelas normales para maestros de educación primaria rural: Maestros de Educación primaria rural o maestros de Educación primaria urbana con experiencia en Educación rural. En ambos casos, deberán pertenecer por lo menos, a la Clase "B".

6) De escuelas de ciencias comerciales: Doctores o licenciados en ciencias económicas que hayan ejercido la docencia, maestros de educación primaria urbana especializados en segunda enseñanza y con experiencia en contabilidad, peritos contadores con no menos de diez años de experiencia docente, profesores de segunda enseñanza con experiencia en contabilidad y un mínimo de diez años de servicio docente.

7) De escuelas normales de educación física: Maestros diplomados en Educación física, siempre que pertenezcan por lo menos, a la Clase "D".

8) De institutos industriales: profesores de segunda enseñanza con experiencia en la especialidad o maestros de Educación primaria especializados o con capacitación en artes industriales. En ambos casos, deberán pertenecer por lo menos a la Clase "D".

9) De escuelas de artes y oficios femeniles y de educación para el hogar: Maestras de educación primaria, con experiencia comprobada en la disciplina correspondiente,

10) De escuelas de Educación artística: Artistas que acrediten méritos y capacidad docente en la especialidad.

- 11) De escuelas normales de maestras para párvulos: Docentes especializados en la Educación de párvulos y que pertenezcan por lo menos, a la Clase "D".
- f) Para profesores auxiliares de establecimientos de enseñanza pos primaria: profesores de segunda enseñanza o maestros de Educación primaria que tengan un mínimo de experiencia docente de cinco años, para maestros auxiliares del nivel primario, maestros de educación primaria por lo menos de la Clase "C",
- g) Para directores o encargados específicos de las publicaciones de tipo docente del ministerio de Educación Pública: Docentes con experiencia y ejecutoria distinguidas en la especialidad,
- h) Para directores de bibliotecas al servicio de la Educación: Maestros de Educación primaria como experiencia docente no menor de cinco años.
- i) Para encargados de funciones técnicas en las que se requiera especialización: Docentes de reconocidas ejecutorias en al especialidad de que se trate o que cursen los estudios relacionados con la misma,
- j) Para secretarios de establecimientos de enseñanza pos primaria: Profesores de segunda enseñanza o maestros de Educación primaria, en ambos casos con experiencia no menor de cinco años y capacidad comprobada en la administración pública y en la especialidad contable, y
- k) Para censores de espectáculos: Docentes titulados con un mínimo de experiencia educacional de cinco años.

CAPÍTULO V

De la oposición

ARTÍCULO 14.

Al presentarse una vacante, el ministerio de Educación Pública pedirá a la Dirección de Estadística Escolar y Escalafón, la nómina de los docentes catalogados, cuya clasificación sea necesaria al puesto por llenarse y procederá a nombrar a quien tenga mejor punteo dentro del nivel educativo a que la vacante corresponda.

ARTÍCULO 15.

En caso de que hubiera varios candidatos para cualquiera de los cargos que esta ley contempla, que pertenezcan al mismo nivel y catalogación, y que en la selección que establece el ARTICULO, inmediato anterior resultaren con igual punteo, el puesto se otorgará por oposición conforme al Reglamento respectivo. Si aun así persistiera la igualdad de circunstancias de capacidad e idoneidad, el nombramiento se hará a favor de quien tenga más personas con obligación de alimentar.

ARTÍCULO 16.

En caso de no haber docente que tenga la clasificación requerida entre las nóminas disponibles para optar a un cargo, el Ministerio del Ramo abrirá inscripción de aspirantes y previa oposición nombrará a quien la gane.

ARTÍCULO 17.

Los nombramientos a que se refiere el ARTÍCULO 13, 14 y 15, se otorgarán previa audiencia a la Junta calificadora de personal.

ARTÍCULO 18.

La oposición contemplada en los artículos 14 y 15 versará sobre trabajos relacionados con el cargo en cuestión y serán calificados por un jurado integrado así: Por un miembro del Consejo técnico, por el director del nivel educativo de que se trate y por un representante dentro del nivel específico, de cada una de las organizaciones magisteriales con personería jurídica de acuerdo con el reglamento respectivo.

ARTÍCULO 19.

Cuando se trate de vacantes en los departamentos d la República, las juntas auxiliares respectivas, de conformidad con el ARTICULO 40, recibirán los trabajos d los aspirantes y, con las seguridades del caso, los enviarán bajo su estricta responsabilidad al ministerio de Educación Pública, quien los cursará inmediatamente al jurado respectivo.

CAPÍTULO VI

DECRETO DEL CONGRESO 1485

De la capacitación y nivelación

ARTÍCULO 20.

Quedan obligados a tomar los programas de capacitación y nivelación, los docentes que no tengan la categoría titular, de acuerdo con el Reglamento respectivo.

ARTÍCULO 21.

Se exceptúan de las obligaciones de capacitación, nivelación o perfeccionamiento preceptuados en el ARTICULO anterior, los docentes cuyo título no corresponda al nivel de educación en que sirvan, o a las subdivisiones de estos, y a quienes tengan certificado de aptitud, si se encuentran en servicio a la fecha de la promulgación de la presente ley y comprueban un servicio no menor de 20 años.

ARTÍCULO 22.

Para la nivelación y superación del personal docente en servicio en los niveles de Educación pre-primaria o de primaria, se establece, exclusivamente para estos docentes la categoría de estudiante de cursos libres en las escuelas nacionales de pos primaria, el sistema de correlación de materias afines, en forma optativa y la gratuidad de la profesionalización.

ARTÍCULO 23.

El Ministerio de Educación Pública elaborará y pondrá en vigor los reglamentos en los cuales se consignen plazos de capacitación y nivelación para cada uno d los docentes obligados a efectuarla, a partir del momento en que el Estado tenga en función los centros en los cuales debe hacerse dicha nivelación. Se considerará separadamente cada grupo que así lo amerite y deberá tomarse especial cuidado en la disponibilidad de tiempo por parte del personal docente.

ARTÍCULO 24.

El título de los graduados en la Escuela Normal Superior se equipara al profesor de segunda enseñanza en ciencias de la Educación en todos los casos. Para los efectos de esta ley, el diploma otorgado por el Ministerio de Educación Pública a maestros de Educación primaria, acreditándolos como incorporados a la enseñanza pos primaria, en determinado grupo de ciencias de conformidad con el

Decreto 469 del Congreso de la República, se equipará el grado de profesor de segunda enseñanza en la especialidad respectiva.

CAPÍTULO VII

Del registro de clases, puntos y ascensos

DECRETO DEL CONGRESO 1485

ARTÍCULO 25.

La superación profesional, la calidad de los servicios y méritos obtenidos, serán evaluados por la Junta calificadora de personal y registrados detalladamente en las clases y niveles educativos que establecen los artículos 3 y 4 de esta ley, por la Dirección de estadística Escolar y Escalafón, como siguen:

I) Para el nivel de Educación pre-primaria:

- 1) Registro de clases correspondientes a la Educación de párvulos
- 2) Cualesquiera otras que se crearen dentro de este nivel.

II) Para el nivel de Educación primaria:

- 1) Registro de clases correspondientes a la Educación primaria rural.
- 2) Registro de clases correspondientes a la Educación primaria urbana.
- 3) Cualesquiera otras que se crearen dentro de este nivel.

III) Para el nivel de Educación secundaria y normal:

- 1) Registro de clases correspondientes a la Educación secundaria y normal, con especificación de las especialidades a que cada grupo de docentes se dedique, de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
- 2) Cualesquiera otras que se crearen dentro de este nivel.

IV) Para el nivel de Educación vocacional y técnica:

- 1) Registro de clases correspondiente a la Educación vocacional y técnica, con especificación de las especialidades a que cada grupo de docentes se dediquen, de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
- 2) Cualesquiera otras que se crearen dentro de este nivel.

V) Para el nivel de Educación especial:

- 1) Registro de clases correspondientes a la Educación especial, con especificación de especialidades.
- 2) Cualesquiera otras que se crearen dentro de este nivel.

ARTÍCULO 26.*

A cada clase escalafonaria le corresponde un máximo de 80 puntos independientes.

*Reformado por el Artículo 2, del Decreto Número 87-2000 del Congreso de la República.

ARTÍCULO 27.

Para ingresar a la Clase "A" de la catalogación, será suficiente registrar en la Dirección de Estadística Escolar y Escalafón el título o títulos docentes y demás documentos que acrediten la capacidad e idoneidad del interesado, en el nivel correspondiente, conforme

DECRETO DEL CONGRESO 1485

ARTÍCULO 28.*

Para cada ascenso de una clase a otra en la catalogación, será indispensable acumular un mínimo de 60 puntos, de los evaluados por la Junta Calificadora de Personal.

*Reformado por el Artículo 3, del Decreto Número 87-2000 del Congreso de la República.

ARTÍCULO 29.

Para el traslado con carácter titular de un nivel educativo a otro, será indispensable presentar ante la Dirección de estadística Escolar y Escalafón solicitud escrita acompañada del título o títulos que en cada uno de los incisos del artículo 11 de esta ley se exige para el nivel de que se trate quedando obligada dicha dependencia a comprobar la autenticidad de los documentos, bajo su responsabilidad legal, y a realizar sin demora, si fuere procedente, la inscripción y registro respectivo, lo que deberá publicarse en el Diario Oficial.

ARTÍCULO 30.*

El cambio de nivel no implica pérdida de clase escalafonaria, siempre que el maestro la haya conquistado con un mínimo de 60 puntos, o demuestre ante la Junta Calificadora de Personal, méritos suficientes para ello, conforme el reglamento específico.

*Reformado por el Artículo 4, del Decreto Número 87-2000 del Congreso de la República.

ARTÍCULO 31.

Los profesores y maestros que presten sus servicios en clima malsano o en lugares cuyas condiciones de vida económica, social y cultural sea notoriamente difíciles, así como en trabajo nocturno, gozarán de bonificaciones adecuadas. El Presupuesto General de Gastos de la Nación deberá consignar anualmente el monto de tales bonificaciones, previa determinación hecha por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el de Educación Pública.

ARTÍCULO 32.

La Dirección de Estadística Escolar y Escalafón con base en el informe de la Junta calificadora, notificará anualmente a los interesados acerca de las anotaciones que se hagan en su respectiva hoja de servicios.

ARTÍCULO 33.

Los docentes que estén trabajando en nivel distinto al que les corresponde gozarán de los porcentajes a que se refiere el ARTÍCULO 4. Siempre que los favorezca, al probar que cursan los estudios legalmente organizados o autorizados, de capacitación, nivelación o perfeccionamiento profesional, cesando tales beneficios al comprobarse el abandono de estos estudios. El reglamento de esta ley normará la forma de comprobar los estudios o el abandono, así como los requisitos que exigirán las oficinas pagadoras.

DECRETO DEL CONGRESO 1485

CAPÍTULO VIII

De la Junta calificadora de personal y sus atribuciones

ARTÍCULO 34.

Para la clasificación de los docentes protegidos por esta ley, se crea la junta calificadora de personal, con sede en la capital d la

República, la cual estará integrada por maestros escalonados así:

a) Por un presidente, un vicepresidente, dos vocales y un secretario,

- b) Por un miembro del Consejo técnico de Educación,
- c) Por un director del nivel educativo correspondiente, y
- d) Por un representante en cada nivel educativo que acreditarán las organizaciones magisteriales con personería jurídica.

Los miembros de la Junta directiva a que alude el inciso a), serán nombrados por el Ministerio de Educación Pública a propuesta en terna de las organizaciones magisteriales con personería jurídica, actuarán con carácter permanente y devengarán el sueldo asignado a la respectiva clase escalafonaria y los comprendidos en los incisos b), c) y d) devengarán las dietas estipuladas conforme el Reglamento.

Para ser presidente o vicepresidente, se requiere pertenecer a la Clase "F" y para los demás cargos, por lo menos a la Clase "C",

ARTÍCULO 35.

Compete a la Junta calificadora de personal la evaluación de los servicios de los docentes escalonados, de conformidad con lo estatuido en la presente ley el reglamento respectivo.

ARTÍCULO 36.

En los departamentos de la República se organizarán juntas auxiliares, que tendrán por misión específica recoger y ordenar la documentación de los interesados y enviarla a la Junta calificadora de personal.

Estas juntas auxiliares se integran así:

- a) Por un supervisor técnico de la zona respectiva, con carácter de presidente,
- b) Por un director de establecimiento nacional electo anualmente por el personal docente de las escuelas de la cabecera departamental, y
- c) Por un representante de cada una de las organizaciones magisteriales con personería jurídica, cuando los acrediten. En caso de que las organizaciones magisteriales con personería jurídica no acrediten representantes, se convocará a una asamblea integrada por docentes que presten sus servicios en la circunscripción departamental, para designarlos de conformidad con el reglamento

DECRETO DEL CONGRESO 1485

ARTÍCULO 37.

En caso de que el docente considere que la clasificación efectuada por la Junta calificadora de personal, es injusta en lo que a él se refiere, tiene derecho a pedir la revisión de su expediente, y la junta con audiencia del interesado, revisará lo actuado, y de ser procedente, rectificará su fallo, levantando acta circunstanciada del caso.

Si el interesado considera que todavía no haya justicia, podrá apelar ante el Ministerio del Ramo, el cual fallará con asistencia de un miembro del Consejo técnico, un supervisor técnico y un representante de cada una de las organizaciones magisteriales, con personería jurídica. Dicho fallo será definitivo y contra él no se podrá interponer otro recurso que el de aclaración o ampliación. Los miembros de las organizaciones magisteriales serán designados para sorteo de las listas propuestas por dichas entidades, y deberán pertenecer por lo menos al mismo nivel y clase que el apelante.

ARTÍCULO 38.

La Junta calificadora de personal funcionará durante los doce meses del año, estando obligada a lo siguiente:

- a) Clasificar los casos de ascenso en la primera quincena del mes de noviembre,
- b) Hacer constar en acta la nómina de los docentes que ascienden y remitir inmediatamente copia certificada de la misma al Ministerio del Ramo, a la Dirección de Estadística Escolar y escalafón ya las dependencias encargadas de la autorización y pago de sueldos para los efectos consiguientes a más tardar el 30 de noviembre, y
- c) Notificar a todas las dependencias del Ramo y publicar los ascensos de los docentes en el Diario Oficial y otro de circulación, dentro del plazo fijado en el inciso b) de este ARTÍCULO.

CAPÍTULO IX

De los nombramientos, traslados, permutas y remociones

ARTÍCULO 39.

Podrán servir cargos docentes, técnicos o técnico-administrativos en el Ramo de Educación, de conformidad con el ARTICULO 11 quienes estén escalonados y registrados en la clase y nivel de Educación requeridos para cada cargo conforme el mismo ARTICULO. En casos extraordinarios debidamente comprobados y cuando en el Escalafón no haya persona que llene los requisitos determinados para algún cargo o cuando sean en beneficio de la cultura nacional, el Ejecutivo podrá celebrar contratos con personas idóneas, debiendo llenar los requisitos exigidos por el reglamento específico. Esto no implica que el docente goce de los aumentos escalafonaria.

ARTÍCULO 40.

El traslado o permuta de un docente procederá:

Cuando haya anuencia o solicitud escrita y justificada de su parte. Las permutas se tramitarán únicamente cuando haya mutuo acuerdo de las partes,

DECRETO DEL CONGRESO 1485

b) Cuando se compruebe suficientemente que su permanencia en determinado lugar no conviene a la docencia, asimismo o a ambos, y c) Por alteración de la salud, debidamente comprobada.

El traslado o permuta no implica pérdida de su clasificación escalafonaria.

ARTÍCULO 41.

El Ministerio del Ramo no tramitará permutas o traslados después de cinco meses de iniciado el ciclo escolar, salvo lo dispuesto en los incisos b) y c) del ARTÍCULO anterior y por causa grave debidamente justificada.

ARTÍCULO 42.

Ningún docente podrá ser destituido sin causa plenamente justificada y comprobada legalmente.

ARTÍCULO 43.

Cuando el despido sea probadamente injusto, serán restituidos los perjudicados a su puesto y solamente que fuere imposible se reinstalará a un puesto similar.

CAPÍTULO X

Disposiciones generales

ARTÍCULO 44.

A los docentes catalogados conforme esta ley que desempeñen puesto de enseñanza en los establecimientos privados, se les conmutarán puntos en la forma establecida por la presente.

A los docentes no catalogados en el nivel en que trabajan se les computarán puntos siempre que inicien y prosigan su nivelación, capacitación y perfeccionamiento docente en la forma que lo determine el Reglamento respectivo y dentro del plazo que se fije.

ARTÍCULO 45.

Cuando un profesor o maestro goce de beca fuera del país con fines de superación en la docencia, se le computarán el tiempo de su permanencia, como tiempo de servicio, y se le abonarán los puntos según la calidad de sus estudios realizados, quedando el becario obligado a comprobar la eficiencia de los mismos. Igual derecho en cuanto al cómputo del tiempo asistirá a todo docente que goce **DECRETO DEL CONGRESO 1485** de licencia por motivo de enfermedad.

ARTÍCULO 46.

Para la catalogación inicial no se aceptarán más títulos, diplomas y otros documentos de estudios que los otorgados o reconocidos con entera sujeción a la ley o a convenio internacional.

ARTÍCULO 47.

A partir de la promulgación de la presente ley, el Ministerio de Educación no podrá extender certificados de aptitud u otros documentos similares con fines de autorización para ejercer la docencia en forma empírica.

ARTÍCULO 48.

La clase en que se encuentre catalogado cada docente en cualquiera de los niveles a que se refiere el artículo 25 se equipará a la pos primaria para computar sobre el sueldo básico de ésta el beneficio económico que estipula el **ARTÍCULO 4**, cuando preste sus servicios en el área de trabajo técnico o técnico-administrativo o en el nivel de educación especial. En la misma forma se procederá para la oposición y demás efectos de esta ley.

ARTÍCULO 49.

Para los efectos de los beneficios económicos contenidos en esta ley, la expresión pos primaria se refiere a los siguientes niveles,

- a) De Educación secundaria y normal, y
- b) De Educación vocacional y técnica.

ARTÍCULO 50.

Los casos no previstos, serán resueltos por el Ministerio de Educación Pública previa audiencia a la junta calificadora de personal, a los directores a los jefes o encargados de la sección específica, dentro de un espíritu de justicia y con sujeción a los fines enunciados en el **ARTÍCULO 2** de esta ley.

CAPÍTULO XI
Disposiciones transitorias
DECRETO DEL CONGRESO 1485

ARTÍCULO 51.*

Las acumulaciones de puntos se comprueban anualmente y se totalizarán cada cuatro años para cada docente, en los siguientes aspectos:

MÁXIMO EN LOS CUATRO AÑOS 80 PUNTOS, EQUIVALENTE AL 100% DE CALIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS

1. TIEMPO DE SERVICIO

Por tiempo de servicio educacional remunerado Legalmente 32 puntos equivalente al 40% de calificación

2. CALIDAD:

Por calidad satisfactoria de su labor en el cargo o cargos desempeñados:

- a) Puntualidad;
- b) Asistencia;
- c) Colaboración;
- d) Cumplimiento de comisiones importantes;
- e) Iniciativa
- f) Excesos de tiempo brindado en su labor.
- g) Dedicación y esmero en la técnica de su función educacional;
- h) Actividades en organizaciones auxiliares o aliadas de la escuela (circuitos escolares);
- i) Las demás que la Junta Calificadora de Personal acuerde: 16 puntos equivalentes Al 20% de calificación

3. SUPERACIÓN:

Por capacitación, nivelación o perfeccionamiento profesional comprobado como sigue:

- a) Obtención de grado académico o título profesional;
- b) Certificado de cursos universitarios o documento de estudios, que acrediten superación docente;
- c) Investigación en función docente aprobada por el Consejo Técnico o la Universidad de San Carlos;
- d) Tesis de graduación relacionada con la docencia y que merezca ser divulgada con el fin de ayudar a la misma, previo dictamen del Consejo Técnico o la Universidad de San Carlos;
- e) Obtención de títulos docentes;
- f) Obtención de diploma docente;
- g) Certificado de aptitud, o de asistencia a programas, cursos, cursillos de capacitación, nivelación perfeccionamiento profesional 16 puntos equivalente al 20% de calificación

4. MERITOS ESPECIALES: Los obtenidos por servicios a la Educación y al Magisterio 4 puntos equivalente al 5% de calificación

5. SERVICIOS EXTRA-CARGO: Servicios extraescolares o independiente de su cargo remunerados, prestados a la educación o al Magisterio:

a) Por colaboraciones periódicas difundidas a través de los medios usuales, siempre que sean de tipo docente o directamente relacionadas con la educación o el magisterio, y por las que el docente no reciba remuneración alguna;

DECRETO DEL CONGRESO 1485

b) Por iniciativa o planificación aprobadas por el Consejo Técnico de Educación, siempre que se refieran a la educación o al Magisterio;

c) Participación importante, debidamente comprobada en eventos o trabajos de dignificación en beneficio del Magisterio;

d) Asistencia a congresos seminarios y otras reuniones educacionales de carácter nacional o internacional debidamente comprobadas;

e) Estudio y divulgación de temas relacionados con la educación sistemática o con problemas del Magisterio;

f) Fundación o cofundación de instituciones educacionales reconocidas por el Ministerio de Educación;

g) Organización de eventos educacionales de importancia y significación;

h) Participación en campañas, misiones o eventos importantes de educación fundamental de culturización o de educación;

i) Desempeño de cargos o comisiones en las organizaciones culturales o del Magisterio, a satisfacción de las mismas, debidamente comprobadas;

j) Publicación de obras o trabajos didácticos o que tengan relación directa con la educación;

k) Impartir cursillos autorizados por el Ministerio de Educación o la Universidad de San Carlos de Guatemala 12 puntos equivalente al 15% de calificación

*Reformado por el Artículo 5, del Decreto Número 87-2000 del Congreso de la República.

*Reformado por el Artículo 1, del Decreto Número 95-2000 del Congreso de la República.

ARTÍCULO 52.

La evaluación que la Junta calificadora de personal haga de cada uno de los aspectos a que se refieren los numerales del

ARTÍCULO precedente, queda sujeta a las siguientes regulaciones:

a) La distribución analítica de los puntos de cada aspecto mencionado en el artículo inmediato anterior, será elaborado por la Junta calificadora de personal y fijada en su reglamento interno, atendiendo a la naturaleza ambiente y circunstancias propias de cada uno de los niveles o áreas de trabajo o sus subdivisiones reconocidas por la ley y a lo que sea más adecuado, equitativo y justo al trabajo en cada una de ellas, según las oportunidades y limitaciones que ofrezcan para la obtención de puntos.

b) No podrán abonarse puntos propios de un aspecto a otro distinto.

c) La junta calificadora de personal podrá prescindir con el voto favorable de sus dos terceras partes de lo que haya reglamentado en cuanto a distribución analítica de punteo, en los casos imprevistos de evaluación que sean conocidos por la misma y hallados procedentes y justos.

d) No se repetirá la anotación de puntos en las clases "B", "C", "D", "E", o "F" documentos que hayan sido calificados y computados en clase escalafonaria anterior, y

e) Para los efectos de la oposición los puntos deberán computarse también por anualidades en la clase "F".

ARTÍCULO 53.

Los sueldos básicos y la partida global para nivelaciones y aumentos contemplados por la presente ley, serán fijados por el Organismo Ejecutivo, anualmente, al decretar el Congreso de la República el presupuesto de egresos del Ministerio de Educación Pública.

Los sueldos básicos deben propender a aumentar en proporción al costo de la vida, a efecto de conseguir a la mayor brevedad

DECRETO DEL CONGRESO 1485 posible, la dignificación económica del Magisterio declarada de utilidad y necesidad públicas por el ARTICULO 96 de la Constitución d la República.

ARTÍCULO 54.

La Junta calificadora del personal, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, elaborará la reglamentación que contemple faltas y deméritos de los maestros.

ARTÍCULO 55.

El Reglamento respectivo determinará las condiciones y procedimientos a seguir para que una persona suspendida temporalmente en su derecho de acumular puntos, para ascender en la catalogación o permanecer en la misma, pueda ser rehabilitada y reintegrada a sus derechos de docente.

ARTÍCULO 56.

Todos los docentes afectados por el Decreto de la Junta de Gobierno número 22 del 16 de julio de 1954, serán catalogados en la clase que les corresponda, asignándoles el punteo correspondiente para ascender de clase.

ARTÍCULO 57.

Para los efectos de esta ley el diploma contemplado en el ARTÍCULO 42 del Decreto del Congreso de la República número 469 y el Decreto de interpretación número 857 del mismo organismo, tendrá validez al obtenerlo el interesado.

ARTÍCULO 58.

Los maestros que a la fecha de la publicación de esta ley se encuentren escalonados de conformidad con el Decreto número 469 del Congreso de la República en la enseñanza primaria y a la vez trabajando en el nivel de educación secundaria y normal o en el de Educación vocacional y técnica, podrán ser catalogados en el nivel en que se encuentren trabajando al comprobar que, con anterioridad a la promulgación de la presente, han prestado no menos de diez años de servicio satisfactorio, en la Educación nacional, de los cuales tres años deberán haber sido en la pos primaria.

ARTÍCULO 59.

En ningún caso la presente ley perjudicará a los docentes que esté en actual servicio en el Magisterio nacional, en lo que respecta a punteos, tiempo de servicio transcurrido, diplomas de incorporación a la enseñanza pos primaria obtenidos y por obtenerse conforme a la ley, y sueldos ya adquiridos.

DECRETO DEL CONGRESO 1485

ARTÍCULO 60.

El Ministerio de Educación Pública deberá elaborar y poner en vigor los reglamentos que establece la presente ley, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 61.

Los principios contenidos en el presente decreto servirán de base para que, cuando se emita el Estatuto de los Trabajadores del estado, se fijen las normas a que se refiere el ARTÍCULO 119 de la Constitución de la República.

ARTÍCULO 62.

Se derogan los Decretos números 469y 534 del Congreso de la República, así como el Decreto número 22 de fecha 16 de julio de 1954 de la Junta de Gobierno y 374 del Presidente de la República de fecha 11 de agosto de 1955, sin perjuicio del punteo que por tiempo y demás méritos haya sido acumulado por los docentes escalonados, el cual computará oportunamente la Junta calificadora de personal para los efectos de ascensos correspondientes.

ARTÍCULO 63.

La presente ley entrará, en vigor a los cinco días de su publicación en el Diario Oficial.

Pase al Organismo Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo: en Guatemala, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y uno.